



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### CUARTA SESION ORDINARIA

AÑO 2006

**VOL. LIV San Juan, Puerto Rico**

**Martes, 24 de octubre de 2006**

**Núm. 16**

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, martes, 24 de octubre de 2006, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos un breve receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, vamos a declarar un breve receso en lo que llega el Secretario de Educación.

#### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

El Senado está constituido en el día de hoy, como se indicó en la moción de receso ayer, en Comisión Total, para la celebración de la segunda Sesión de Interpelación que se efectúa con respecto al Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico, doctor Rafael Aragunde.

Senador de Castro, ya que no estamos con Orden de los Asuntos, correspondería una moción para comenzar con una Invocación.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, antes de comenzar con la Invocación, solicitaría que se autorizase a la Comisión Especial de Discrimen Político que pueda estar en sesión de vista pública, hasta la una y media de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Hasta la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). La Oficina del Sargento de Armas deberá notificarle a la Comisión Especial de Discrimen Político que pueden permanecer en

vista pública, hasta la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), luego de lo cual deben integrarse acá, a la Sesión de Interpelación.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la Invocación al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Procédase con la Invocación.

### INVOCACION

La señora Omayra Rodríguez, procede con la Invocación:

SRA. RODRIGUEZ: Dios les bendiga a todos, buenas tardes. En esta tarde vamos a leer la palabra del Señor, del Libro de Juan, Capítulo 4, versículo 10. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Dice la palabra del Señor “En esto consiste el amor, no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino que El nos amó y envió a su Hijo para que fuera ofrecido como sacrificio por el perdón de nuestros pecados. Queridos hermanos, ya que Dios nos ha amado así, también nosotros deberemos amarnos los unos a los otros. Si el amor de Dios está en nosotros, podemos transmitirlo, tenemos la oportunidad de elegir, amar a otros generosamente, podemos amarlos incondicionalmente como Dios nos ha amado. Cada uno en este mundo desea ser amado, ser aceptado. El amor de Dios es el regalo más maravilloso que hemos recibido. Este amor fluye hacia nosotros y luego debería fluir hacia otro, a través de nosotros.”

Padre, te damos gracias, Señor, en esta tarde. Te pedimos de manera especial, Señor, que en este día Tú estés en este Hemiciclo de una manera poderosa. Yo te presento, Señor, los trabajos que se van a llevar a cabo en este día, pidiéndote que seas Tú, tomando el control de todas las cosas, Señor. Yo te presento al señor Presidente, a cada uno de los Senadores aquí presentes, pidiéndote, Dios, que este amor que Tú has dicho en esta hora, Señor, se derrame sobre cada uno de sus corazones, y que ellos puedan ponerlo en práctica de una manera especial, Señor.

Te presento también, de manera especial, al señor Secretario de Educación, pidiéndote, Dios, que Tú le des una sabiduría poderosa en esta hora, Dios, para que él pueda ejercer su trabajo como le corresponde, Señor. Te damos gracias y te pedimos que si en este lugar hay alguien enfermo, Señor, en esta hora Tú lo sanes. Si hay alguien triste, que Tú le des alegría. Si hay alguien que esté falto de amor, que en esta hora reciba de ese amor poderoso. En el nombre de Jesús, te damos gracias. Amén.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se permita la entrada de los fotoperiodistas, para esta Sesión Especial de Interpelación al señor Secretario de Educación de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se excuse para esta Sesión al pasado Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, senador Pagán. Adelante.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, al igual, excuso también a nuestra Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, la senadora Margarita Nolasco, que por las mismas razones de ayer, no ha podido estar presente.

SR. PRESIDENTE: Sí, queda excusada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que la Oficina del Sargento de Armas pueda, en estos instantes, escoltar al Secretario de Educación, el doctor Aragunde, al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, a la Oficina del Sargento de Armas, que escolte al doctor Aragunde de las oficinas de la Presidencia hacia el Hemiciclo del Senado, y declararíamos un breve receso.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Un receso, señor Presidente, en lo que el Sargento de Armas, Carlos Fajardo, puede escoltar al Secretario de Educación al pleno del Senado.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Breve receso en Sala.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Comisión Total del Senado de Puerto Rico, convocada para realizar la Sesión de Interpelación al Secretario de Educación, que ya está aquí junto a nosotros, honorable Rafael Aragunde, en la segunda Sesión de Interpelación sobre el Departamento de Educación.

Vamos a pedirle a los Portavoces, primero al compañero de Castro, que se proceda con la moción de las Reglas. Senador de Castro.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, estaríamos en las mismas Reglas, introducidas y aprobadas por el Senado en la última Sesión de Interpelación donde estuvo el Secretario de Educación.

SR. DE CASTRO FONT: Correspondería el primer turno al señor Secretario, para luego la Presidenta de la Comisión, así como los Portavoces de las distintas Delegaciones, el señor Presidente del Senado, la Presidencia de Reglas y Calendario y los miembros del Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, estamos listos para comenzar con la Sesión de Interpelación.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se adopten las mismas Reglas circuladas en la Sesión de Interpelación anterior, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

### **SESION DE INTERPELACION LAS REGLAS ESPECIALES PARA LA SESION DE INTERPELACION AL SECRETARIO DE EDUCACION: DR. RAFAEL ARAGUNDE, SON LAS SIGUIENTES:**

#### “Sección 21.5- Sesiones de Interpelación





Las Sesiones de Interpelación son sesiones especiales del Senado que podrán ser convocadas por el Presidente o a solicitud de la mayoría de los miembros que componen el Senado.

Estas Sesiones estarán encaminadas a investigar el funcionamiento de Departamentos, Agencias, Autoridades, Administraciones, Juntas, Comisiones, Oficinas, Dependencias, Servicios, Negociados, Compañías y Corporaciones Públicas del Gobierno de Puerto Rico. En las mismas se podrán citar para que comparezcan personalmente para investigación los Jefes de dichas entidades gubernamentales. La citación se tramitará conforme a lo dispuesto en la Sección 13.14.

Las investigaciones aquí indicadas estarán orientadas a obtener información de interés público que contribuya a mejorar el eficiente desempeño de las obligaciones encomendadas por ley a tales organismos del Estado. El proyecto o los proyectos que surjan como consecuencia de la investigación realizada en una Sesión de Interpelación sólo podrán considerarse en una Sesión Ordinaria o en una Sesión Extraordinaria convocada por el Gobernador que incluya tales proyectos.

Cuando así actúe el Senado, el Cuerpo se constituirá en Comisión Total, la cual presidirá el Presidente del Senado, que recomendará reglas especiales para el procedimiento a seguir en tales sesiones. Estas reglas especiales serán aprobadas por el Senado sin debate.

A tenor con lo dispuesto por la Sección 21.5 de nuestro Reglamento, le presento al cuerpo las siguientes reglas especiales sobre el procedimiento a seguir en la presente sesión de interpelación:

- 1.- Las reglas especiales se considerarán durante la sesión ordinaria del Senado que comenzará a las 1:00 p.m.
- 2.- Una vez aprobadas, cada senador y senadora notificará antes de la 1:20 p.m. al Presidente el uso que habrá de darle a su tiempo (utilizarlo o cederlo). De no notificarlo antes de la 1:20 se entenderá que renuncia a su tiempo.
- 3.- Aproximadamente a la 1:30 p.m., el Senado se constituirá en Comisión Total.
- 4.- Los tiempos disponibles serán como sigue:
  -  Secretario de Educación (tiempo total para inicio y cierre) 40 minutos
  -  Presidenta de la Comisión de Educación (tiempo total para inicio y cierre) 25 minutos
  -  Presidente del Senado, Portavoces y Presidente de Reglas (15 minutos) 75 minutos
  -  Senadores y Senadoras (3 minutos) 81 minutos
- 5.- Ningún senador o senadora podrá utilizar más de una tercera parte de su tiempo para formular preguntas, a fin de garantizar al interpelado tiempo para responder.
- 6.- Las reglas adicionales que estarán en vigor en esta interpelación serán las siguientes:
  - a) Las preguntas que sean formuladas por los Senadores deberán circunscribirse al asunto en discusión.
  - b) Estas preguntas no podrán ser argumentativas, vagas o imprecisas, de así serlo, el Presidente podrá declararlas fuera de orden.
  - c) Toda cuestión de orden será resuelta por el Presidente del Senado, o el Presidente Incidental de la Comisión Total, sin debate.
  - d) Cuando el Senador que levante la cuestión de orden no esté conforme con la decisión de la Presidencia, éste podrá apelar la decisión al Cuerpo en votación.
  - e) El Presidente, por iniciativa propia o a solicitud de cualquier Senador, podrá levantar la Comisión Total, pero tal determinación deberá ser acordada por el Cuerpo sin debate.
  - f) En ningún asunto se utilizará la votación por lista.
  - g) Cuando un Senador formule una cuestión de orden, el tiempo empleado en el planteamiento de la cuestión de orden será cargado al tiempo total del Senador que la presente.

- h) El Secretario de Educación y la Presidenta de la Comisión de Educación podrán utilizar su tiempo para turnos de exposición.
- i) Ningún Senador podrá argumentar o debatir con el interpelado, ni consumirá tiempo alguno en exponer su posición sobre la materia que se discute.”

SR. PRESIDENTE: Muy bien, habiéndose aprobado las reglas, los respectivos Portavoces deben comunicarme, privadamente, cuál va a ser la distribución del tiempo de cada uno de los compañeros y compañeras Senadores.

Hoy estamos efectuando esta segunda Sesión de Interpelación, como ya hemos señalado, y hemos hecho dos Sesiones de Interpelación en torno al área de la educación, por la importancia que para este Senado reviste el tema de la educación en Puerto Rico. La primera Sesión, a la cual acudió recientemente el doctor Aragunde, era una Sesión de Interpelación en torno al uso de los fondos federales, a la idea de los “Charter Schools” y asuntos relacionados a esos asuntos, y habíamos dicho que entonces, posteriormente, celebraríamos una segunda Sesión de Interpelación en torno a las operaciones generales, a la filosofía general del Departamento de Educación.

En ese sentido, hemos estado concientes de que el pueblo está pendiente. Hemos recibido muchas llamadas en nuestras oficinas, en el día de hoy. Ya hemos divisado a Israel Marrero, Vicepresidente del Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores, al igual que Sandra Correa, Presidenta de la Unión PASO, que están en las graderías junto a varios componentes de sus respectivas Uniones. No dudamos que durante el transcurso de la tarde se vayan uniendo otros compañeros y compañeras, que quieren estar físicamente presentes durante esta Sesión de Interpelación.

Muchos han sido los reclamos de nuestro pueblo en torno al área de la educación, y la percepción que ha habido es que no ha habido mucho movimiento en los últimos años en el área de la educación.

Como señalé en mi mensaje inaugural, el 10 de enero de 2005, vamos a pedir respeto para nuestro interpelado, pero que eso no se confunda con falta de firmeza por parte de las Senadoras y los Senadores. Esta jornada tiene que estar enmarcada en un ambiente de respeto, pero también tiene que haber la mayor apertura de los planteamientos y las respuestas del señor Secretario.

Preparándonos para esta Sesión, estudiando para esta Sesión de Interpelación, tuvimos la oportunidad de revisar los documentos de presupuesto, no tan sólo de este año fiscal, sino de varios años fiscales anteriores, hasta hace como diez años atrás, y hemos descubierto una cosa que yo considero un poco escandalosa. Y es que, a pesar de que el documento de presupuesto, que es el documento donde una agencia y una administración le solicitan a la Asamblea Legislativa los fondos que necesitan para operar y establecen cuáles son sus metas y cuáles son sus métricas para el próximo año, hemos notado que no necesariamente esos documentos han sido veraces, precisos y redactados con cuidado.

Por ejemplo, en el documento que se nos entregó en el Mensaje de Presupuesto, ofrecido por el Gobernador durante el primer trimestre de este año, en la sección relacionada con el Departamento de Educación, se establecía que: “Para mayo de 2008, la cantidad de estudiantes que al menos tengan dominio proficiente en los estándares académicos de español, inglés y matemáticas, habrá aumentado en por lo menos un 20%, de acuerdo con las pruebas administradas por el Departamento. Se evidenciará, además, un dominio proficiente o avanzado, no menor de 50% en los estándares académicos de ciencia...” etc. Eso establece el documento.

A la pregunta de si se está cumpliendo o no con esta loable meta, hay que preguntarse también, por qué es que en el documento del Año Fiscal 2004, dos años atrás, se indicaba que los estudiantes del sistema educativo público demostrarán a junio de 2004 un dominio de 70% o más. En el 2004 prometían 70%, ahora prometen 50%. No son éstas las mismas metas que nos

presentaron para ese año, y yo lo que veo cuando hago mi estudio es que claro que sí. Pero esto no termina ahí.

En el documento del Año Fiscal 2003, se establecía la misma meta, igualita, y evidentemente algún burócrata de nivel intermedio en el Departamento de Educación lo que hace es que le hace “copy -paste” a los presupuestos de año en año, porque se vuelve a establecer en el 2003 que los estudiantes del sistema educativo demostrarán a junio –en ese caso del 2003– un dominio de 70% o más de los estándares de ejecución por materia.

Señor Secretario y Senadoras y Senadores, esta práctica burocrática de “copy – paste”, también se repitió con una serie de otras metas. En el documento presentado este año, el 87% de la matrícula de los Programas de Educación Vocacional y Técnica, en los niveles secundario y post-secundario, habrá obtenido un mínimo en la evaluación global, etc. En el documento del año 2004, lograr para el 2004 que el 60% de la matrícula de los Programas de Educación Vocacional y Técnica, en los niveles secundario y post-secundario, obtengan progresivamente las notas de “A” y “B”. En el documento de Año Fiscal 2003, nuevamente se menciona la métrica del 60% de éxito.

Otra meta, que también ha sido plagiada, mediante el “copy – paste”, según el documento de este año, para mayo de 2008, 100% de la población identificada como analfabeta, en el 2001 serán lectores. En el 2004, decían que lograr que el 30% de la población identificada como analfabeta en el año 2001, se convierta en lector en el 2004, decían también 30%. O sea, desde el año 2003, nos están diciendo que van a cumplir la misma meta de que los analfabetas se conviertan en alfabetas. Por qué -la pregunta que hay que hacerse-, debemos creer ahora en las promesas de ahora, si son las mismas promesas de hace tres o cuatro años atrás, que tampoco se cumplieron. Y así seguimos.

En el documento de este Año Fiscal dice que todos los niños y jóvenes con impedimentos de 3 a 21 años, inclusive, que son elegibles a servicios educativos, habrán recibido una educación gratuita y apropiada, en la alternativa menos restrictiva. En el 2004, decía casi exactamente lo mismo. En el año 2003, decía casi exactamente lo mismo.

Para nuestra sorpresa, éstas no son las únicas metas que han sido plagiadas, año tras año; hay más, muchísimas más. Es inconcebible que la agencia que inculca los valores de honestidad, integridad y credibilidad a nuestros niños y jóvenes, haya recurrido a la práctica del plagio computarizado, que constituye el “copy – paste”, a los documentos con los que el Gobernador o la Gobernadora, durante muchos años, no tan sólo bajo usted, sino bajo otros Secretarios también, venían a esta Asamblea Legislativa a pedir más dinero y recursos para nuestros estudiantes. Pedían más dinero para cumplir con las mismas promesas que no cumplían en años anteriores.

Y en ese sentido, mi exhortación, a la misma vez que exhorto a los compañeros y compañeras que seamos respetuosos, como siempre he recalcado que debemos serlo, pero también queremos pedirle a usted, señor Secretario de Educación, que no se deje llevar por los documentos que se preparan a los niveles intermedios, los burócratas del Departamento, para que la respuesta hoy no sea un “copy – paste” de las promesas contenidas en los documentos de presupuesto y que, realmente, cuando salgamos de aquí en el día de hoy, podamos confiar plenamente en las respuestas que usted dé a las preguntas y a las interrogantes que planteen los Senadores y Senadoras.

Y habiendo descubierto ya eso del “copy – paste”, vamos a estar extremadamente pendientes, y se lo adelantamos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que los mamotretos que nos envíe el Gobernador, en febrero, marzo o en abril del año que viene, para pedir el presupuesto para el Departamento de Educación y para las demás agencias del Gobierno de Puerto Rico, no sea un “copy – paste” incumplido de presupuestos pasados.

Con esto, quisiéramos entonces darle la bienvenida formalmente al Secretario de Educación a esta segunda Sesión de Interpelación e invitarlo a que pase al podio para su presentación inicial, que unido a su presentación final, no deberá exceder del tiempo previamente acordado.

**PONENCIA DEL HONORABLE SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
HON. RAFAEL ARAGUNDE TORRES**

Señor Presidente del Senado, Hon. Kenneth McClintock Hernández, señor y señoras Portavoces de todas las delegaciones, honorable María de Lourdes Santiago, honorable Margarita Nolasco, honorable José Luis Dalmau, señor Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, Hon. Jorge De Castro Font, y honorable Migdalia Padilla, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; señoras y señores Senadoras, Senadores y a todos los demás presentes, muy buenas tardes.

Volvemos a presentarnos ante ustedes con la misma esperanza de que la educación llegue a convertirse en una agenda que esté por encima de nuestras diferencias político partidistas. Pero, sobre todo, y especialmente la educación pública, aquella que le ofrece a nuestras clases menos favorecidas económicamente, la oportunidad de superar los escollos que no le han permitido compartir justamente el fruto del desarrollo que nuestra Patria ha disfrutado en estos últimos sesenta y seis años.

Una vez más, es para mí un honor haber sido convocado por este Honorable Senado a una Sesión de Interpelación. Les agradezco, otra vez, la oportunidad de presentarme ante ustedes para intercambiar ideas e informarles sobre el estado de situación de la administración del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado. Vengo a repasar los retos que todos confrontamos, a mencionar los logros que se han alcanzado hasta la fecha y a insistir en los cambios de paradigmas o reenfoque de la agenda educativa que éstos suponen. Revisaremos, también, los cambios específicos que estamos llevando a cabo. Según ya les dije, se trata de un escenario ideal para conversar sobre estos asuntos, que si se manejan "*sine ira et studio*", contribuirán a que la escuela ideal puertorriqueña sea una realidad y no sólo una aspiración. Dejemos atrás las perspectivas chiquitas que llevan a los menos generosos a verlo todo desde un color específico. El País está agotado de eso, sobre todo, en lo relacionado a su educación.

Continúo reiterando lo que les señalé hace tres semanas. Estamos reenfocando los modos de trabajar la agenda más importante del País, insistiendo en que el norte de toda gestión en el Departamento de Educación de Puerto Rico es fomentar una cultura de estudio que transforme la vida de cada uno de nuestros estudiantes. Estamos insistiendo en la necesidad de, finalmente, desarrollar sistemas de información a la altura de los tiempos, que le provean más alternativas de estudio a los estudiantes, que mantengan informadas a sus madres y a sus encargados, que agilicen la administración diaria, y que hagan transparentes y eficientes las finanzas de la agencia, tanto para la ciudadanía puertorriqueña como para las agencias federales que aportan a nuestro presupuesto. Es conveniente que se sepa que estamos asumiendo el paradigma comunitario como imprescindible para los diversos proyectos educativos del País. Será con la participación real y *autogestionadora* de las diversas comunidades que colaboran en esta agenda, que la educación puertorriqueña alcanzará la excelencia que le corresponde lograr.

Vuelvo, una vez más, a insistir en la imperiosa articulación de la educación en Puerto Rico. Por demasiados años, el Departamento de Educación no ha sido administrado de manera concertada. Deseamos ponerle fin a esto, de modo que, respetando las valiosas diferencias que caracterizan cada una de nuestras mil quinientas veinticinco (1,525) escuelas, se pueda trabajar informada y sistemáticamente. Es por esta razón, que diferimos de aquéllos que no hacen un esfuerzo por pensar

la totalidad de la empresa educativa puertorriqueña. No se puede perder de vista el todo a la hora de exigir cambios en sus partes y, en demasiadas ocasiones, las exigencias que se le plantean al Departamento de Educación no toman en consideración cómo quedan afectados múltiples niveles que no se traen a colación.

A la hora de hablar de nuestra educación, tampoco se puede ignorar el cambio cultural por el que atraviesa la civilización, toda. Se trata de un cambio cultural que se ha comparado con otras dos grandes transformaciones extraordinarias: el paso gigante que se da de lo que se ha llamado el Paleolítico al Neolítico, en primer lugar, que nos llevó de sociedades nómadas a sociedades agrarias, y, en segundo lugar, la revolución industrial, que nos conduce del mundo agrario y artesanal al mundo de la producción sistemática. El cambio del cual nosotros somos testigos en la actualidad se ha descrito, en ocasiones, como el de la tercera ola, pero más comúnmente lo conocemos como el de la era de la informática.

Al pensar y administrar la escuela puertorriqueña a principios del siglo XXI, no se le puede dar la espalda a esta transformación fundamental en la civilización. Comenzamos a habitar un mundo digital en el que nuestros jóvenes merecen entrar, no sólo apercebidos retóricamente sobre sus virtudes sino preparados, con herramientas académicas que le permitan medrar y así garantizarle a nuestro País un futuro económico óptimo.

Pasemos entonces a la presentación que hemos preparado para hoy. Las cinco metas estratégicas del Departamento de Educación, pueden ser definidas como los componentes de una escuela efectiva. Según ya saben, éstas son las siguientes:

- i. Desarrollo de calidad en la dimensión académica, personal y social del estudiante**
- ii. Recursos humanos altamente cualificados**
- iii. Participación efectiva de las madres y los padres, las comunidades y otras instancias públicas, privadas y del tercer sector, en el proceso educativo**
- iv. Condiciones óptimas para el aprendizaje**
- v. Fortalecimiento institucional en los procesos administrativos y fiscales**

Al recorrer estas metas estratégicas, se evidenciarán nuestros compromisos con la articulación *holística*, con el paradigma de la participación comunitaria y con el desarrollo de recursos tecnológicos apropiados para un desarrollo adecuado de nuestros jóvenes en el nuevo mundo de la informática.

En primer lugar, nada es más importante que el desarrollo de calidad en la dimensión académica, personal y social del estudiante, según reza la primera meta estratégica del Departamento de Educación. Sin este desarrollo, ¿qué futuro tendremos? ¿Qué podremos esperar? Es imprescindible aunar esfuerzos para que nuestra Patria se caracterice por contar con una ciudadanía ilustrada, responsable y justa. La misma posibilidad de una sociedad en paz consigo misma, como resultado de un bienestar económico compartido entre todos y no sólo para algunos, dependerá de esto.

El Departamento de Educación se encuentra ante el reto que le plantea la legislación federal “No Child Left Behind” y su insistencia en los exámenes estandarizados, con los que no estamos necesariamente de acuerdo, y otra serie de requisitos que han llevado a un número significativo de nuestras escuelas a ser vistas como alejadas de lo que debería ser su desempeño escolar. Con el fin de atender este asunto apropiadamente, pero porque también creemos que la renovación de nuestra academia escolar es prioritaria, se están desarrollando actualmente proyectos que se basan en la autogestión de las facultades escolares, que privilegian la investigación y que deben responder a una planificación estratégica de toda la comunidad.



Todas las escuelas, pero, sobre todo, aquéllas que están en el llamado plan de mejoramiento, debieron haber utilizado los primeros días de este semestre para evaluar el desempeño de sus estudiantes en las pruebas puertorriqueñas y plantearse estrategias para atender la situación. Son responsabilidades que se tienen que atender en aquellos niveles, como tantas otras que hoy, impropriamente, recaen en la Administración Central de la Agencia.

Una de nuestras propuestas más importantes para atender el desarrollo de calidad, es lo que se ha llamado la Agenda Sistémica para la Transformación Escolar (ASTE), la cual incluye 344 escuelas y está inspirada en la certeza de que sólo el análisis, la evaluación y la acción a la luz de lo anterior, pero por los mismos participantes, genera cambios escolares. La Iniciativa de Transformación Escolar (ISTE) es un proyecto que se trabaja con noventa y un (91) escuelas que se han descrito como que están en riesgo de caer en Plan de Mejoramiento. La tercera iniciativa, como la anterior, subvencionada con fondos federales, incluye cien (100) escuelas que están en al menos en su cuarto año de Plan de Mejoramiento.

La legislación federal “No Child Left Behind”, nos exige una serie de informes o reportes, que sólo el **Sistema de Información Estudiantil** nos permitirá proveer. Cierto es que se lleva ya más de una década hablando de la necesidad de desarrollarlo, pero nuestras escuelas lo necesitan urgentemente y esta vez lo estamos logrando. Se trata de un recurso que deberá contribuir a la excelencia de lo que debe ser la escuela ideal puertorriqueña. Esperamos ver los primeros frutos de ello en enero de este próximo año, pero podemos adelantar que para el pasado viernes 20, ya se habían distribuido cuatro computadoras nuevas, tres para los maestros, una para la dirección, más dos impresoras en cuatrocientos sesenta y seis (466) de las mil quinientas veinticinco (1,525) escuelas del País.

En cada una de las páginas electrónicas de cada una de las escuelas públicas del país, podrán verse informes de notas (report cards) de su desempeño. No sólo se tendrá un retrato de la escuela, direcciones físicas y electrónicas, retratos de los directores y maestros, cantidad de estudiantes y del personal de apoyo, si tiene o no laboratorio, las características de su facultad (si los maestros son altamente cualificados), los resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico, los resultados por materia, si la escuela está o no en Plan de Mejoramiento, cómo compara con otras escuelas en lo general y en lo específico, todo un perfil de la institución. Esto les permitirá a los encargados de los niños optar por dejarlos o matricularlos en otras escuelas. Por cierto, para el viernes pasado teníamos ya ciento treinta y seis mil quinientas ochenta y seis (136,586) estudiantes en el Sistema de Información Estudiantil, cerca del veinticuatro por ciento (24%) de nuestros estudiantes, en sólo nueve (9) semanas de trabajo.

El Sistema de Información Estudiantil pondrá a nuestros estudiantes en contacto con experiencias de aprendizaje que deberán entusiasmarle. Al visitar escuelas, ya nos percatamos de las posibilidades que tienen de valerse de este recurso para tener experiencias de aprendizaje que generaciones anteriores apenas nos podíamos imaginar. Hay programados de todo tipo que les apasiona, pues les permiten formarse a través de los medios de comunicación electrónicos que responden a una sensibilidad que les viene desde sus primeros meses, dado que desde entonces se familiarizan con ellos. Para lograr esto, puedo añadir que ya hoy tenemos quinientas (500) de las mil quinientas veinticinco (1,525) escuelas con la red administrativa instalada, lo que significa que una tercera parte de todas nuestras escuelas tienen cerca de trece puntos de contacto nuevos con la Internet.

Nos estamos asegurando de que las novecientos noventa y dos (992) bibliotecas del sistema escolar reciban la atención de la que habían carecido en los últimos años, y se han invertido en el 2006, treinta y tres millones (33,000,000.00) de dólares en libros, equipo, orientación y

adiestramiento, y en distintos proyectos. Ochocientas treinta y tres (833) de nuestras escuelas ya tienen uno o más laboratorios de computadoras. Trescientas o más, tienen más o menos veinticinco (25) computadoras, y ya contamos con once (11) cursos en línea que disfrutan ochocientos ochenta (880) estudiantes.

La Educación Especial es atendida bajo esta primera meta estratégica, pues de lo que ella trata es de asegurarles a estudiantes que aprenden de forma distinta, la oportunidad de tener experiencias educativas que le enseñen tanto como a sus condiscípulos de la corriente regular. Según se habrán informado a través de la prensa, en estos últimos meses hemos desarrollado estrategias que nos permitirán atender adecuadamente los retos que nos plantea este importantísimo renglón. Para ello, según le indicáramos al Honorable Juez, Oscar Dávila Suliveres, trabajaremos sábados, días feriados y domingos, si es necesario.

No debe perderse de vista que hasta la última vista en la Sala del Tribunal Superior que preside el Honorable Juez, el peso se había puesto en información relacionada con servicios que el Departamento Educación debió haber ofrecido en los últimos tres (3) años, precisamente, a partir de la estipulación acordada en el 2002. No es hasta octubre del año pasado, el 2005, cuando esta administración llevaba algunos meses, que se le comienza a entregar información. Desde entonces, pero sobre todo, a partir de este verano, cuando la Secretaría Asociada de Educación Especial *es una vez más administrada interinamente*, que se viene trabajando con el fin de dejar atrás un pasado que no es orgullo de nadie.

Según se sabe, desde este verano hemos implantado una estrategia intensa de adiestramiento en el área de Educación Especial, que llevó a reunirnos con miles de empleadas y empleados que laboran con nosotros como asistentes de estudiantes de esta corriente. El adiestramiento masivo, nunca antes visto en el Departamento de Educación y en el que participaron activamente en su diseño y ejecución madres y padres de estudiantes de Educación Especial, se continuará desarrollando en los próximos meses. Esperamos que en ellos participe activamente también todo el magisterio.

Continuamos con la instalación de los Centros de Servicios de Educación Especial a cargo de SER. En las próximas semanas se inaugurarán los de San Germán y de Arecibo. Antes de que termine el año, SER se ha comprometido con que tendrá listos los de San Juan, Bayamón, Fajardo y Morovis.

Estamos obligados a asegurarnos de que en el sistema escolar prevalezca el principio de mérito. Por esta razón, no tenemos más alternativa que asegurarnos de que nuestros recursos humanos sean los óptimos -segunda de las metas estratégicas del DE-, no sólo en lo que respecta al magisterio, sino en lo relacionado a los asistentes de estudiantes de Educación Especial, directores de escuela, trabajadores de custodia, de comedores, oficinistas y tantos otros.

Decir esto sin responder a ello con acciones concretas, ha sido una constante en nuestro País. Pero asegurarse de ponerlo en práctica desde las posiciones gerenciales que ocupamos este servidor y el equipo de trabajo que colabora conmigo, es otro asunto. Pero dijimos que lo íbamos a hacer y estamos cumpliendo con ello.

La Ley "No Child Left Behind", le exige a todos los sistemas escolares de Estados Unidos y sus territorios que los maestros estén altamente cualificados, lo que significa que necesitan contar con un Bachillerato, poseer un certificado o licencia, y demostrar que han adquirido *proficiencia* en el área que enseñan. El más reciente de los informes sometidos por Puerto Rico, presentado escasamente hace algunas semanas, indica que un 76% de nuestro magisterio cumple con ello, un 10% no cumple, y estamos en proceso de identificar el restante 14%. La ausencia de un buen sistema de información, como hemos dicho y continuaremos diciendo aquí y en donde sea necesario,

no nos ha permitido informar adecuada y confiablemente. De hecho, lo que el Departamento de Educación de los Estados Unidos nos está exigiendo urgentemente es que le hagamos accesible a las madres y a los padres si cada uno de los maestros de cada una de las clases, que toman sus hijas e hijos, cumplen con ser altamente cualificados. Es una de las metas que esperamos ver concretadas el semestre próximo.

Estamos cumpliendo con otra exigencia federal, ligada íntimamente a los esfuerzos por tener los "recursos humanos altamente cualificados". Uno de los objetivos de esta meta es evaluar, junto al Consejo de Educación Superior, los distintos programas de preparación de maestros del País. Para ello se preparó y se discutió con las universidades un Reglamento que debió haberse tenido listo hace algunos años. Es muestra de la seriedad con la que esta administración del sistema escolar ha abordado sus obligaciones.

Según ya les anticipara en la Sesión de Interpelación anterior, procedimos a reubicar a más de mil empleadas de Comedores como asistentes de estudiantes de Educación Especial. Hoy, al visitar escuelas, las nuevas ayudantes me lo agradecen y me solicitan que no ceda ante las presiones partidistas y que las deje allí. Le respondo que pueden contar con mi compromiso. Por otro lado, la reducción en empleadas de Comedores, nos permitirá cualificar para fondos que antes nos estaban vedados.

Estamos trabajando en otras reubicaciones; reubicaciones necesarias, si deseamos cumplir adecuadamente con la reducción en nómina que se defiende en época de elecciones, pero que se olvida durante los cuatro años subsiguientes. Esta vez no lo hemos olvidado porque sabemos que para alcanzar la escuela ideal que el País quiere, se tiene que trascender el acomodo fácil a presiones que no responden a los mejores intereses de la agenda educativa de Puerto Rico. Tenemos demasiados empleados en las oficinas centrales y en las regiones del Departamento de Educación, y en las escuelas nos faltan secretarías, auxiliares administrativos, conserjes y empleados que velen por la seguridad, entre otros. Por eso, mediando siempre conversaciones con las organizaciones sindicales, reubicaremos empleados.

Para asegurarnos de que en el Departamento de Educación todos cumplamos adecuadamente con lo que nos corresponde, habrá evaluaciones de empleados a todos los niveles. Los instrumentos de evaluación de los superintendentes ya se están trabajando y se han discutido con ellos. Las de los directores de escuela, también se han conceptualizado, pero falta una discusión con este valiosísimo sector. Y la Subsecretaría de Asuntos Docentes y Académicos está encargada de desarrollar, durante el 2007, un sistema uniforme de evaluación para todos los maestros.

En estos días estamos atendiendo una subasta para instalar conexiones electrónicas en cada una de las oficinas del director o directora de cada una de las 1,525 escuelas del País. En una agencia que llegó a tener, en julio de 2005, 76,912 empleados, y que actualmente tiene alrededor de 73,000, se ponchará a la entrada y a la salida de la jornada laboral, a partir de julio de 2007.

Basándose en la tecnología rudimentaria que todavía tenemos, se me indica que al mes de septiembre de este año, teníamos 72,693 empleados, lo que ciertamente nos parece muy bajo, pero que confirma la información circulada al País de que el Departamento de Educación, la organización más grande del País está reduciendo sus recursos humanos drásticamente.

Finalmente, uno de los grandes retos del Departamento de Educación es garantizarle al País que tiene maestros en cada uno de sus salones de clase. Ya hemos indicado que los sistemas de información, por su capacidad para proveer información, deben contribuir a reducir este problema. Pero también, lo estamos atendiendo mediante enmiendas a la reglamentación pertinente. El Departamento de Educación necesita mayor agilidad para contratar el recurso humano más óptimo.

La participación efectiva de las madres y los padres, las comunidades y otras instancias públicas, privadas y del tercer sector en el proceso educativo, es la tercera de las cinco metas estratégicas del Departamento de Educación. Tiene tres objetivos. El primero, nos remite a la participación de las madres y los padres, y hace referencia a la política pública. El contenido de este documento fue elaborado y discutido con sectores representativos de este grupo. Esta Carta Circular se divulgará e implantará en todas las escuelas. Además, contamos con un Comité Asesor de Madres y Padres, sin el cual nada de lo que nos proponemos tendría sentido.

En un esfuerzo conjunto, el Departamento de Educación, varias organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria, instituciones de Educación Superior y empresas privadas, desarrollan un proyecto de Convivencia Pacífica. Este proyecto está enmarcado en el segundo objetivo, la participación de la comunidad en el proceso educativo, e integra a la experiencia educativa aquellas actividades que estimulan el desarrollo de la conciencia por el bien común, la responsabilidad y la acción social. Con esta iniciativa abordaremos la problemática de la violencia en la escuela como un asunto de todos los miembros de la comunidad escolar. Nuestro énfasis va dirigido a transformar la visión punitiva de la disciplina, por estrategias que favorezcan el uso del diálogo, la mediación de los conflictos y la negociación como métodos alternos. Este proyecto cuenta con una asignación presupuestaria federal de \$10,000,000.

No está de más repetir que cuando las comunidades nos reclaman acciones concretas, como lo hizo la de Boquerón, en su esfuerzo por mantener abierta la Escuela Carmen Vignals, o como lo hicieron en Caimito, en su esfuerzo por también mantener abierta la Inés María Mendoza de Muñoz, hacemos todo lo posible por cumplir con ellos. Es lo que también estamos haciendo con las comunidades de madres, estudiantes, maestros y directores de las escuelas del Residencial Luis Lloréns Torres. El esfuerzo de autogestión de esta comunidad, que reclama que sus escuelas respondan adecuadamente a sus visiones y esperanzas, tiene todo nuestro apoyo. Y esperamos que la autonomía, que estamos seguros que florecerá allí, sirva de ejemplo a muchas otras comunidades que han visto sus escuelas deteriorarse.

Le estamos haciendo múltiples llamados a todas las escuelas del País para que colaboren con sus vecindarios circundantes. La responsabilidad social que acompaña a toda gestión ciudadana generosa, hoy responde a las comunidades. Es la unidad social óptima para desarrollar proyectos de todo tipo y la escuela puertorriqueña alcanzará sus posibilidades en la medida en que cada escuela comprenda esto.

Por la anterior explicación es que nos hemos asegurado de que instituciones de prestigio nacional y más allá de todo cuestionamiento, como los Centros Sor Isolina Ferré, PECES de Humacao y Nuestra Escuela de Caguas, nos acompañen en la tarea de hacerle relevante la escuela a jóvenes que están por abandonarla o la han abandonado. Y pronto, la Universidad Interamericana, en San Germán, se unirá en este empeño de asegurarnos de que todo joven puertorriqueño obtenga el diploma de Escuela Superior.

Alianzas como éstas, como la que tenemos con SER en el ámbito de la Educación Especial, son la orden del día en una época en la que el Gobierno entiende que tiene que salirse del medio con sus pesados procedimientos y facilitar, mediante acuerdos, que otros colaboren en el servicio que todos le debemos a la sociedad. El Departamento de Educación tiene alrededor de quinientos (500) alianzas con compañías farmacéuticas, con asociaciones profesionales, con clubes cívicos, con empresas pequeñas y empresas gigantescas, con individuos y periódicos, televisoras y grupos de base. Una de las últimas y de las más dadas a conocer, es la Alianza Multisectorial para alcanzar una "Educación de Calidad Mundial para Puerto Rico", coordinada por la Fundación Comunitaria de Puerto Rico. Hace algunas semanas el Honorable Kenneth McClintock, como el Honorable José

Aponte, estamparon sus firmas en este documento de grandes implicaciones para el futuro de la educación boricua.

La cuarta de las metas estratégicas del Departamento de Educación, tiene que ver con proveer las condiciones óptimas para el aprendizaje de nuestros estudiantes. Hay dos asuntos que nos mantienen constantemente en los medios de comunicación, si bien de modo negativo. Uno tiene que ver con la ausencia de maestros en los salones de clase. Ello se tiene que atender, como hemos dicho, con enmiendas a la reglamentación. El otro, el de las condiciones de la infraestructura de las escuelas, es también inaceptable y debe atenderse con igual prontitud.

En la actualidad se están haciendo inversiones por cerca de ciento cuarenta millones (140,000,000) de dólares en salones de clase y subestaciones eléctricas, en la remoción de barreras arquitectónicas y en trampas de grasa, por sólo mencionar las obras que habremos de ver desarrollarse en los próximos meses.

En lo que respecta a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), habremos de conversar con los representantes de la organización laboral que les representa, con el fin de reubicar a sus empleados en las escuelas. Estamos seguros de que allí podrán rendir servicios más adecuados. Según ya hemos indicado, el Departamento de Educación se propone firmemente descentralizarse. Es en las escuelas que deben estar nuestros grandes recursos. No es en las oficinas centrales, ni en las oficinas regionales, donde debe estar el grueso de los empleados, sino en el plantel escolar, en cada una de las 1,525 escuelas.

Mientras tanto, se trabaja en un inventario exacto de cada una de las escuelas de la agencia, pero en línea y fácil de manejar. En este inventario aparece lo que se ha invertido en los últimos años en la escuela. Allí está también lo que ya le ha sido asignado a la escuela, para ser construido o reparado. Igualmente, se puede saber cuáles son las necesidades de la escuela para las cuales todavía no hay nada asignado. De este modo, tendremos a mano una información valiosísima que permitirá asignar recursos de la manera más responsable posible.

La seguridad es otra de esas áreas en las que el Departamento de Educación se está moviendo alertamente. La cantidad de escuelas vandalizadas en estos últimos meses, pero también las confrontaciones físicas entre nuestros estudiantes, nos han llevado a reforzar la seguridad en los planteles. El número total de guardias escolares es mil ochocientos ochenta y dos (1,882): mil doscientos cincuenta (1,250) subcontratados a la Compañía Génesis, trescientos ochenta y tres (383) pertenecientes a la Policía de Puerto Rico, y doscientos cuarenta y nueve (249) guardias escolares, sufragados con fondos estatales del Departamento de Educación. Hay apenas doscientos cuarenta (240) escuelas, todas elementales, que no cuentan con un oficial. En lo que respecta a la protección de la propiedad, ya les indicaba, en la primera Sesión de Interpelación, la inversión de un millón seiscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y dos dólares (\$1,673,762), que estamos haciendo en la instalación y mantenimiento de alarmas, cuatrocientos sesenta y cuatro (464) en escuelas trescientos cuatro mil setecientos catorce dólares (\$304,714), Título IV; un millón doscientos noventa y un mil ochocientos veinticuatro dólares (\$1,291,824), OMEP; y setenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro (73,224) dólares, Fondos Estatales. Tenemos cincuenta y cinco (55) escuelas con alarmas instaladas por Edificios Públicos.

Esto no nos impide hacerles un llamado a las comunidades vecinales para que protejan nuestras escuelas en los periodos no lectivos. Es un llamado que le hacemos a todo el País, frecuentemente.

Desde que asumí el cargo de Secretario del Departamento de Educación, he insistido en que los problemas que agobian el sistema escolar están relacionados con el modo en que ha sido administrado. La falta de comunicación entre sus distintos niveles, la ausencia de verdadera

supervisión, fiscalización y *auditabilidad*, el desconocimiento que se tiene de lo que está ocurriendo en las mil quinientas veinticinco (1,525) escuelas, la cantidad de reglamentos, la cantidad de empleados, las decisiones que se toman en función de intereses que no son propiamente pedagógicos; todos éstos son ejemplos de la desarticulación gerencial que lo llevara a tener la peor de las imágenes entre las agencias del Estado Libre Asociado. De ahí que el **fortalecimiento institucional en los procesos administrativos y fiscales**, la quinta meta estratégica, sea de tanta importancia. Si el Departamento de Educación no asume con seriedad esta meta, no será capaz de sobreponerse a los retos que confronta.

Por esta razón, determinamos reorganizar regiones y distritos. Consideramos que lo primero era elaborar un reglamento, como no se había elaborado por los Secretarios anteriores, de modo que hubiera criterios para la toma de estas decisiones. Según se sabe, éste ha sido sometido al Departamento de Estado y corre el mes en el cual se nos pueden hacer sugerencias.

Las regiones habrán de ser siete, a partir de enero, como lo habían sido durante décadas, pero anticipamos que en la medida en que el distrito pase a ser la unidad administrativa clave del Departamento de Educación, habrá aún menos regiones. Es en las oficinas de distrito donde se deben articular los trabajos, sobre todo, académicos de las escuelas. Allí, cercanos a los planteles, es que deben estar los recursos del sistema escolar puertorriqueño y no en las regiones ni en el llamado nivel central. Es allí donde hoy no están los responsables de servir de coordinadores de las distintas materias, porque las inversiones se hacen en otros lugares. Es allí, lo más cerca a las escuelas, donde se deben tomar las decisiones que afectan la marcha escolar, tales como el reclutamiento de maestros y directores. Naturalmente, por ahora, las siete regiones continuarán con sus funciones tradicionales, tal y como lo hicieron durante décadas, pero estamos seguros de que en la medida en que se vaya desarrollando el peritaje adecuado en los sistemas de información gerenciales, sus tareas habrán de realizarse en línea.

Pero los distritos, con los que hemos ido coordinando cada vez más esfuerzos, nos plantean el problema de una distribución ineficiente de recursos. Por ejemplo, en un distrito hay diecisiete (17) empleados, seis (6) escuelas con dos mil ochocientos cuarenta y cinco (2,845) estudiantes y seiscientos ochenta mil doscientos sesenta y nueve dólares (\$680,269) de presupuesto, para un promedio de doscientos treinta y nueve dólares (\$239) por estudiante. En otro tenemos veinte (20) empleados, veinticuatro (24) escuelas con diez mil quinientos veintiocho (10,528) estudiantes y setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y dos dólares (\$716,842) de presupuesto, para un promedio de sesenta y ocho dólares (\$68) por estudiante.

A partir de enero, todavía tendremos ochenta y cuatro (84) distritos, pero se habrán consolidado algunos y se habrán abierto otros. La Ciudad de San Juan necesita más distritos escolares, pues allí sólo hay tres oficinas de distrito y algunos de ellos tienen a su cargo cerca de cincuenta (50) escuelas.

La escuela, cada una de ellas, es la que deseamos fortalecer con la mayor inversión posible. En los próximos meses, los directores habrán de recibir una tarjeta de compras que le permitirán trabajar las necesidades del plantel de forma más expedita. Para ello, naturalmente, se necesitará la participación activa del Consejo Escolar, pues es a éste a quien le corresponde "autorizar el desembolso de fondos de la escuela".

Justamente, basándonos en la Ley Núm. 177, en estos días firmamos un acuerdo con la Oficina del Contralor de Puerto Rico, dirigido a asegurarnos de que los miembros de cada uno de estos Consejos Escolares reciban un adiestramiento por personal ducho en asuntos fiscales. En la medida en que la administración del Departamento de Educación se dé en la escuela, mayor será la cantidad de esfuerzos que concentraremos allí.

Para mostrarle al País que sí estamos cogiendo en serio lo relacionado al fortalecimiento institucional, en los procesos administrativos y fiscales, quisiera insistir en lo siguiente.

En marzo de de 2005, el Departamento de Educación tenía setenta y seis mil novecientos doce (76,912) empleados. Hoy tiene setenta y dos mil seiscientos noventa y tres (72,693). Contrario a lo que se había dicho en estos días, la tendencia evidente es hacia una reducción drástica en la nómina que redundará en mejor equipo y más materiales para las escuelas.

En el año 2000, el Departamento de Educación tenía doscientos setenta y cuatro (274) empleados de confianza. En el año 2004, llegó a tener doscientos setenta y un (271). Hoy, el Departamento de Educación tiene ciento veintisiete (127), más del cincuenta por ciento (50%) menos. Igualmente, esto debe implicar más libros y cuadernos para nuestros estudiantes.

Durante el Año Fiscal pasado, 2005-2006, el Departamento de Educación terminó gastando dos millones quinientos sesenta y siete mil (2,567,000) de dólares. Para su presupuesto general se habían consignado dos mil millones ciento treinta y siete mil (2,137), más sesenta y seis millones (66,000,000) de dólares, ochocientos veintitrés mil (823) dólares de asignaciones especiales, para un total de dos mil millones doscientos cuatro mil (2,204,000) millones. Esto supuso un déficit de 363 millones, cifra que reiteramos durante todo el año.

Este año, ustedes nos aprobaron 2,401 millones de presupuesto general, más 75 millones en asignaciones especiales, para un total de 2,476 millones. Esto significa que este año comenzamos con 91 millones menos que los que gastamos el año pasado.

Sin embargo, nos hemos comprometido con darle al País el primer presupuesto balanceado del DE en años y trabajamos diligentemente con OGP, para cumplir con el compromiso que el señor Gobernador y su administración ha hecho. En nuestras primeras proyecciones presupuestarias, basándonos en números de agosto y valiéndonos del rigor de gastos que hemos impuesto, podemos hoy decirle al país que el DE ya ha identificado -desde el mismo saque- 35 millones en economías y que a través del año, iremos acercándonos a una proyección que nos lleve a cuadrar con los 2,476 millones de dólares asignados.

Deseo terminar insistiendo en la necesidad que tiene la agenda educativa de nuestro País de trascender el partidismo, cuando se habla de Educación. Yo hago un llamado a que demos un ejemplo de urbanidad ante el País que nos observa. ¿Por qué no pueden predominar las sugerencias constructivas en los comentarios que se van a hacer hoy aquí y en los que se harán sobre el sistema de educación de nuestro País en estos próximos años?

Las limitaciones de este sistema tienen una larga historia. Podemos decir que sus fallas no surgieron en este último año y, más bien, podríamos hablar de un deterioro anunciado por la politización a que fue sometido durante las últimas tres décadas. En estos últimos quince meses, como han visto, nos hemos dado a la tarea de reconstruirlo. Lo que tardó treinta años en deteriorarse, sin embargo, nadie puede esperar que se arregle en uno, dos o tres años, mucho menos en quince meses. Pero en quince meses, sí se pueden haber comenzado las tareas imprescindibles que nos conducirán a la meta que todos los puertorriqueños y puertorriqueñas deseamos alcanzar y que no se debe socavar –nunca– por el partidismo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario. Vamos a proceder ahora a la Presidenta de la Comisión de Educación, la compañera Migdalia Padilla, con su turno de exposición y de preguntas.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchísimas gracias, señor Presidente; muy buenas tardes, doctor Aragunde.

Créame, he estado escuchando su mensaje, y verdaderamente, me cae una preocupación bien grande, y tengo que decirla para todo el Pueblo: ¿Quién aquí está mintiéndole al pueblo? ¿Quiénes son los que están llevando...

SR. PRESIDENTE: Queremos darle la bienvenida a todas las personas que están en las graderías, pero recordarle que las Reglas del Senado no permiten que se hagan expresiones ni de agrado ni de rechazo mediante el uso de la emisión de sonidos, así que tienen que hacerlo de alguna otra manera. Pero, bienvenidos todos.

Adelante, compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos estado observando día a día, y todo el Pueblo, ya que no es sorpresa abrir periódicos, ver la televisión y enfrentar la dura realidad de las muchas dificultades que atraviesa el Departamento de Educación.

Vamos a ver un vídeo de lo que es la realidad, de lo que hemos visto a través de vistas oculares, a nuestras escuelas del sistema público. Y vamos a ver en ellas la falta, inclusive, de maestros y directores en las escuelas. El Pueblo de Puerto Rico paga cada día 2,000 dólares de multa, debido al incumplimiento con los servicios que necesitan y merecen nuestros estudiantes de Educación Especial. Es cierto, señor Secretario, que no le aumentaron la multa, pero los servicios siguen siendo tan deficientes desde que se está pagando los 2,000 dólares, como puede ser ahora, quizás, algunos acuerdos que usted haya, en estos momentos, tratado de hacer.

Tenemos escuelas que tienen unas condiciones muy deplorables, donde hay problemas de aguas negras y pésimos servicios sanitarios. Es duro decir esto, señor Secretario, pero es una realidad. La escasa o ninguna seguridad en las instalaciones escolares, pone en riesgo a nuestros niños todos los días. En estos días, las noticias de intento de secuestro en los planteles escolares tiene escandalizados a los padres –y no es para menos-; los maestros se lamentan por la escasez o ausencia de materiales educativos. El Programa de Educación de Adultos ha sido reducido o, tal vez, eliminado en esencia. El por ciento de analfabetismo en la Isla se ha mantenido estable en un nivel inaceptable alto durante las pasadas tres décadas, o sea, treinta años o un 10%. Así tenemos también más de 590 escuelas que no cumplen con los niveles mínimos de aprovechamiento. Posiblemente, tengamos excusas para responder a estas querellas.

Sabemos del déficit de sobre 350 millones que tiene el DE. Y así, se ha mantenido estable en un nivel inaceptable alto durante las pasadas tres décadas, o sea, 30 años o un 10%. Así tenemos también más de quinientos noventa (590) escuelas que no cumplen con los niveles mínimos de aprovechamiento, posiblemente tengamos excusas para responder a estas querellas. Sabemos del déficit de sobre trescientos cincuenta (350) millones que tiene el Departamento de Educación. Y así, que varias de las justificaciones que se tengan para responder a las situaciones denunciadas es que se debe a la necesidad de un mayor presupuesto. Eso es cierto, pero también sabemos que otras tantas realidades presentadas tienen que ver con la manera en que se toman decisiones y se ejecutan acciones.

No obstante, en esta tarde sólo quiero servir de emisaria del sector de nuestra población, que incluye a más de quinientos cincuenta mil (550,000) estudiantes, cerca de cuarenta y dos mil (42,000) maestros y otra decena de miles de empleados que sirven como personal de apoyo administrativo del Departamento de Educación. Le aseguro, doctor Aragunde, que no solamente en este momento le está hablando Migdalia Padilla, también le está hablando la gente de nuestro país. Entre los agravios que aún sufre nuestro Sistema de Educación Pública, está el que atraviesan los miles de directores de escuela y enfermeras escolares que esperan porque se le haga su justicia salarial.



Así también, tenemos a la mayoría de las empleadas y empleados de comedores escolares, que fueron reubicados para asistir a los estudiantes de Educación Especial, pasando por momentos de desasosiego e incertidumbre, donde ya varios de ellos han expresado que se sienten enfermos. Y tenemos, señor Secretario, la evidencia de Comedores Escolares, porque el viernes pasado tuvimos la oportunidad de escucharlos a ellos, y lamentablemente, señor Secretario, no había nadie del Departamento de Educación que en esa vista pudiera contestar las incertidumbres que tienen nuestros empleados y empleadas de comedores escolares.

Del mismo modo, prontamente, si no es que ya ha pasado, se van a cerrar -y usted muy bien lo dijo- tres regiones educativas, aun frente a la oposición que le presentaron los Alcaldes y miembros de las comunidades escolares que se verán afectadas con esta decisión. Así mismo, el Pueblo de Puerto Rico tiene ante sí una propuesta, no oficial para el Senado, pero sí que se ha hecho pública por la prensa, para crear una Junta del Magisterio, que aún no sabemos si tendrá efectos adversos a lo que establece la Ley Orgánica del Departamento de Educación.

Igualmente, y hablando de maestros, no podemos olvidarnos de aquellos maestros que perdieron los beneficios acumulados por los pasados años, debido a que el Departamento de Educación no le facilitó suficientes herramientas para que cumplieran con los requisitos de la Ley "No Child Left Behind". La gran batalla que tuvo que dar esta Asamblea Legislativa para proteger sus derechos y que el Ejecutivo, lamentablemente, no avaló.

Finalmente, doctor Aragunde, y antes de proceder con algunas preguntas, yo recuerdo oírle decir, durante su vista de confirmación, que las fallas en el Departamento no se podían adjudicar al estudiante o al maestro. Si no me equivoco, y parafraseando un poco, recuerdo que mencionó que la responsabilidad de asuntos difíciles que atraviesa el Departamento se debían a la manera de administrar. Ahora le pregunto, con relación a los novecientos (900) maestros que no cumplían, en aquel momento, con los requisitos de una certificación regular -la pregunta tiene tres componentes- la primera, ¿cuántos de ellos sometieron su evidencia y mantuvieron su status de maestros permanentes? ¿Cuántos están en el proceso para cumplir los requisitos y que los mismos le van a garantizar los derechos adquiridos por ellos? Y finalmente, ¿cuántos quedaron cesanteados de esa cantidad original? Señor Secretario.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, esas preguntas que usted me hace, me las hace en el contexto de una serie de planteamientos con los que yo tengo que decirle que no estoy fundamentalmente en desacuerdo. Me parece que todo lo que usted acaba de señalar podría ser suscrito por este servidor.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Secretario, si me permite... Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla.

HON. ARAGUNDE TORRES: Usted me permite.

SRA. PADILLA ALVELO: Yo tengo un tiempo requerido y me gustaría, si es posible, que el señor Secretario nos pudiera contestar a las preguntas que le acabamos de hacer.

HON. ARAGUNDE TORRES: Le voy a responder, pero...

SR. PRESIDENTE: Creo que estaba en el proceso. Vamos a escuchar qué respuesta él da y entonces, puede hacer otra pregunta.

HON. ARAGUNDE TORRES: Por eso, le estoy indicando que en el contexto de los planteamientos que usted está haciendo, pues naturalmente no me parece difícil responderle ésa y otras preguntas. Yo, si usted escuchó adecuadamente...

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señor, lo escuché.

HON. ARAGUNDE TORRES: ...volví a insistir en que las fallas en el Departamento son fundamentalmente fallas que podemos remitir al ordenamiento gerencial. Es un planteamiento que yo he hecho a través de todo este año. He insistido, y vuelvo a insistir, en que no son los estudiantes, y bajo ninguna circunstancia, los maestros. En eso difiero de alguna gente que insiste en que pueden ser los maestros.

En lo que respecta a los maestros con un certificado alterno, el Departamento de Educación concluyó que éste era un certificado, o que la permanencia que se le había concedido a través de ese certificado alterno no era legítima, y nosotros procedimos a tomar acción. En resumidas cuentas, nosotros entendemos que en el período de Navidades quedaron fuera del Departamento cerca de treinta (30) personas y ahora, en verano, creemos que han quedado fuera del Departamento ciento setenta (170) personas.

Pero como ocurrió en Navidades, esto no continúa y nosotros hemos estado siempre en la disposición de escuchar los planteamientos, recoger los documentos, volver a insistir en que se nos sometan aquéllos que se entendía, en aquel momento, que quizás no eran necesarios, para ayudar a esos maestros. Así es que, la actitud nuestra no ha sido de un rechazo absoluto, sino de cumplir con lo que nos parece que es una responsabilidad con nuestros niños. Pero de novecientos (900) hay, como sabe muy bien usted, hay cientos y cientos y cientos de maestros que no quedaron fuera del Departamento, y le puedo asegurar que no pasan de doscientas (200) personas.

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de continuar con las preguntas, queremos recordarle, tanto a los Senadores como al Secretario, de que la pregunta debe ser breve y que para la respuesta tienen el doble del tiempo que el tiempo que se utilizó para formular la pregunta.

Senadora Migdalia Padilla, puede continuar.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Secretario, ¿cuántos maestros y directores de escuela no se han nombrado al finalizar este primer trimestre del año escolar; y por qué esto no ha sido posible? Porque sabemos que existen “roster” de maestros, “roster” de directores y, cuál es la situación en estos momentos, cuántos no se han nombrado, y cuántos de ellos, la razón por la cual no ha sido posible durante este primer trimestre del año escolar, 2006-2007.

HON. ARAGUNDE TORRES: Nosotros, al día de hoy, tenemos alrededor de cien (100) maestros sin nombrar en toda la Isla, y cuarenta y tres (43) directores sin nombrar en toda la Isla, de acuerdo a los últimos números que acabo de recibir. Estamos hablando de una cantidad que es típica y representativa de una agencia que tiene setenta y seis mil (76,000) empleados. En cualquier día del año se ausentan muchos más por razones naturales, se ausentan muchos más que éstos que todavía estamos por contratar. No tenemos...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Secretario...

HON. ARAGUNDE TORRES: No tenemos los maestros, porque como usted sabe, y como indiqué en la presentación que hice, hay una reglamentación, hay unos derechos que tienen los maestros, hay todo un procedimiento para reclutar y contratar maestros que nos lleva semanas. Pasa lo mismo con los directores. En el caso de los directores, naturalmente todo esto, este año, se ve afectado por la Orden Ejecutiva que se firma en verano, que conduce entonces a cientos de directores a renunciar. Pero le puedo decir, que lo que nos queda por nombrar en estas escuelas son muy pocos directores, podría ir región por región.

SRA. PADILLA ALVELO: Aproximadamente un número.

HON. ARAGUNDE TORRES: Le dije que tenemos alrededor de cien (100) maestros sin nombrar y cerca de cincuenta (50) directores sin nombrar.

SRA. PADILLA ALVELO: Yo tengo que hacer la aclaración, porque estamos hablando de maestros y directores, o sea, el personal que impacta directamente a nuestros estudiantes. Sabemos

cuánto más tiene el Departamento de Educación de otro personal, que sabemos que es necesario, pero aquí estamos hablando de maestros. Yo tengo una idea, y de hecho le voy a dar copia, de lo que las regiones educativas de este país nos reportaron a la Comisión de Educación, y no estamos hablando de cien (100) maestros, pasa de los cien (100); estamos hablando casi cerca de doscientos (200) maestros, números que tenemos de las Regiones Educativas; igualmente, la cantidad de directores. Sé que la estrategia que están utilizando ahora es nombrando directores y personas que se han jubilado, directores por cuatro horas. O sea, hay unas cosas, señor Secretario, que yo quiero traerlas con mucho respeto, de que se puedan buscar verdaderas soluciones reales y podamos nosotros resolver situaciones como es la falta de maestros y directores, que es el personal que tiene que ver directamente con nuestros estudiantes.

Otra pregunta que le tenemos. Un análisis que hizo la Comisión de Hacienda del Senado, de los contratos otorgados por el Departamento de Educación, desde el 1ro. de enero de 2005 hasta el 20 de octubre de 2006. Conforme al registro de contratos de la Oficina de Contralor, reflejó que el costo total de los mismos ascendió a la suma de quinientos treinta y cuatro punto cuatro (\$534.4) millones de dólares. Con una cantidad similar, señor Secretario, a quinientos treinta y cuatro punto cuatro (\$534.4) millones, ustedes le podrían pagar el sueldo a veintiocho mil (28,000) maestros o, tal vez, considerando en estos momentos las cláusulas que están en disputa en estos momentos, de los cuatro convenios colectivos, que tiene el Departamento de Educación.

Le pregunto, con una cantidad así podemos estar quizás pagando una nómina total aproximada de los cuarenta y dos mil (42,000) maestros que tenemos, ¿qué criterios se siguen en la otorgación de dichos contratos? ¿Quién o quiénes garantizan que los mismos se justifican? ¿Y qué evaluación, si alguna, se realizan de la efectividad y necesidad de dicho contrato? Nuestro propósito es buscar dinero en el Departamento que podamos economizar para que se haga justicia a los maestros, a las enfermeras, a todo el personal que labora día a día, directamente, dándole un servicio a nuestros estudiantes.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo no sé si usted escuchó cuando yo leía mi ponencia, pero en la ponencia yo planteé el interés que tenemos nosotros por desarrollar procedimientos que nos permitan nombrar maestros con mayor diligencia. Es un procedimiento que lleva en el Departamento de Educación décadas y que es el resultado de reglamentaciones, de cartas circulares que estamos evaluando para modificarlas. Luego, hay legislación, hay leyes en el país que no nos permiten a nosotros hacer las cosas con la diligencia que quisiéramos. Por lo tanto, esto es un asunto que está bajo evaluación.

También, en lo que respecta a los directores, hemos insistido en desarrollar también nuevos procedimientos, con la participación de la organización de directores, para que el nombramiento de directores responda con agilidad a los deseos que todos compartimos. Eso es en lo que respecta a una pregunta que anteriormente no le había podido responder.

Esta figurita o estos números de quinientos treinta y cuatro (534) millones de dólares, yo quisiera tener en mis manos a qué responden, porque el Departamento de Educación naturalmente tiene que contratar transportación, tiene que contratar personas que le protejan las escuelas, como acabamos de mencionar, tiene policías que pertenecen a una compañía. El Departamento de Educación tiene que contratar, en ocasiones, la construcción de salones, tiene que contratar múltiples servicios. Y en las distintas oficinas del Departamento hay procedimientos que aspiramos siempre a que sean lo más transparentemente posibles. Pero hay, como le digo, infinidad de contratos en el Departamento de Educación. Estos quinientos treinta y cuatro (534) millones me gustaría saber a qué corresponden, si corresponden, por ejemplo,...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Secretario, me parece que le dije, al inicio de mi pregunta, que los mismos responden a lo que está en la página del Contralor de Puerto Rico. Eso es acceso que lo tenemos todos los puertorriqueños para ver cuáles son los contratos que tiene el Gobierno. Este responde, única y exclusivamente, nosotros lo obtuvimos precisamente de la página de Internet del Contralor de Puerto Rico. Nosotros no tenemos inconvenientes de que se contrate para construir salones, todas la necesidades que tenga. Sencillamente, la pregunta nuestra es, cuáles son los criterios o cómo los evaluamos para saber si lo que estamos invirtiendo en contratos, con el dinero del pueblo, verdaderamente se justifica y si están resolviendo los verdaderos problemas del Departamento de Educación. Esa fue nuestra pregunta y me parece que, en relación al número, de ahí es que salen estos resultados. Si yo miento con la cantidad, pues, entonces, hay que decirle al Contralor de Puerto Rico que él está mintiendo.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, lo que le quiero decir a la distinguida Senadora, es que naturalmente a la hora de tomar una determinación de este tipo, usted se deja llevar por los servicios más eficientes, se deja llevar por la...

SRA. PADILLA ALVELO: Es que no los tenemos, señor Secretario, no hay esos servicios eficientes, y me perdona, con todo el respeto que usted merece, es que sencillamente, nosotros estamos buscando alternativas y hasta el momento yo no puedo decir, con todo lo que usted muy bien ha traído en su ponencia, de que estamos resolviendo los verdaderos problemas del Departamento de Educación. Por eso le dije al principio, ¿quién está mintiendo?, ¿quién está diciendo la verdad?

Y con eso, señor Presidente, quiero dar espacio para un video que tenemos de las escuelas de lo que nosotros pudimos observar y que pasó, no con la presencia de Migdalia Padilla, con varios Senadores de todos los partidos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **PRESENTACION DE VIDEO**

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, yo creo que ya hemos tenido, a través de los visuales, cuál es la verdadera realidad del Departamento de Educación. Así es que, en estos momentos, termino mi turno de estos primeros minutos. Así es que, continuamos la vista.

SR. PRESIDENTE: Bien, ha consumido 24 ½ minutos.

Bueno, le corresponde el turno al Presidente del Senado hacer preguntas.

Señor Secretario, el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá se comprometió a ampliar la educación bilingüe a todas las escuelas del sistema, en la pasada campaña electoral, y a fortalecer las ciencias y las matemáticas, tan necesarias para una economía globalizada. Quisiera hacerle tres preguntas, primero, cuántas escuelas bilingües operaban en Puerto Rico en el año 2000, al final del 2004 y en este año 2006; cuántos maestros de inglés se desempeñaban en el salón de clases en el 2000, al final del 2004 y en este año 2006; y cuántas escuelas especializadas en ciencias y matemáticas, tan necesarias para una economía globalizada, operaban en el 2000, al final del 2004 y en este año 2006. Para que podamos evaluar, tanto cuál era el desempeño en esas áreas de la Administración que terminó en el año 2000, de la Administración que terminó en el 2004, y de la Administración que lleva básicamente tres semestres y medio operando en la actualidad.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, con exactitud, no sé si yo le pueda responder en estos momentos, pero efectivamente el Departamento de Educación atiende, en estos momentos, once (11) escuelas bilingües, que van desde Mayagüez hasta el Este de la Isla; son once (11) escuelas. Estas

escuelas bilingües, hasta este pasado verano, no tenían una carta constitutiva, por decirlo de esta forma, no había unos criterios mediante los cuales ellas pudieran definirse como escuelas bilingües. Nosotros nos hemos tomado la iniciativa de reunir a los directores y maestros de estas escuelas, precisamente, por el interés que tenemos en que haya una articulación adecuada en el Departamento de Educación, pero también porque reconocemos la importancia de ofrecerle opciones a nuestros estudiantes.

Así que, bajo mi incumbencia, no se ha cerrado ninguna escuela bilingüe y tendría yo que averiguar si había esas mismas once (11) cuando asumí el cargo, hace un año y tres meses. Pero, vuelvo y digo, nunca se habían reunido estas escuelas, no tienen ninguna de ellas ningún tipo de propuesta federal y yo le estoy instando a que continúen. Tenemos ahora un interinato en lo que respecta a la dirección de las escuelas especializadas. Esta es una escuela especializada, y una de las primeras tareas que va a tener esta persona, cuando se nombre -y debe estar por nombrarse esta semana-, es darle una articulación a las escuelas bilingües, que son muy disímiles. Hay algunas en las que realmente se le exige a todos los estudiantes que hablen inglés, hay algunas que, inclusive, se valen de algún traductor, etc. Queremos una coherencia en lo que respecta a estas escuelas bilingües y no la hay hasta el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Esas once (11) escuelas no incluyen la Escuela de la Base Borinquen en Aguadilla...

HON. ARAGUNDE TORRES: Por eso.

SR. PRESIDENTE: ...que cerró.

HON. ARAGUNDE TORRES: Se las puedo mencionar. Son las escuelas de University Gardens, la escuela Alba Carrión Lugo de Arcibo, en Camuy tenemos una, en Mayagüez tenemos el CROEM también, que es bilingüe; tenemos en Fajardo la escuela Marta Vélez, en Cidra tenemos la de Certenejas II, José Mercado en Caguas, Juan Ponce de León en Humacao, Andrea Lebrón en Patillas; en Añasco tenemos la Antonio González Suárez, la Sergio Ramírez de Hostos de Arellano, también en Añasco; Manuel Fernández, en Juncos, y Padre Rufo, en Santurce, Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Con respecto al número de maestros de inglés...

HON. ARAGUNDE TORRES: Tengo la lista de los maestros, que podría presentarle en cualquier momento, pero le voy a pedir a un ayudante que me identifique el número, porque tenemos aquí el "roster" de los maestros.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Y en cuanto a las escuelas especializadas en ciencias y matemáticas?

HON. ARAGUNDE TORRES: En cuanto a las escuelas especializadas en ciencias y matemáticas, como sabemos, tenemos dos. Tenemos la que le acababa de mencionar, el Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), y tenemos entonces la Escuela de University Gardens. Hay iniciativas, hay conversaciones para estimular la creación de escuelas de ciencias y matemáticas en algunos municipios. Pero hasta ahora, tiene el Departamento dos escuelas de ciencias y matemáticas.

SR. PRESIDENTE: Durante este cuatrienio no se han añadido ni escuelas bilingües ni escuelas especializadas en ciencias y matemáticas.

HON. ARAGUNDE TORRES: Por eso, tendríamos que ver si entre esas escuelas bilingües, once (11) que les acabo de mencionar, fueron creadas recientemente. Pero tenemos el problema de que no ha habido una formalidad en lo que respecta; es decir, son escuelas que se han atribuido a sí mismas definirse como bilingües. Es parte de la articulación de la que hemos estado hablando aquí hace un rato.

SR. PRESIDENTE: Una pregunta.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo compara el gasto per cápita por estudiante en Educación en Puerto Rico con los Estados más pobres de la Unión?

HON. ARAGUNDE TORRES: Los Estados más pobres de la Unión -y le estoy hablando de memoria ahora- que podrían ser los Estados del sur, del centro del sur, tienen una proporción de seis a siete mil (7,000) dólares por estudiante. La última proporción que nosotros teníamos en Puerto Rico, basándonos en el presupuesto del año pasado, es de cuatro mil doscientos (4,200), cuatro mil trescientos (4,300) dólares por estudiante. Los Estados que mejor también se desempeñan en la educación en los Estados Unidos, que es, por ejemplo, Connecticut, le dedican a los estudiantes cerca de trece mil (13,000) dólares por cada estudiante, dedican cerca de trece mil (13,000). Nosotros somos por mucho el Estado o territorio de los Estados Unidos que menos le dedica a cada uno de esos estudiantes.

SR. PRESIDENTE: ¿En fondos federales, estamos recibiendo ahora lo mismo bajo “No Child Left Behind” que los Estados?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, hay alguna, me parece que hay ahí una igualdad en lo que respecta a estos fondos.

SR. PRESIDENTE: O sea, que en la deficiencia, entonces, en la asignación per cápita es en fondos que el Estado levanta y asigna al sistema educativo.

HON. ARAGUNDE TORRES: Correcto. Tengo el número, nosotros tenemos ahora mismo, en maestros dedicados al Inglés Elemental, dos mil setecientos ochenta y dos (2,782); dedicados a la enseñanza de inglés en escuelas secundarias, dos mil doscientos veintisiete (2,227), para un total de cinco mil nueve (5,009). Esto es a septiembre del año 2006. Todos los números que estoy ofreciendo son el resultado, como los que traje a colación sobre la reducción de la nómina del Departamento, son a septiembre de este año.

SR. PRESIDENTE: Así que aproximadamente uno de cada ocho maestros es maestro de inglés.

HON. ARAGUNDE TORRES: Correcto, tiene usted razón.

SR. PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Le corresponde el turno ahora a la senadora María de Lourdes Santiago. Yo he consumido 5 minutos y 40 segundos de mi tiempo.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muy buenas tardes, Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Doctor Aragunde, mi primera pregunta es sobre el tema de los orientadores y consejeros escolares. El 8 de agosto de 2005, el Departamento y la Federación de Maestros suscribieron una estipulación, mediante la cual se acordó que el Departamento de Educación no le impondría a los orientadores escolares el requisito de poseer las licencias de consejero profesional, que establece la Ley 147 de 2002. La controversia que llevó a este acuerdo surgió por la diferencia en preparación y en experiencia que tiene una profesión y otra, al grado de que en la misma estipulación se habla de los consejeros como profesionales de salud mental, algo que definitivamente no son los orientadores.

Como le dije, esa estipulación se firmó el 8 de agosto. Yo me comuniqué, por escrito, con usted planteándole la preocupación de muchos orientadores que se sentían presionados para obtener la licencia de consejería y usted me replicó diciendo que la estipulación había quedado sin efecto, toda vez que no está vigente el convenio entre el Departamento y la Federación. Yo no voy a discutir ese punto de derecho, porque ha recibido muchísimas interpretaciones, es verdad algo muy

complejo, sino simplemente apelando a la buena fe de la que se habla precisamente en la última cláusula de la estipulación, ¿qué es exactamente lo que piensa el Departamento hacer con los orientadores? ¿Qué usted quiere decir con que la estipulación ya no está vigente? ¿Se le va a requerir a esos orientadores que realicen funciones de consejería? ¿Se va a seguir estableciendo la distinción que ellos mismos han solicitado entre una función y otra? ¿Cuáles son sus planes sobre este asunto?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, lo del planteamiento que hemos hecho, aun después que quedara la estipulación fuera del convenio o que no las incluyéramos en las estipulaciones que firmamos para darle continuidad a una serie de acuerdos que ya habíamos tomado, no debe implicar el que nosotros cambiemos nuestra posición. Nosotros continuamos convencidos de que el planteamiento de los orientadores es un planteamiento justo; ellos estudiaron entendiendo unos supuestos, entienden que esos supuestos se le deben respetar y ésa ha sido nuestra posición.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Y el Departamento no les va a asignar estas funciones...

HON. ARAGUNDE TORRES: No le vamos a exigir.

SRA. SANTIAGO NEGRON: ...que corresponden a los consejeros.

HON. ARAGUNDE TORRES: No le vamos a exigir a los orientadores ningún otro estudio posterior.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Le agradezco mucho la tranquilidad que esas declaraciones sé que significan para los orientadores.

La otra pregunta, un tema relacionado, que es el de los psicólogos escolares. Se supone que a esta fecha ya se contara con psicólogos escolares suficientes para atender parte de las exigencias del Sistema de Educación Pública y hemos visto las noticias sobre el tema de la violencia. Independientemente de cómo se quiera conceptualizar o definir, el problema existe, ¿verdad?, esto está fuera de toda discusión. Y los psicólogos escolares podrían ser un instrumento importante. No se han asignado los fondos, pero es que el Departamento de Educación tampoco lo ha incluido en su petición presupuestaria. Estuvimos examinando la petición de este año y tampoco se incluyó. ¿Por qué el Departamento no ha hecho esa solicitud específica, que yo sé que la senadora Padilla, muy gustosamente, le habría dado una especial consideración a ese renglón?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, yo creo que la respuesta a esa pregunta tiene mucho que ver con lo que el senador Kenneth McClintock planteaba aquí en los comienzos. Y que me parece que hace referencia también al planteamiento más general que yo he traído sobre una desarticulación que estamos intentando superar, que yo estoy seguro que se puede superar, pues nada nos debe prohibir a nosotros los puertorriqueños realmente organizar un Departamento como éste. En la medida en que las peticiones presupuestarias tienden a repetir las anteriores, frecuentemente, pues pasan desapercibidas reivindicaciones de ese tipo o exigencias de ese tipo, sobre todo, en el contexto de una tradición en la que el Departamento de Educación solicitaba un dinero, aun conscientes de que ese dinero, bajo ninguna circunstancia, iba a ser suficiente para atender los compromisos.

Es decir, hubo aquí una tradición de décadas en las que el Departamento de Educación presentaba una petición presupuestaria que no respondía a la realidad. Cuando nosotros vinimos aquí este año, nosotros lo que le solicitamos -bueno, fuimos a OGP también y solicitamos-, los dineros o el dinero que nosotros habíamos gastado el año pasado, que ya con ese dinero teníamos dificultades, porque no nos permitía... Pero en el contexto de las riquezas o falta de riqueza presupuestaria del país, pues ya usted sabe, nos dan menos de lo que pedimos. En este caso, yo me atrevería a decir que si hay un compromiso de la Legislatura, nosotros vamos a incluir una partida que se preste o que asigne el dinero que necesitaríamos para contratar los psicólogos.

Ahora, no estamos desatendiendo la necesidad de psicólogos en las escuelas. Es conveniente decir que cuando se aprueba la Ley, para la cual no se hace ninguna asignación presupuestaria en aquel momento, que es el problema de la legislación en torno al Departamento de Educación. El Departamento de Educación tiene hoy un déficit, porque se ha acostumbrado a legislar sin proveer los fondos, sin asignaciones presupuestarias adecuadas.

Así es que, pensando precisamente en la evaluación crítica que merece toda petición presupuestaria, y a la luz de lo que decía el senador McClintock, nosotros estamos en la mejor disposición de incluirlo. Pero esos estudiantes se atienden; no se atienden en las escuelas, porque los psicólogos con licencia no aceptan nuestras ofertas de empleo, porque lo que le pagaríamos es muy poco. Así es que, nosotros contratamos, mediante servicios profesionales, psicólogos en las oficinas distritales para atender los estudiantes que lo necesitan.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Confiamos entonces en que en su próxima petición presupuestaria.

HON. ARAGUNDE TORRES: Lo vamos a incluir.

SRA. SANTIAGO NEGRON: A fuerza de que tanto que le hemos insistido y considerando, doctor, que ciertamente la agencia tiene que funcionar dentro de un marco realista, pero tampoco creo yo que sea la función de las agencias simplemente cubrirle las espaldas a OGP o disfrazar la situación presupuestaria general. Si hay una exigencia que tiene que hacerse, la agencia la hace; si la situación no lo permite o si la voluntad no existe de otro lado, ése ya sería otro asunto.

Nos ha preocupado, doctor, en cuanto a la Carta de Derechos de las Personas con Impedimento, la dilación del Departamento en someter su plan estratégico. Se sometió, de hecho, con cerca de cinco meses de retraso y lo he estado estudiando y, en todo caso, es un documento bastante genérico. O sea, no me parece que es que haya requerido el análisis más exhaustivo y detallado, porque ciertamente son principios muy generales. Y ante la situación que enfrenta el Departamento de Educación con el tema de Educación Especial, me parece que este es un dato preocupante en cuanto a posturas y prioridades del Departamento de Educación. ¿Por qué tanto tiempo? ¿Por qué esa demora? ¿Por qué no cumplir con el término dispuesto en la Ley?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Me está hablando del Plan de Desarrollo Estratégico del Departamento o de un plan para...

SRA. SANTIAGO NEGRON: Del plan estratégico al que obliga la Carta de Derechos de las Personas con Impedimento, un documento que tenían que someter todas las agencias del Gobierno para marzo de este año. En el caso de Educación, no se sometió hasta agosto.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, me alegra que me plantee el asunto de Educación Especial, porque efectivamente éste es uno de los ejemplos más claros de los retos que tenemos. Educación Especial, como sabe usted, ha sido realmente definido indirectamente por todo el caso de la clase que representa a *Rosa Lydia Vélez*. Y en este caso, sabe usted que se firma una estipulación en el año 2002, después de 22 años. Y no es hasta hace seis o siete meses que nosotros comenzamos a someter informes para cumplir con las exigencias del Tribunal. Lo hemos llevado algún tiempo, pero ya, desde verano, cuando hemos tomado esto en nuestras manos personalmente, estamos atendándolo de manera tal que el Juez que ha sido muy diligente y muy riguroso y muy exigente reconoce los esfuerzos que nosotros hemos estado haciendo. Pero ciertamente, en lo que respecta al Departamento de Educación y sus servicios de Educación Especial, yo no voy a excusar lo que me parece evidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Sólo para aclararle, esto no tiene nada que ver con el pleito de clase. Esto no tiene absolutamente nada que ver con la controversia del Tribunal.

HON. ARAGUNDE TORRES: Lo sé.



SRA. SANTIAGO NEGRON: Es una disposición por ley que obligaba a todas las agencias, incluyendo al Departamento, y ha habido una dilación que nos parece injustificada en someter el plan estratégico.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, era una tarea que tenía que desempeñar un funcionario, no se desempeña adecuadamente y entonces, se somete con esa tardanza.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para concluir este turno, Doctor, le quiero hacer una petición de compromiso, digamos, y es un tema que estuve conversando con el señor Waldo Torres, antes de comenzar la Interpelación, y se refiere a las escuelas especializadas. Muy en particular, yo he estado conversando con maestros y padres de la Escuela de Bellas Artes de Ponce, que es una escuela no académica, funcionan con estudiantes que terminan sus cursos académicos en la mañana y temprano en la tarde, y a los que la gerencia intermedia del Departamento de Educación, quizás queriendo “ser más papistas que el Papa”, les está imponiendo un régimen que se puede ajustar a escuelas convencionales, pero que ciertamente, no coincide con lo que son las necesidades de este tipo de escuelas especializadas.

Y el compromiso es que yo quisiera obtener de usted es que para la Escuela de Bellas Artes de Ponce, y aquéllas que se encuentran en una situación similar, el Departamento de Educación esté dispuesto a asumir unas posturas más flexibles. El horario rígido de una escuela regular no puede ser el horario de una escuela que recibe estudiantes después de las tres (3:00) o las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); las necesidades de equipo y de recursos, tampoco son las mismas. Y es gente que realmente está haciendo un trabajo con mucha vocación, algo que está siendo reciprocado por la comunidad y para lo cual el Departamento tiene que adecuar un poco las reglas, para entender que hay que hacer espacio para tareas que son necesarias y que no se pueden ajustar al molde estricto de otras escuelas.

HON. ARAGUNDE TORRES: Si no estoy equivocado, el problema que hemos tenido con estas Escuelas de Bellas Artes, como lo hemos tenido también en otras instituciones educativas del Departamento de Educación, tiene que ver con el horario del magisterio y esto es materia de legislación. Me parece que los maestros, o cualquier empleado, no puede trabajar más de cinco horas consecutivas. Cuando eso se aplica entonces al maestro, nos impide proyectos de esa naturaleza.

Por lo tanto, es aquí, en el escenario legislativo, a donde usted debe traer esa preocupación, porque nosotros estamos en la mejor disposición de flexibilizar. Lo hemos confrontado con el Albergue, con los maestros del Albergue, que también nos han hecho ese mismo reclamo; pero, hay una legislación clara en torno a este asunto que tiene que ver con lo que alguna vez llamábamos el “flexi-time”. Así es que, hay que tener mucho cuidado con cómo se maneja el asunto.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Estoy consciente de ello, nosotros hemos examinado la legislación y existen formas de atender el asunto. Lo que necesitamos es no solamente la disposición a nivel del secretariado, sino que también en los niveles intermedios de gerencia se considere el asunto como merece. No tengo más preguntas para usted en este turno, señor Aragunde.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muchas gracias, Senadora.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Consumió 12 minutos de sus 15 asignados.

Corresponde el turno ahora al compañero Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Buenas tardes.

SR. PAGAN GONZALEZ: Y buenas tardes a todos y a todas las personas aquí presentes. Yo voy a ser concreto, conciso y bien específico en mis preguntas, y me gustaría recibir contestaciones de la misma forma para así poder aprovechar lo que tenemos limitado, que es el tiempo, con la mayor efectividad posible. Señor Secretario, yo he escuchado declaraciones donde usted ha expresado que actualmente el Departamento enfrenta un déficit aproximado de trescientos cincuenta (350) millones de dólares.

HON. ARAGUNDE TORRES: El año pasado, confrontamos un déficit de trescientos sesenta y pico de millones de dólares. Este año, ese déficit sería de mucho menos que eso. Como les dije, estábamos hablando de un déficit ahora, de este año, de ochenta y pico de millones de dólares.

SR. PAGAN GONZALEZ: Y esto ha sido, porque ustedes han tomado medidas de austeridad en diferentes áreas para tratar de cuadrar el presupuesto.

HON. ARAGUNDE TORRES: Esto se debe a que en este año nosotros también hemos recibido muchísimo más dinero del que el Departamento recibió durante dos años consecutivos. Recuerde que el último presupuesto de la ex Gobernadora es también el mismo presupuesto del Gobernador. Así es que, el Departamento tuvo que vivir con esos dos punto ciento veinte millones de dólares.

SR. PAGAN GONZALEZ: Yo quisiera abundar en un área, porque sé que se discutió en la pasada Interpelación, y quisiera abundar sobre eso y ver si hay medidas para trabajar con esta situación. Y es que quisiera saber si en el área con relación a los contratos por servicios, seminarios y otras áreas relacionadas han surgido recortes significativos en esta área.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, le voy a decir con toda franqueza que todo lo que tiene que ver con adiestramiento de los recursos humanos del Departamento, especialmente magisterio, es subvencionado con fondos federales. Son fondos federales que tenemos de todas formas, que si no los utilizamos se van, regresan, nos los quitan. Fondos estatales propiamente, nosotros no tenemos para invertir en el adiestramiento del personal magisterial.

SR. PAGAN GONZALEZ: No obstante, aunque sean fondos federales debe regirse el proceso con una sana administración pública...

HON. ARAGUNDE TORRES: Totalmente de acuerdo.

SR. PAGAN GONZALEZ: ...para la utilización adecuada de esos fondos.

HON. ARAGUNDE TORRES: Totalmente de acuerdo, Senador.

SR. PAGAN GONZALEZ: Y quisiera saber, ¿cuáles serían los requisitos principales y básicos que, entiende usted, deben ser considerados a la hora de otorgar o aceptar una propuesta?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, una vez más, lo que le respondí a la Senadora, me parece que tenemos que valernos de los recursos óptimos. Quiere decir, si vamos a conseguir un adiestramiento en las ciencias o en las matemáticas, bueno, pues traer la gente que realmente sepa de matemáticas, sepa de ciencias y que sea realmente erudito en la disciplina, en la materia, en lo que se vaya a ofrecer.

SR. PAGAN GONZALEZ: Y la experiencia de esta compañía debe ser un elemento esencial para la otorgación de esos contratos.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo estoy convencido de que debe haber siempre evaluaciones que naturalmente nos lleven a coordinar, a lograr mejores contratos en la siguiente ocasión. Sí, sí.

SR. PAGAN GONZALEZ: Siendo ese un elemento esencial, la experiencia para obtener los recursos más adecuados para ofrecer esos contratos, a pesar de todo esto -aunque usted también ha mencionado de la estrechez económica que ha pasado el Departamento-, también se tiene que tomar en consideración el costo y la efectividad del contrato o de los servicios que se van a prestar.

HON. ARAGUNDE TORRES: Desde luego, sí. También, velando siempre por las oportunidades que tenemos. Es decir, a veces lo que tenemos son dos o tres licitadores y no tenemos quince, como quisiéramos tener, y entonces naturalmente, tenemos que optar por los que tenemos.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Secretario, yo sé que usted sabe por dónde yo voy. Yo estoy completamente seguro que usted lo sabe. Y me llama la atención el hecho de que en esa pasada Interpelación, la compañera portavoz Margarita Nolasco presentó una situación de un contrato de una compañía, CASI, donde estableció los pagos dramáticos y exagerados por los servicios ofrecidos. Y yo estoy seguro que por su rostro, en aquel momento, yo estoy seguro que usted inmediatamente llegó a su oficina, buscó información sobre dicha situación y estoy seguro que nos la puede brindar en este momento.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, en este momento, no, porque es una de las cosas que todavía no está lista, pero en estos próximos días debe llegar -porque tengo aquí la petición de ustedes solicitándonos, asimismo, ¿verdad?-, a la Comisión de Educación con copia a cada oficina del Portavoz, una lista de los adiestramientos ofrecidos a la Facultad del Departamento de Educación. No se la traigo, porque no está lista. Pero, nada me hubiera encantado más que entregársela hoy. Debe estar en sus manos lo más rápido posible.

SR. PAGAN GONZALEZ: Bueno, pues la estaremos esperando con muchas ansias para evaluar toda esta situación. Y a pesar de todo esto, ¿está usted siempre al tanto básicamente de los contratos y los servicios que otorga la agencia?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, como Secretario de una agencia de este tamaño, naturalmente, hay ocasiones en las que me dejo llevar por las recomendaciones que se me hacen o por el juicio de otras personas. Efectivamente, intentamos estar al tanto de cada documento que tramitamos, pero con mucha franqueza, tengo que decirle que puede haber ocasiones en las que no estamos al tanto.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Secretario, usted como administrador, le pregunto como administrador, usted entiende que es significativo o importante, o debe ser analizado con toda seriedad, de que una compañía que se inscriba en agosto y en diciembre reciba contratos millonarios de una agencia; entiende usted que le pueda llamar a eso tal vez, no un proceso de sana administración pública o algo que debe ser seriamente evaluado antes de tomar esa decisión.

HON. ARAGUNDE TORRES: Por eso, hay que ver. No sé si entre las condiciones que nosotros tenemos es el de averiguar cuán rápido se organizó o cuán rápido recibe un contrato una compañía que se acaba de organizar tres meses o cuatro meses antes. Es decir, que ese tipo de evaluación, no sé si cae bajo el abanico de evaluaciones que se llevan a cabo en el Departamento de Educación a la hora de adjudicar un contrato. Pero le anticipo que vamos a averiguar a qué compañía se refería y vamos a entregarle a usted toda la información que usted necesite.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Secretario, la preocupación que yo traigo sobre esto es que me preocupa que esto se vaya, tal vez, a convertir en una tendencia dentro de la agencia, porque aquí tenemos informes de la Oficina del Contralor; y quisiera preguntarle, también relacionándolo con su

ponencia, donde usted habló de la gestión realizada en la compra de computadoras y tal vez en el área relacionada. ¿Usted conoce la compañía “Computer Learning Center, Inc.”?

HON. ARAGUNDE TORRES: No me, realmente ahora mismo así de memoria no puedo recordarla. Las compañías que recuerdo son las grandes compañías como IBM, Hewlet Packard, con las que sí nosotros hemos hecho compras.

SR. PAGAN GONZALEZ: Pero podríamos decir que esta pequeña compañía en poco tiempo se ha convertido en una gran compañía.

HON. ARAGUNDE TORRES: La verdad es que no conozco la compañía de la que usted me está hablando, no.

SR. PAGAN GONZALEZ: Pues le voy a presentar un ejemplo y usted me dice, como administrador, qué piensa usted de esta situación. Y es qué explicación le podemos dar o qué puede haber en un contrato que se otorgue en noviembre de 2004 y que en junio de 2005 el contrato sea por una cifra mayor de trescientos mil (300,000) dólares. Pero que ese mismo contrato se extienda en el mismo mes de junio de 2005 a diciembre de 2005 y que, en vez de trescientos mil (300,000) dólares, se cambie y se extienda a dos millones setecientos setenta y tres mil (2,773,000) dólares; y que exista otro contrato de la misma empresa, de marzo a diciembre de 2006, por la cantidad de dos millones setecientos treinta y cinco mil (2,735,000) dólares y se enmiende en junio con dos millones adicionales, y que sea una de estas empresas de nueva creación. ¿Qué comentario le merece eso?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, vamos a investigar, vamos a conseguir toda la información pertinente y esa información va a estar sometida ante el Senado; y desde luego, la tiene que ver el Contralor y quien la tenga que ver, estamos comprometidos con eso, no se preocupe.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Secretario, ¿conoce usted la compañía NEVESEM?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Cómo?

SR. PAGAN GONZALEZ: NEVESEM, “New Vision in Educational Services and Material”.

HON. ARAGUNDE TORRES: Tampoco, tampoco.

SR. PAGAN GONZALEZ: ¿No? ¿Sabe usted de algún funcionario o ex funcionario del Departamento que forme parte de esta compañía?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, por eso le digo que no la conozco y, como usted mencionaba, noviembre de 2004 hasta verano de 2005, que es cuando comienza esta compañía a tener contratos con el Departamento de Educación, tengo que decirle que no estaba yo en el Departamento cuando esto comenzó, y no estoy al tanto. Tendríamos que ver, naturalmente, los servicios que esta compañía le ha estado dando al Departamento para que haya multiplicado, entonces, estos cargos.

SR. PAGAN GONZALEZ: No obstante, podemos confiar que usted va a evaluar esta situación.

HON. ARAGUNDE TORRES: Usted tiene mi seguridad, mi compromiso con ello.

SR. PAGAN GONZALEZ: Dentro de estas medidas de austeridad que se han tomado, yo quisiera preguntarle, si usted sabe o tiene conocimiento de que exista un memo interno o un memo en la agencia, donde se pueda eximir de entrar en el Registro de Propiedad artículos adquiridos por un valor menor de quinientos (500) dólares.

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Podría repetirlo, por favor, porque no entendimos?

SR. PAGAN GONZALEZ: Cualquier artículo adquirido dentro del Departamento de Educación, que tenga un costo menor de quinientos (500) dólares, se puede eximir del Registro de la Propiedad del Departamento.

HON. ARAGUNDE TORRES: Hasta donde nosotros sabemos, hay un cuidado extraordinario a la hora de comprar cualquier cosa en el Departamento de Educación. O sea, que se exima una compra de menos de quinientos (500) dólares, de eso tendríamos que asegurarnos. ¿Usted tiene una copia de la Carta Circular?

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, tenemos información de ese tipo de medida y entiendo que no es sana administración pública y dentro de crisis y controles, pues eso afecta adversamente los controles que se puedan establecer.

HON. ARAGUNDE TORRES: Por eso, si usted me provee la Carta Circular, pero ahora mismo no recuerdo yo que exista tal carta.

SR. PAGAN GONZALEZ: Estaremos haciendo la gestión para ofrecerle la información que hemos esbozado. Otro de los temas que quisiera compartir con usted y que entiendo que es importante, es el concepto de Escuela de la Comunidad. Hace algunos años yo tuve la oportunidad de participar en unas conferencias en el Estado de Oregon. Y en esas conferencias tuve la oportunidad de compartir con el profesor Jaime Escalante. ¿Le suena el nombre, verdad? De la Escuela Garfield de Chicago, quien ha tenido o tuvo en determinado momento un éxito extraordinario por los estilos de enseñanza y cómo manejaba las situaciones escolares.

El estaba ofreciendo una conferencia, cuando termina me le acerco, y le pregunto al profesor Jaime Escalante que en qué él fundamentaba el éxito de la Escuela Garfield, donde él impartía las clases de matemática. Y lo voy a hacer textual, en las palabras textuales que me expresó en aquel momento Jaime Escalante. Me expresa que era importante que el maestro tuviera ganas de enseñar y que creara en el estudiante ganas de aprender; pero para que eso se diera, era fundamental la participación de la comunidad en una forma activa en el proceso educativo. ¿Está usted de acuerdo con él?

HON. ARAGUNDE TORRES: Totalmente de acuerdo.

SR. PAGAN GONZALEZ: Entonces tenemos que preguntarnos, existe o existía en el pasado, en las diferentes escuelas, un componente fiscal con una autoridad dentro de la escuela que le daba una independencia fiscal y como escuela en esa comunidad, donde se trabajaba en una forma más efectiva y directa con los problemas de esas escuelas. Luego se crea el programa de los componentes fiscales que pasa, se nombran una serie de personas que trabajan en una forma algo centralizada con el manejo de los fondos en las diferentes escuelas. ¿Estoy en lo correcto?

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo no podría precisar con términos específicos, pero me parece que lo que ha planteado es correcto.

SR. PAGAN GONZALEZ: Y luego de eso, ahora se está estableciendo un proceso nuevo donde posiblemente, no sé si es así, desaparezca el componente fiscal y entonces se centraliza la gestión que realiza este componente fiscal. Esto, yo entiendo que aleja el empoderamiento de la escuela en la fase económica y tal vez aleja también la dificultad burocrática que pueda crear esto, el deseo de la comunidad de participar en diferentes actividades.

HON. ARAGUNDE TORRES: Como sabe usted, para que se gaste un centavo en cada una de estas Escuelas de la Comunidad, tiene que haber una participación del Consejo Escolar. El Consejo Escolar representa a la comunidad. El Consejo Escolar tiene representación de la comunidad, del maestro, del personal directivo y del estudiantado.

Así que, para que haya un gasto tiene que darse esa participación. Lo que está ocurriendo es que el componente fiscal, tal y como nosotros lo hemos conocido, no sé si en otra época fue distinta, no está siendo lo ágil que debería ser. Así es que, nosotros estamos optando por pasarle al Director la autoridad de llevar a cabo operaciones de carácter fiscal, con la colaboración o con el visto bueno del Consejo Escolar.

SR. PAGAN GONZALEZ: Pero esa...

HON. ARAGUNDE TORRES: Que es mucho más representativo que el componente fiscal.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sabemos esa parte, pero estamos entrando ese Consejo Escolar a someterse a un proceso burocrático cuando se lleva a nivel central; burocrático, que va a limitar la agilidad del proceso, cuando ese Consejo se podía responsabilizar, en una forma adecuada con sana administración pública, con un proceso efectivo y rápido. Usted dice -y menciona-, que los Directores Escolares van a tener...

HON. ARAGUNDE TORRES: Una tarjeta de compra.

SR. PAGAN GONZALEZ: ...una tarjeta. Pero tengo entendido -me indica si estoy en lo correcto- que esa tarjeta tiene una limitación dramática, que es para compras menores en casos de emergencia; si se daña un candado...

HON. ARAGUNDE TORRES: Hasta mil (1,000) dólares; tienen que ser menores de mil (1,000) dólares. Pero usted sabe que el 78% de las compras, en cada una de nuestras escuelas, es de mil (1,000) o menos dólares. Es de mil (1,000) o menos dólares, el 78%. Es decir, que la inmensa mayoría de las cosas que se compran en una escuela no llegan, no pasan de mil (1,000) dólares. Por lo tanto, se van a poder agilizar mucho más rápido que con el componente fiscal.

SR. PAGAN GONZALEZ: ¿Entiende usted que hay que enmendar la Ley para ese proceso?

HON. ARAGUNDE TORRES: Mi posición con respecto a la Ley, una vez más, es que nosotros no debemos ponerle parchos a la Ley. Nosotros nos debe dar todavía algún tiempo para funcionar bajo la Ley 149 y cuando estemos listos, enmendar entonces la Ley, pero de forma holística, que fue el planteamiento que hice en mi ponencia.

SR. PAGAN GONZALEZ: Yo le digo, respetuosamente, que entiendo que este proceso limita y no puedo señalar si es un plan estratégico para limitar el concepto de la autonomía fiscal de la escuela de la comunidad.

HON. ARAGUNDE TORRES: Déjeme decirle, en lo que vale lo que yo le pueda expresar ahora, que el compromiso mío es con esa autonomía y con esa respuesta de la escuela a la comunidad que usted acaba de mencionar. Es decir, yo estoy comprometido con que esas escuelas tengan la mayor autonomía posible y puedan funcionar ágilmente.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Secretario, pasando a otro tema. ¿Conoce usted la Escuela Julio Víctor Guzmán de San Germán?

HON. ARAGUNDE TORRES: No exactamente, no.

SR. PAGAN GONZALEZ: Próximamente, se va a inaugurar una escuela nueva -y antes de entrar en lo que quiero comentar con usted-, una escuela nueva y quisiera que se evaluara lo siguiente. Esa Escuela se iba a ubicar en una zona completamente llana en el área de San Germán -y traigo este ejemplo porque sé que hay ejemplos similares en otras escuelas de Puerto Rico y quisiera que se evaluaran-, se iba a ubicar en una zona llana donde, cuando yo estuve aquí en el Senado el cuatrienio del 97 al 2000, se había dejado el compromiso de los fondos para la construcción de esa escuela.

Luego, en el cambio de administración -y llega la administración de la Gobernadora Sila Calderón-, se cambia el lugar donde se va a construir esa escuela, y entonces se va a una montaña, donde hubo que hacer un corte dramático, y por experiencia como empleado en el Departamento de Recursos, el corte que se le hizo a la montaña no fue el más adecuado, y representa un riesgo, un grado alto de peligrosidad para esa escuela. Y se agrava porque en la parte alta de la montaña hay unas torres de Energía Eléctrica de sobre 45,000 voltios, donde hay deslizamientos continuos y entonces, colocaron material selectivo para compactar y tratar de minimizar el deslizamiento natural que tiene esa montaña. Y entonces, dada la condición geográfica de esa escuela, se le eliminaron los

aires acondicionados, se le eliminaron cuatro salones, porque la construcción era más costosa en esa área, pero ya la tenemos en ese lugar.

Ya hay que trabajar con la problemática existente, y quisiera que el área de peligrosidad, que yo he comentado en este momento, descargar esa responsabilidad en el Departamento de Educación, y yo cumpliendo con la responsabilidad de informarlo, para que ustedes lo evalúen seriamente. Pero quisiera también sobre esa escuela, ¿usted conoce el Informe del Contralor, DE0507, sobre esa escuela?

HON. ARAGUNDE TORRES: No ése no, pero estoy acostumbrado a leer informes de esa naturaleza a diario, sí.

SR. PAGAN GONZALEZ: ¿Quiere decir que este Informe no lo ha leído?

HON. ARAGUNDE TORRES: Este en particular no lo recuerdo ahora mismo.

SR. PAGAN GONZALEZ: Pues entonces, no podemos expresar o, tal vez, quisiera a lo mejor una División qué ha hecho al respecto de este Informe, porque están las mismas personas, la misma administración, con señalamientos serios de dicha escuela.

HON. ARAGUNDE TORRES: Me dijo que se llama Julio Víctor Guzmán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Julio Víctor Guzmán, de San Germán. Inclusive, un dato curioso, San Germán usted sabe que es un pueblo de historia. Y la banda escolar de esa Escuela tiene una trayectoria histórica, significativa para los sangermeños. Y vemos entonces que la Directora actual ha creado un ambiente que tal vez no sea el más adecuado dentro de la Escuela y se eliminó la banda escolar, que tiene una historia y una trayectoria en San Germán extraordinaria, y la Escuela, dada esas circunstancias, de esa trayectoria que tiene esa banda escolar, construyó un salón de música extraordinario. Que eso estaba diseñado en ese proyecto, pero ahora no hay banda para utilizar ese salón.

Y quisiera que el clamor de los sangermeños, inclusive, del Alcalde de San Germán y de todos los que estamos en esa área, ese clamor se pueda tomar en consideración los diferentes aspectos importantes, para que eso se pueda llevar a cabo en la Escuela Julio Víctor Guzmán de San Germán. Y quisiera entonces también, que nos deje saber las acciones afirmativas que usted va a realizar sobre el Informe del Contralor, que nos haga saber, o nos brinde la información para ver qué medidas se han tomado para sobrellevar esa situación.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, le queda minuto y medio.

SR. PAGAN GONZALEZ: ¿Perdón, señor Presidente?

SR. VICEPRESIDENTE: Minuto y medio le queda de su tiempo.

SR. PAGAN GONZALEZ: ¿Minuto y medio? ¿De los 25 minutos? Bueno, vemos que el compañero de la Delegación Popular está muy interesado porque concluya, porque sé que viene un tema de vital importancia; se lo puedo hacer llegar para que ellos, ver si tienen las rodillas para hacer las preguntas sobre el tercer tema que era medular.

Me están cediendo cinco minutos, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Le cedemos los cinco minutos que necesita el compañero, de los nuestros.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador De Castro.

SR. DE CASTRO: Para fines de registro, son tres por miembros de la Delegación, pueden ser tres de la compañera Burgos, y tres de cualquier otro miembro de la Delegación PNP.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, para informar al distinguido Senador, que en los acuerdos tomados con el Presidente, la senadora Norma Burgos, la Delegación le había otorgado 15 minutos para...

SR. VICEPRESIDENTE: Tiene 15 minutos asignados, de los cuales está cediendo cinco al senador Pagan.

SR. PAGAN GONZALEZ: Es correcto. Muchas gracias. Informado nuestro distinguido amigo y senador Jorge de Castro Font.

Usted sabe que existía dentro del Departamento de Educación lo que se llamaba Calidad de Vida, que ahora se llama el Programa de Servicios Integrados a Comunidades, ¿correcto? ¿Estoy en lo correcto?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, es una Secretaría Auxiliar que nosotros hemos dedicado a la atención de los estudiantes, más que otra cosa, ¿verdad?, tiene otro nombre, sí.

SR. PAGAN GONZALEZ: ¿Qué opina usted sobre el nepotismo?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿El nepotismo? Ya usted sabe...

SR. PAGAN GONZALEZ: Por su risa yo creo que usted sabe qué yo le voy a preguntar a lo mejor...

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no, realmente no sé; pero desde luego, el nepotismo está prohibido por nuestras leyes.

SR. PAGAN GONZALEZ: ¿Conoce usted al señor Edwin Jiménez Irizarry?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Es una persona que trabajó en el Departamento de Educación hace algún tiempo?

SR. PAGAN GONZALEZ: Dirigía este programa.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no le conozco, pero sí me consta que trabajó hasta el verano pasado en el Departamento de Educación, sí.

SR. PAGAN GONZALEZ: ¿Fue removido de la...

HON. ARAGUNDE TORRES: No considero pertinente hablar sobre esto en público, por las implicaciones que esto pueda tener.

SR. PAGAN GONZALEZ: Quiere decir que hay una investigación sobre esa situación. ¿Quiere decir que también a lo mejor usted conoce a la señora Ana Pantojas?

HON. ARAGUNDE TORRES: Esta no la conozco, no, no.

SR. PAGAN GONZALEZ: Bueno, pues yo le voy a traer dos situaciones y voy a tomar a bien lo que usted dice que está bajo investigación, y tal vez no sea lo mejor comentar sobre eso. Pero sí quiero dejar claro que se ha hablado de que existe, actualmente, en el Departamento una serie de situaciones y se habló de transparencia. Y que aquella situación del pasado, culminó; aquéllo acabó. Pero, lamentablemente, hay muchas situaciones que envuelven mucho dinero, que envuelven situaciones donde la sana administración pública no es el estandarte del funcionamiento de esas áreas, y que como usted acepta, las está investigando.

Y yo quiero que eso quede claro para el Pueblo de Puerto Rico porque hay veces que tratamos de hacer expresiones, donde buscamos en las pasadas administraciones y a veces, culpando o criticando pasadas administraciones, no tendemos a responsabilizarnos por el presente. Y allí hay situaciones tales como -le voy a traer un solo caso-, la señora Pantojas. Era la persona que como Asistente Administrativo de esa unidad, certificaba los trabajos contratados para realizar en las diferentes comunidades. Empleada del Departamento de Educación; cobraba como empleada, realizaba trabajos contratados, ella certificaba su asistencia, certificaba el trabajo y se pagaba ella misma. Y eso es un caso...



HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, yo le solicitaría que me sometiera todo esto por escrito para que recorriera los trámites...

SR. PAGAN GONZALEZ: Con mucho gusto. De hecho...

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, sí, me parece...por favor, sí.

SR. PAGAN GONZALEZ: ...los obtuvimos precisamente del Departamento de Educación, porque hay documentos que son públicos, que se proveen.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, sí; no, no, no.

SR. PAGAN GONZALEZ: Y así, sucesivamente, investigar cuando pregunté del área de nepotismo, situaciones alarmantes donde hay gran cantidad de personas de apellido Jiménez, donde los pagos no se le dan con las mismas limitaciones que a las demás personas.

Y señor Secretario, le digo con honestidad...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, un minuto.

SR. PAGAN GONZALEZ:... que cuando usted investigue, va a percatarse de que tal vez Víctor Fajardo tenía que aprender de muchos de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha concluido, el senador Pagán, con 29 minutos, 30 segundos.

Senador Jorge de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Gracias, Presidente.

Secretario, muy buenas tardes.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muy buenas tardes, Senador.

SR. DE CASTRO FONT: Voy a ser bien breve y son preguntas generales nada más, para conocer directamente de parte suya ciertas cosas que son medulares en el sistema educativo de Puerto Rico y cómo usted dirige el Departamento. Primero, yo escuchaba el compañero hablando de uno que otro empleado. ¿Cuántos empleados usted tiene en el Departamento?

HON. ARAGUNDE TORRES: En el Departamento había, como dijimos ahorita, hace algunos dos años, cerca de 77,000 empleados; 77,000 empleados. Esto, como también acabo de informarle, esto al mes de septiembre, se encontraba en la cantidad de 72,693 empleados.

SR. DE CASTRO FONT: Y debe ser la Agencia número uno del Gobierno de Puerto Rico.

HON. ARAGUNDE TORRES: Es la Agencia más grande del país, sí.

SR. DE CASTRO FONT: Del Pueblo de Puerto Rico. ¿Y el presupuesto consolidado de la Agencia fluctúa en?

HON. ARAGUNDE TORRES: Como le dije también, este año nosotros tenemos consolidados 2.476 billones de dólares; 2.2, 2 y medio millones de dólares.

SR. DE CASTRO FONT: Casi llegando a los 3,000 millones de pesos.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, si le añade los fondos federales que giran, andan por los 800 millones, pues estamos hablando de casi 3.3 billones de dólares.

SR. DE CASTRO FONT: Para bregar con el sistema educativo de Puerto Rico.

HON. ARAGUNDE TORRES: Para atender el sistema educativo de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Usted lleva ya de Secretario, ¿cuánto tiempo ya, Doctor?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Perdóneme?

SR. DE CASTRO FONT: ¿Cuánto tiempo lleva de Secretario?

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo llevo 15 meses de Secretario de Educación.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Usted cree que... Podríamos decir, ¿usted se siente satisfecho con la preparación de los maestros del sistema de enseñanza pública?

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo creo que nosotros contamos con un magisterio bien preparado y bien comprometido. Es un magisterio que nosotros tenemos que reconocer la gran aportación que ha hecho históricamente a este país, y continúa haciéndolo.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Usted se siente que los maestros están bien remunerados en Puerto Rico?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no creo que los maestros estén bien remunerados en Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Hábleme un poco de eso, ¿por qué usted entiende que no están bien pagos?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, me parece, me parece que bajo ninguna circunstancia un maestro debe comenzar con un salario de 1,500 dólares mensuales. Me parece que lo menos que un maestro debe ganar, deben ser 2,200, dólares como se ha dicho también ya tantas veces. Y deberíamos asegurarnos de una administración ágil, como se ha mencionado aquí, de manera tal que el dinero que se le asigna a Educación esté bien distribuido en equipo, materiales, en buena remuneración también a los empleados no docentes del Departamento de Educación, que tampoco creo que estén bien pagados adecuadamente.

Pero ante el contexto de una insuficiencia presupuestaria, como la que tiene históricamente el Departamento, nos parece que en estos próximos años, tenemos primero que balancear ese presupuesto para entonces empezar a hacerle justicia a esos empleados. Si esta Legislatura estuviera en la disposición de asignar fondos, partidas concretas, específicas, recurrentes a estos empleados, yo sería el primero que respaldaría esas medidas.

SR. DE CASTRO FONT: Bueno, o sea, que con los 2.7 billones...

HON. ARAGUNDE TORRES: Dos punto cinco (2.5).

SR. DE CASTRO FONT: ...y los 800 millones de fondos federales, no hay manera de generar fondos para poder aumentar esas partidas.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, ahora mismo, no. Ahora mismo nosotros estamos concentrados en ver si por primera vez en décadas tenemos un presupuesto balanceado.

SR. DE CASTRO FONT: Bien. Le pregunto, si usted ha conversado con el Gobernador de Puerto Rico sobre esta situación.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, hemos conversado.

SR. DE CASTRO FONT: Le pregunto, si el Gobernador de Puerto Rico le ha dejado saber a usted que va a cumplir su promesa de campaña de aumentarle los sueldos a los empleados docentes y a los maestros de Puerto Rico; le pregunto.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, sobre eso en específico, realmente el Gobernador no me ha indicado nada. Es decir, estamos todos, como el país entero, atentos a cuál es la dinámica económica del país para comenzar a hablar sobre estas cosas.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, pero hay unas promesas que se hicieron, que se conocía la situación fiscal de Puerto Rico y que hay que cumplirla. Yo le pregunto, si usted entiende que si se debería de complementarse y cumplir con esta promesa de las pasadas elecciones.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo, con mucha honestidad, subordinaría estos aumentos a un presupuesto balanceado. Así lo ha exigido la Legislatura. Ya usted sabe que nos ha exigido que efectivamente “balancemos” ese presupuesto.

SR. DE CASTRO FONT: Pero, ante la situación fiscal, alguna manera, alguna información que usted le pueda suministrar a la Legislatura, al Senado de Puerto Rico, en la tarde de hoy.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, ahora mismo estamos confrontando los retos de atender, como hemos dicho, esa insuficiencia presupuestaria de 91 millón, con la que comenzamos este año. Vamos a hacer todo lo posible por acabarla y balancear el presupuesto a final de año.

SR. DE CASTRO FONT: Pero lo cierto es que al día de hoy, el Gobernador no ha sometido ni se ha reunido con usted para encontrar las fuentes que podrían mejorar las condiciones de los empleados no docentes.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, en estos momentos, no. Hasta estos momentos, no.

SR. DE CASTRO FONT: Ni de los maestros. Usted habla en la página 6, lo estaba leyendo, en el área específica de los empleados de los comedores escolares, y no entiendo exactamente qué es lo que nos quiere suministrar, Secretario, cuando usted dice que ahora, porque son menos y ha reducido el personal de los comedores, entonces es que podrían estar, para solicitar unos fondos federales. Explíquenos cuál es la fórmula con la cual usted se expresa en ese párrafo en la página 6.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, nosotros estamos hablando de una administración ágil, una administración liviana que, ante el Gobierno Federal, cambie la perspectiva que se ha tenido de nosotros y nos permita entonces solicitar fondos, que son..., tienen un nombre muy particular, son fondos de “Enhanced Funds”, ¿no?; y esto, “Enhanced Funds”, son un subsidio que reciben los estados o territorios extra continentales, que no están en el continente. A éstos, nosotros, todavía no nos habíamos acercado, precisamente por esa carga burocrática, por esa sobreabundancia de empleados frente a las agencias federales.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Pero tiene que ver con el adiestramiento y la capacidad?

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, un minuto.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no tiene que ver directamente con el adiestramiento de los empleados, no.

SR. DE CASTRO FONT: Pero sí se pierden algunos fondos federales por la falta de capacidad.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, estos fondos debimos haberlos solicitado hace años y no los solicitamos precisamente porque, como ellos mismos nos habían dicho en los Estados Unidos, Comedores se percibía como un “job company”, es decir, como una agencia para ofrecer empleos, más que otra cosa, ¿no?

SR. DE CASTRO FONT: A base de eso, de que no tenían conocimiento, para terminar, le pregunto, ¿a cuánto ascienden los fondos que se dejan de recibir en el Departamento por adiestramiento y programas de capacidad de los maestros, etcétera, y los empleados?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, en realidad ahora mismo...

SR. DE CASTRO FONT: ¿No tenemos un número como tal?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no, no, ahora mismo no hay ningún número. Es decir, nosotros estamos cumpliendo con lo que los Federales nos han exigido en cierta medida, pero no ha habido ningún tipo de condiciones a los fondos, relacionados con lo que ellos exigen para la formación de los maestros.

SR. DE CASTRO FONT: Muchísimas gracias, Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Gracias a usted, Senador, siempre.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Buenas tardes, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muy buenas tardes.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Le quería preguntar, ¿para cuándo se tiene planificado mudar la sede del Departamento y para dónde?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, nosotros hemos estado evaluando la posibilidad de mudar la sede del Departamento de Educación hacia la ciudad de Guaynabo. Estamos evaluando la situación para asegurarnos de que la reubicación del Departamento sea una conveniente, pero también nos estamos familiarizando con otras instalaciones del Departamento de Educación en el área metropolitana, por si acaso. Pero hubiéramos querido que fuera al 1ro. de julio del año siguiente. Tal como lo vemos, pues esto no va a poder ser del todo, ¿no? Quiere decir, que el Departamento va a poder reubicar algunas de las oficinas que tiene ahora mismo en la torre central de Hato Rey, pero la totalidad del edificio, pues ahora mismo creemos que no va a ser posible esa mudanza.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: ¿Cuándo se tiene planificado regresar los 1,078 empleados de comedores escolares, que están en destaque en Educación Especial, a sus puestos de carrera?

HON. ARAGUNDE TORRES: Esos empleados, hasta donde nosotros sabemos, están satisfechos de haber sido reubicados como ayudantes de estudiantes de Educación Especial. Esta es la impresión que recibimos constantemente. Yo visito escuelas constantemente y ésta es la expresión que nos hacen.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, pero el problema es -y perdone- el problema es que están en unos puestos irregulares, no en un puesto permanente.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no, los empleados que fueron reubicados de comedores son empleados permanentes, son empleados regulares. Eso sí, ellos sustituyeron a empleados que eran irregulares, ¿no?, en su momento; pero son, tienen su permanencia. Esto, desde luego, contribuye a que ahora, desde agosto mismo, al comienzo del semestre, ya estos estudiantes tengan sus ayudantes. Antes había que contratarlos.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Okay. Entonces, usted mencionó que habían dos escuelas especializadas en ciencias y matemáticas en Puerto Rico, pero la Comisión visitó -y yo tuve la oportunidad de estar- en la escuela Brígida Alvarez en Vega Baja, que ya está solicitando ser una de las escuelas especializadas. Y queríamos saber cuál era el estatus de esa solicitud.

HON. ARAGUNDE TORRES: Esta Escuela Brígida Alvarez, que antes ocupaba otro lugar, pasó a utilizar las instalaciones del centro gubernamental del pueblo de Vega Baja, es una Escuela intermedia. Las escuelas intermedias no cualifican para ser escuelas especializadas, en Puerto Rico ni en los Estados Unidos. Sin embargo, nosotros, atendiendo el interés que tienen las familias de estos estudiantes, estamos en la mejor disposición de ver si llegamos a algún acuerdo con ellos, porque sí hay un interés. Pero no hay escuelas especializadas en las intermedias, ni en Puerto Rico ni en los Estados Unidos. Sin embargo, una vez más, no hay ninguna razón por la cual esa Escuela no se pueda distinguir o identificar con alguna visión particular, si las mamás y los papás están dispuestos a participar en los trabajos de la Escuela.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: ¿Y no se pudiese expandir a tener escuelas superiores también?

HON. ARAGUNDE TORRES: Eso se nos ha planteado, eso mismo lo estuvimos discutiendo; es una alternativa que no queremos descartar, no podemos descartar.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Entonces, en su ponencia, en la página 5, usted habla que hay 833 de nuestras escuelas que ya tienen uno o más laboratorios de computadoras; 300 o más tienen más o menos 25 computadoras. Ciertamente, le pregunto, ¿le hacen falta más computadoras al Departamento de Educación?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, siempre van a hacer falta más. Nosotros las que hemos adquirido ahora es para garantizar que los maestros tengan suficientes computadoras para participar en el sistema de información estudiantil y que los directores también. Por eso, en todo este

desarrollo del sistema de información estudiantil, lo que hemos hecho es garantizar que este año se añadan cuatro computadoras por plantel.

Aquí no ha imperado, no ha predominado la política de comprar cientos y cientos y cientos de computadoras para todo el mundo, ¿no? Aquí nos estamos asegurando de que cuando se reciban computadoras, éstas también sean acompañadas por adiestramientos adecuados y por la conciencia de que se tienen que utilizar para tareas específicas.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Y en cuanto a la seguridad en los planteles, ¿esta Administración está invirtiendo para que haya más seguridad?

HON. ARAGUNDE TORRES: Estamos haciendo todo lo posible en un área en la que prevemos que vamos a tener que seguir invirtiendo más y más y más, porque en la medida en que los equipos los materiales son más costosos y están en nuestras escuelas, vamos a tener que asegurarnos de que estén protegidos y no nos los lleven.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: ¿Y qué está haciendo el Departamento para atender y evitar el problema de los embarazos entre los estudiantes?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, naturalmente, como ya se ha dicho, el Departamento de Educación, a los distintos niveles, tiene que asegurarse de ofrecer cursos en los que sean objeto de análisis, situaciones como ésta, como lo es la sexualidad humana. Pero, además, no debe perder de vista que tenemos trabajadores sociales que deben estar atentas también o atentos también, a las dinámicas que se dan entre nuestros estudiantes. De hecho, cuando asuntos que usted está trayendo a colación, se han dado, han sido trabajadores del Departamento de Educación quienes han identificado las situaciones y han acudido entonces al Departamento de la Familia con las situaciones.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Mucho se ha dicho, Secretario, de los problemas de infraestructura de las escuelas, ¿podría informarnos sobre las iniciativas de la Administración para atender esta situación?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, nosotros... ¿Me está hablando de la infraestructura de los planteles?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, nosotros nos hemos embarcado en un proyecto de, como también reza la ponencia, de 140 millones de dólares dedicados, sobre todo, a atender la construcción de salones allí donde sean necesarios; la instalación de subestaciones eléctricas, también allí donde sea necesario; acabar con barreras arquitectónicas; atender entonces las fuentes de los olores objetables, bien sea en comedores, bien sea en conexiones sanitarias. Así que estamos empeñados en que esto salga y se convierta en una realidad, lo más pronto posible, que es la inversión de 140 millones de dólares, hasta ahora.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: ¿Y qué son las Brigadas por la Educación?

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda un minuto.

HON. ARAGUNDE TORRES: Las Brigadas por la Educación son una alianza que establece el Departamento de Educación con otras agencias gubernamentales para atender esta situación, con otras agencias gubernamentales y con otras organizaciones sin fines pecuniarios, que han generado naturalmente una colaboración que nos parece bien valiosa, porque se establece un precedente de lo que debe ser la labor de las agencias a favor de la educación puertorriqueña.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Gracias a usted, Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Buenas tardes, señor Secretario, que se encuentra con nosotros.

HON. ARAGUNDE TORRES: Buenas tardes, Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Le tengo que felicitar y no porque esté aquí, lo felicito porque es día de San Rafael y usted también es Rafael, así que vamos a comenzar con esa nota.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muchas gracias, Senadora. Muy bien.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Y a otro, si hay aquí algún otro Rafael, también lo felicito.

Secretario, la ponencia que usted trajo ante nuestra consideración, es la segunda -y dicho sea de paso, me excuso de la primera Interpelación suya, que no estuve presente, porque estaba, mi niño, el de 27 años, mi bebé, una operación, obviamente estaba con él y salió bien gracias al Señor-.

Estamos hoy aquí, porque el proceso que da la Legislatura, con el que yo muchas veces he hecho críticas constructivas, como usted también pide que se hagan críticas constructivas, me parece que estos procesos de interpelación no son los más adecuados, en términos de medir productividad, eficiencia o eficacia, luego del proceso, tanto para los deponentes Secretarios, como lo he visto en cuatrienios anteriores, y lo he visto en éste, como para los propios Legisladores.

Hay otros procesos que la misma vista y las reuniones focales, que la compañera y varias de nosotras la hemos trabajado, son más productivas en este intercambio, que podamos tener una mesa -no tanto en esta exposición que nos vemos-, pero está claro. Sabemos que nosotros representamos al pueblo puertorriqueño, tenemos unas reglas que seguir, y la Sección 21.5 de la Sesión Especial de Interpelación dice que este proceso que se da aquí -y trato de circunscribirme a lo que venimos aquí, ¿no?-, es que se va a investigar el funcionamiento de la agencia en particular -en este caso, Educación-, obtener información de amplio interés público- y lo que yo le voy a preguntar es de un interés público que usted, estoy segura que también se puede solidarizar con los mismos temas-, y con el propósito de mejorar la eficiencia en el desempeño de las obligaciones que usted tiene en el Departamento. Eso es lo que dice nuestro Reglamento. Y que de aquí surgieran proyectos, como consecuencia de la investigación, para mejorar. Y esa es mi aspiración en este momento, compareciendo aquí con usted también en esta Vista de Interpelación.

Areas de prioridad. Y le voy a decir rapidito cada uno de los temas y, si es tan amable, como ha hecho en otras ocasiones, tome nota porque usted sabe que parte de las mismas críticas que hago el proceso es la limitación de tiempo que tenemos. Quizás en una reunión, usted y yo, en la oficina sacaríamos a lo mejor más provecho de la agenda de trabajo suya y mía, que aquí, limitada a 10 minutos.

Yo quiero saber con respecto al plan de trabajo que tenga el Departamento de Educación para atender las necesidades de las niñas y niños con la condición de autismo y trastornos del desarrollo. He radicado muchos proyectos sobre esta medida, porque cubre dentro del área de Educación Especial, que es mi prioridad en este cuatrienio. Y sigo confrontando el problema de que los padres se me acercan, saco la situación de que no estamos sacando los pies del plato, como dicen, con los niños de Educación Especial y, particularmente, unos sectores dentro de la Educación Especial.

Le pregunto, si dicho plan, si realmente lo tienen, porque realmente la información que tengo es que aún no se tiene ese plan de trabajo. No estoy hablando el general de Educación, sino el que está supuesto a existir por Ley, estamos hablando, obviamente, de la Ley 51 del 96, el Artículo 4, que establece que se requiere ese plan para un área en particular, y una de ellas es la de autismo. Y no encuentro que exista aún ese plan.

Ese plan requiere asuntos, tales como: la igualdad de derechos, la protección contra la negligencia en estos casos, ubicación menos restrictiva para estos niños y niñas, las evaluaciones, los servicios integrales, la participación de ellos en el diseño del PEI, y las decisiones también

generales, para el mejoramiento de la calidad de vida de estas niñas y de estos niños. Así que me gustaría que me tocara este tema.

Segundo, hemos sabido de la intención de su Administración de hacer unas reducciones o eliminaciones de regiones, y hemos buscado la Ley misma, en algunos casos usted contestó, en una de las vistas a la Comisión de Educación de la compañera, que la Ley no le exigía un mandato de cuántas regiones tenían que haber. Pero sí sabemos, y del Informe de la misma Comisión se desprende, que hay seis pueblos en la región de Morovis, que es una de las que se anunció para cerrar, que cubre Barranquitas, Corozal, Morovis, Vega Baja, Ciales y Orocovis. Y que se planteó, en las mismas vistas de esta Comisión de Educación, que alrededor de 850 niñas o niños participantes de los programas de Educación Especial, están en esa región y, al eliminarla, entre otras opciones, estaría Ponce o no sé cuál otra ustedes están proponiendo, si Arecibo o alguna otra.

El problema es que este tipo de decisión, que a veces se hace por otras razones, a lo mejor de infraestructura, otros criterios, cuando el asunto del servicio directo a nuestros niños, con las limitaciones que tienen sus padres trabajando con esta situación, deben ser consideradas. De hecho, el Informe de la Comisión recomendó, en la página 7 de dicho Informe, que no se cerrara precisamente, que no se eliminara esa... Y no sé si usted aceptó las recomendaciones de la Comisión, etcétera.

En el caso que quería mencionarle también, es de Educación Especial, también sobre nuestros infantes, las necesidades particulares que requieren un tratamiento especial y con personal altamente especializado. ¿Qué criterios se utilizaron en el momento que se seleccionó que aquellos empleados que estaban en comedores escolares, algunos de ellos pasarían a este servicio de ayuda, asistencia o de apoyo? ¿Qué adiestramiento se le dio -porque hubo mucha controversia pública-, sabiendo de que para preparar una persona en el campo de la Educación Especial, en los currículos universitarios requiere un tiempo mucho más de un año, dos años? Entonces, si el tiempo de ese adiestramiento fue de una semana, dos semanas, dos meses, me parece que no va -y usted como educador va a saber más que yo, como economista y planificadora que soy- de que se requiere más tiempo, contacto-hora, de esa persona que uno quiere ponerla en condiciones para tratar con nuestras niñas y nuestros niños especiales.

Número cuatro, que si está familiarizado ya en el año y pico que lleva en la Agencia, con el Programa Educativo Individualizado, que llaman comúnmente como el PEI, y cuánto demora el personal que prepara este documento importante y cuánto demora en la preparación de dicho plan ahora mismo en la Agencia, si hemos mejorado. Sabe que fue parte también de lo que se estudió en el caso de Rosa...

HON. ARAGUNDE TORRES: Lydia Vélez.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...Lydia Vélez, y que se ha establecido que es un mínimo de 30 días. Y la información que tengo, obviamente, que no estamos alcanzando. Bueno, de ahí los señalamientos y las multas. Dos mil dólares, aproximadamente diarios, que tiene el Departamento. Y a veces, cuando uno mira numeritos así dice, y lo suma y se ve que estamos hablando de millones de dólares, si estos millones en vez de estar pagándolos a una multa allá, estoy seguro que usted mismo tiene que haberse hecho la pregunta, si con este dinero yo no puedo atender directamente esta gente.

Sé que esta población especial lo tiene que haber pensado, pero ahora estando en la silla, qué ha hecho afirmativamente; si usted ha logrado o no ahogarse en esa Agencia. Porque sé que tiene que haber venido con las mismas inquietudes que tengo yo y que tiene la mayoría del Pueblo, pero cuando uno está dentro de la Agencia, la burocracia misma, la operación diaria de la Agencia, la cantidad de empleados es tan grande, que yo creo que no estamos logrando como administraciones realmente...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, hay que darle al Secretario la oportunidad, de acuerdo a la regla que se estableció.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, Cómo no, cómo no, señor Presidente.

Para que no se ahogue y pueda atender ese problema el de la Educación Especial y particularmente esta población que le estoy mencionando.

Igual después, sobre esos mismos planes, lo de la población de sordos, ciegos, la población de los niños y niñas con Síndrome Down, que no se les nombra a los Trabajadores I (uno), y he estado bregando varios casos sobre eso. Y quisiera que la comunicación fuera mejor, porque, Secretario, le puedo dar cartas que he enviado a la agencia y no hay respuestas de las cartas.

Sin embargo, con otras agencias grandes, como Salud, la Secretaria, sobre el mismo tema de una escuela, me contestó en dos semanas y la que se le han enviado a usted, lamentablemente, llevan más de dos meses –se las puedo mostrar a usted y sus ayudantes- y ninguna de ellas son contestadas. Por eso es mi frustración y no tengo muchas expectativas, de verdad, que saquemos, por lo menos lo que queda de este año y medio; y se lo digo con toda honestidad.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, gracias por plantear un asunto que es de tanta importancia para nosotros, como es la Educación Especial. Lo cierto es que llevamos en estos quince meses, cuando yo llego a la Agencia, teníamos una Secretaria Auxiliar Interina hasta los primeros seis meses. Posteriormente, nombramos al Doctor Pérez en propiedad y él renuncia en seis meses, y luego posteriormente, pues tuvimos interinato de seis meses; de modo tal, que este año y dos o tres meses han sido bastante accidentados en lo que respecta a la Secretaría Asociada, y yo personalmente he comenzado a intervenir directamente en estos últimos meses.

El tratamiento o el modo en que nosotros hemos atendido Educación Especial, parte del convencimiento de que se trata de un modo de educar distinto al de la corriente regular, pero que va a llegar a ser predominante. Quiere decir, el mayor o menor éxito que la Agencia tenga en manejar este reto que tiene -y lo tiene grande-, va a augurar el modo en que el Departamento va a atender la educación en el futuro, porque la educación va hacia una educación individualizada. Todos vamos a aprender especialmente en algún momento, y por lo tanto, tenemos que ajorar este asunto.

En primer lugar, en lo que respecta al cierre de la región de Morovis, estamos cerrando la región para lo que respecta a la Administración del Departamento de Educación. Pero no estamos cerrando; más bien, estamos abriendo allí, vamos a abrir un centro de servicios de Educación Especial en Morovis; es decir, seguimos con ese compromiso. Allí va a haber una instalación que va a ser mucho más efectiva que la que tienen ahora mismo.

Y esa instalación, que tiene a cargo SER, crear y administrar los primeros dos años, debe suplir las ausencias, las extraordinarias ausencias y los extraordinarios incumplimientos que se dan en esa región, por la desarticulación que hay en Educación Especial. Y créame, yo lo vivo, lo estamos atendiendo. Hoy mismo estamos atendiendo unos problemas que naturalmente se deben a unas frustraciones, a indiferencia, a largas décadas en las que no hemos podido realmente planificar adecuadamente. Así es que estamos conscientes.

Y en lo que respecta a Morovis, Morovis va a tener su centro de servicios de Educación Especial, como lo va a tener Arecibo, como lo tiene Caguas, como lo va a tener San Germán. Es decir, van a haber 10 centros a través de toda la Isla y, por lo tanto, Morovis va a tenerlo. Lo que no va a tener son las oficinas regionales tradicionales, porque éstas se van a consolidar con las de Bayamón y la de Arecibo. Arecibo y Bayamón van a estar atendiendo los pueblos que entonces pertenecían a Morovis.

En lo que respecta a los PEI, yo le puedo decir que ya hay, hay casos en los que dependiendo el interés de los maestros y dependiendo del interés de la comunidad...



SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, si es tan amable, porque el ruido que estaba aquí en este momento, no me permite escuchar bien al señor Secretario.

SR. VICEPRESIDENTE: Tiene toda la razón. Solicitamos a los compañeros que cooperen.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Le pedimos disculpas al Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, bueno, lo que estoy diciendo es que hay un compromiso con tener un centro de servicios de Educación Especial en Morovis, pero que también hay un compromiso con mejorar las reuniones de “compus”, los “compus”, para que esos “PEI”, entonces, se desarrollen con mayor agilidad. Están los treinta días, pero hay casos en los que esto se hace en un día, en dos días. No hay ninguna razón por la cual esto no se debería estar haciendo, vamos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: De hecho, hay equipo “software”, que no sé si ya lo adquirieron para eso.

HON. ARAGUNDE TORRES: “Seas Web”, el sistema lo vamos a instalar. Vamos a instalarlo primero en San Germán, después en Arecibo. Pero esto nos va a permitir realmente atender estos asuntos, no en treinta días, sino mucho más ágilmente. Es decir, no hay ninguna razón por la cual un niño no llegue a un centro de servicios de Educación Especial, se siente frente junto a la mamá, junto a un maestro, frente a quienes estén allí, y ese mismo día, no sólo le tomen la información, sino que sean capaces ya de asegurarle una ubicación en una escuela, de referirlo y de hacer tantas cosas, que hoy tengo que decir con mucha tristeza, a veces nos lleva años, nos lleva años. Y es que en la medida que se hacen complejos los asuntos, como que le sacamos el cuerpo y nos olvidamos.

Así es que hay cumplimiento, porque le voy a decir, en Caguas, tenemos el caso muy específico de que efectivamente allí se están atendiendo con prontitud los casitos de los niños de Educación Especial. Pero hay lugares donde realmente estamos muy mal, estamos muy mal, y esto es lo que nos hemos propuesto para asegurarle al juez de que vamos a cumplir en... A finales del 2007, yo espero que ya hayamos cumplido con ese retraso extraordinario que ha caracterizado al Departamento de Educación. Pero no es fácil, como todos ustedes saben, ¿verdad?

El asunto de comedores fue realmente una oportunidad extraordinaria para que el Departamento de Educación tomara conciencia de la necesidad de adiestrar los recursos que participan en los servicios que se le ofrecen a los estudiantes de Educación Especial. Me explico, es decir, los ayudantes de estudiantes de Educación Especial, tradicionalmente y durante años, eran personas que llegaban a las escuelas o llegaban a los distritos y eran contratadas, y no sabíamos qué destrezas tenían, qué estudios tenían, qué capacidades tenían.

Eran, sencillamente, ayudantes de estos niños que los llevaban al baño, que le ayudaban con sus almuerzos, que los llevaban hasta el automóvil. Y algunos eran realmente... se convirtieron en amigos imprescindibles de gran ayuda para algunos de estos estudiantes. Por cierto, esos los dejamos allí, esos no los sustituimos. Y se lo dijimos a las madres. Cuando hubiera allí relaciones especiales de esos Trabajadores I (uno), con los estudiantes, que nos informaran porque no los íbamos a sustituir.

Pero las empleadas de Comedores, entre las cuales averiguamos que había gente con Bachillerato, que había una gente con grados asociados, que estaban realmente comprometidas con el sistema escolar, pero que sencillamente, pues se habían quedado en comedores porque no había habido ninguna otra alternativa.

Y créame, de esas 1,038, la que quiera regresar, está bienvenida, porque estamos dispuestos a retomarla en Comedores. Pero lo que nosotros hemos visto hasta ahora es que están muy agradecidas

con haberse reubicado y ahora es ser parte del proceso de enseñanza del Departamento de Educación. Bueno, pues las adiestramos. Nunca se habían adiestrado, nunca se contrataban. Ahora sí están adiestradas, ahora sí están adiestradas. El adiestramiento fue breve. Fue, en algunos casos, creo que fue un día, otras asistieron más, pero tuvimos miles de empleadas asistiendo a talleres.

Esto ha implicado tomar conciencia de la necesidad de que todo el mundo en el Departamento se adiestra, en lo que respecta a Educación Especial, y cumplamos adecuadamente con las exigencias que nos están haciendo, no sólo la Ley 51, sino también la Oficina de Educación Especial de los Estados Unidos del Departamento de Educación Federal. Y créame, el Comité de Ley 51, todavía no está constituido adecuadamente, porque hemos exigido que se nombren representantes de distintas agencias del Gobierno, y no se han nombrado. Por lo tanto, tenemos esa deuda todavía de ese plan.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

-----

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario.

Le corresponde el turno al Senador Cirilo Tirado.

HON. ARAGUNDE TORRES: Gracias, muchas gracias.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muy buenas tardes, Senador.

SR. TIRADO RIVERA: Doctor, aunque no quiero sonar repetitivo a preguntas que ya han hecho otros compañeros, pero sí quiero dejar claro mi posición con respecto al asunto de la reestructuración del Departamento, en lo que respecta a los pueblos de la montaña. Se afectan, en mi Distrito Senatorial, los pueblos de Orocovis, Corozal, Barranquitas, si mal no recuerdo, con la reestructuración y eliminación de la región educativa de Morovis; esto implica, por tanto, el que muchos de mis constituyentes tengan que ir a Bayamón o a Arecibo, precisamente a buscar servicios, lo cual tiene o traerá, como consecuencia, también, pues un disloque en los servicios -a mi entender, tal vez estoy equivocado y ustedes han tomado las medidas-, pero a mi entender, conociendo la cultura del Departamento, conociendo la burocracia interna de los procesos de cambios en el sistema, nos vamos a enfrentar, pues a un Departamento en unos distritos escolares, sin servicios y con una falta de supervisión adecuada para que se completen los objetivos y metas.

Ahora mismo, es un secreto a voces, que la región educativa de Bayamón es un fracaso administrativo en el aspecto completo de lo que es la región educativa de Bayamón. De igual forma, no conozco a Arecibo, pero sí Bayamón, porque tengo pueblos, como Naranjito, que van a la región de Bayamón y que conozco el desastre administrativo de dicha región. Y me preocupa el hecho de que vayamos a mover pueblos del distrito hacia allá. ¿Qué acciones reales, qué acciones reales está tomando el Departamento para evitar eso? Y además, me gustaría también, señor Secretario, que nos hable específicamente del asunto de las finanzas del Departamento, ¿cómo estaban cuando usted llegó, cómo están en estos momentos, y cómo usted espera que termine su mandato, como Secretario de Educación -aunque esperamos que esté cuatro más luego cuando Aníbal revalide-, con respecto a las finanzas completas del Departamento? ¿Cómo usted espera que estén para este próximo cuatrienio?

HON. ARAGUNDE TORRES: Muchas gracias, Senador, por esas preguntas.

Yo quiero insistir en lo siguiente, a mí me parece que la transformación que el Departamento de Educación tiene que vivir es responsabilidad de todos nosotros. Y sabíamos, sabíamos que cualquier intento por cambiarlo, iba a generar reacciones como la que usted acaba de plantear, y son legítimas. Es decir, nos acostumbramos a ciertas organizaciones, aun cuando éstas hayan dejado de tener sentido. En la medida en que el Departamento se comprometa con la utilización de los recursos tecnológicos que tiene, y de que todo lo lleve a cabo en línea, no van a hacer falta, no sólo Morovis, no va a hacer falta Bayamón, tampoco, en su día; no van a hacer falta las otras oficinas regionales. Donde nosotros queremos invertir, como lo hemos dicho, es en las oficinas de distrito, allí lo más cercano posible a las escuelas, porque allí es que creemos que se tiene que dar la coordinación entre las escuelas para asegurarnos de que la educación sea de calidad.

Así es que vamos a hacer lo posible porque esos ciudadanos de Corozal, de Morovis y de otros lugares, no tengan que ir a las oficinas de Bayamón ni tampoco a las de Arecibo, ¿verdad? Es decir, que puedan diligenciar lo que necesiten en línea, porque de eso es de lo que se trata, con la tecnología que nosotros tenemos hoy día. Y no solamente el Departamento de Educación, todo el Gobierno de Puerto Rico debería ser un Gobierno en línea. Y hacia allá es que nosotros creemos que nos debemos dirigir, pese al escepticismo. Yo lo entiendo, es decir, el Departamento de Educación no ha sido muy efectivo al plantearse metas como las que nosotros nos hemos planteado. Eso me lleva, por lo tanto, al asunto también de qué yo espero y de cómo yo he encontrado el Departamento.

Bueno, el Departamento, como le he dicho ya en par de ocasiones, esta tarde, confrontaba un déficit estructural extraordinario. El año pasado, de 360 y pico de millones de dólares, el año anterior, más o menos, parecido. En años anteriores, menor, pero todavía deficitario. Es decir, el Departamento no ha vivido asumiendo las consecuencias de la cantidad de dinero que ha recibido tradicionalmente; pues porque el país ha sido generoso con la educación. El país ha sentido que lo que Educación necesitara lo tenía que conseguir. Pero en esa misma generosidad, obvió, perdió de vista que tenía que también exigir una administración y una fiscalización y una auditabilidad rigurosa porque, tarde o temprano, íbamos a sufrir las consecuencias. Y eso es lo que ha pasado.

Con el tiempo, los gastos del Departamento de Educación no conocieron límites y, al nosotros asumir la dirección, nos encontramos con que no había una coordinación adecuada entre los ingresos y el modo en que se gastaban esos dineros. Nosotros hemos insistido, el año pasado, cuando llegamos dijimos, el déficit es de 360 y pico de millones. Y lo dijimos desde el primer día, lo dijimos en las vistas de confirmación. Y con eso fue que cerramos el año.

Este año conversamos con OGP, conversamos con el señor Gobernador y aquí, a esta Asamblea, le solicitamos la misma cantidad de dinero que habíamos gastado el año anterior. Se nos dieron, sin embargo, se nos han aprobado, sin embargo, para este próximo año, 2,476 millones de dólares, 2,476 millones de dólares, que son 91 millones de dólares menos que los que utilizamos el año anterior. Pero hicimos el compromiso de que aun comenzando con esos 91 millones de insuficiencia presupuestaria, íbamos a cuadrar el presupuesto. Y tras semanas de estar evaluando, tras semanas de estar evaluando nuestras posibilidades, ya hoy puedo anunciar que hemos ya reducido la proyección en 35 millones. Que si empezamos con esa insuficiencia de 91, ya hoy podemos hablar de que realmente, pues la que tenemos que superar ahora es de 56; de 56.

Vamos a hacer lo posible por cumplir adecuadamente y ofrecerle al país, por primera vez en décadas, un presupuesto balanceado. Una vez que se alcance este cuadro presupuestario, histórico y estructural en el Departamento -o sea, histórico y estructural era el déficit; esto sería, desde luego, algo distinto a lo que se ha vivido tradicionalmente-, una vez que nosotros alcancemos ese balance,

estaremos en la disposición de comenzar, entonces, a administrar ese presupuesto, pensando en los merecidos aumentos salariales de nuestros empleados, y en tantos otros asuntos que debemos atender y que no hemos podido atender por esa situación de insuficiencia presupuestaria.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario.

Le corresponde el turno a la Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Buenas tardes.

SRA. ARCE FERRER: Voy a tratar de no ser repetitiva, pero hay unas preocupaciones que se quedan en el tintero, respecto a Educación Especial. Se ha hablado de los diferentes esfuerzos que ha hecho el Departamento de Educación, culminando en el último, que fue la contratación de SER de Puerto Rico.

Cómo, a través de este contrato, donde ya el Departamento había puesto en práctica otros centros de servicios de Educación Especial, donde no solamente vemos, una de las preocupaciones que habían, una cosa es el registro, otra la evaluación, y más importante aún, la coordinación y la prestación de los servicios. Cuál ha sido el estatus, porque se creó la expectativa que ya para esta fecha se suponía que estuvieran en función centros abiertos bajo el contrato de SER, cuántos -usted nos ha dicho al principio que todavía no hay abierto ninguno, que hay próximo dos centros a abrirse-. ¿Cómo compara y cuál sería el costo *vis a vis* a los centros a establecerse por SER o bajo la consejería de SER, *vis a vis* los centros que ya tenía establecido con unos niveles de satisfacción, porque hemos tenido la oportunidad de las familias que reciben servicios allí, cómo comparan?

Por otro lado, se dice que una de las gestiones para contratar a SER era, por la experiencia de dicha organización, mantener los costos administrativos bajos. De acuerdo a los documentos sometidos, el contrato establece 10 por ciento del presupuesto, destinados a gastos administrativos. ¿Cómo compara y cómo se podría definir realmente qué es un gasto administrativo bajo un centro a establecerse por SER, *vis a vis* a la experiencia que ya tiene el Departamento?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, naturalmente, eso está todavía por verse. Nosotros tenemos algunos centros que son muy efectivos y que son evaluados positivamente por nuestros clientes, que son las mamás y los papás. Por ejemplo, le he mencionado el Centro de Servicios de Educación Especial de Caguas, de donde proviene la actual Secretaria Asociada de Educación Especial.

Desde luego, SER tiene una experiencia extraordinaria en la administración de su propio centro, de la que nosotros esperamos beneficiarnos. Pero no estamos acostumbrados realmente a pensar que los servicios administrativos sólo se lleven el 10 por ciento del presupuesto, sino que muy por el contrario, el Departamento tiende a gastar el 80 por ciento de su presupuesto en recursos humanos. Así que esto debe significar una transformación radical en el modo en que algo que pertenece al Departamento de Educación, va a ser administrado.

Yo no tengo el número específico de cuánto sale operar el centro de Caguas, de Ponce, de Hormigueros. Lo que le estoy planteando es que, efectivamente, lo que SER nos plantea es que ellos pueden funcionar, o sea, hacer que funcionen estos centros con mucho menos personal que el que nosotros tenemos en los centros que tenemos hasta ahora, que como le dije, uno está en Las Piedras, uno está en Caguas, uno está en Ponce y el otro está en Hormigueros. Pero estamos a la espera, y apostamos a ello. Quiere decir, queremos que ellos nos muestren que, efectivamente, se puede funcionar gastando sólo el 10 por ciento en servicios administrativos, que creo que debe incluir recursos humanos.

SRA. ARCE FERRER: Aquí también se ha hablado de la necesidad de sistemas de información.

HON. ARAGUNDE TORRES: De información, correcto.

SRA. ARCE FERRER: Educación Especial no está exento, y se habló también del establecimiento de un sistema de información que mejore, obviamente, la calidad de la información que se da, las estadísticas, pero al mismo tiempo, sirva como unos parámetros de comunicación, tanto de las escuelas, como de los padres y el personal de supervisión del Departamento. ¿En qué etapa está...?

HON. ARAGUNDE TORRES: Me alegra que me pregunte eso porque no lo mencioné, pero el sistema de información de Educación Especial nos va a costar 3.7 millones de dólares. Es algo que estamos trabajando con SER, y nos debe entonces permitir tener ese archivo de datos de los 90,000 estudiantes de Educación Especial en línea. Por lo tanto, asegurarnos de que un estudiante pueda ir desde Morovis, a Ponce, al área metropolitana, donde sea, gastando sólo el 10% en servicios administrativos, que creo que debe incluir recursos humanos.

SRA. ARCE FERRER: En cuando aquí también se ha hablado de la necesidad de sistemas de información...

HON. ARAGUNDE TORRES: Información, correcto.

SRA. ARCE FERRER: ...Educación Especial no está exento. Y se habló también del establecimiento de un sistema de información que mejora, obviamente, la calidad de la información que se da a las estadísticas, pero al mismo tiempo sirva como unos parámetros de comunicación, tanto de las escuelas como de los padres y el personal de supervisión del Departamento. ¿En qué etapa está?

HON. ARAGUNDE TORRES: Me alegra que me pregunte eso, porque no lo mencioné, pero el sistema de información de Educación Especial nos va a costar 3.7 millones de dólares. Es algo que estamos trabajando con SER, y nos debe entonces permitir tener este archivo de datos de los 90,000 estudiantes de Educación Especial en línea. Por lo tanto, asegurarnos de que un estudiante pueda ir desde Morovis a Ponce, al área metropolitana, a donde sea, ¿no?, y encontrarse con que tiene el archivo a mano, el especialista que le atienda. Pero estamos invirtiendo en el sistema de información también, porque no hay otra manera. No podemos seguir utilizando cartapacios llenos de papeles que se acomodan en cajas, y que se nos hace muy difícil luego encontrar, ¿no?

SRA. ARCE FERRER: En cuanto a un tema que se discutió y que siempre sale a relucir, que es la autonomía de la Secretaría, ¿cómo se ve afectada? ¿Cómo se mejora esa llamada autonomía que garantice, no solamente el cumplimiento con la ley, sino la coordinación efectiva para tener resultados en mejorar la calidad de los servicios que se ofrezcan?

HON. ARAGUNDE TORRES: Recuerde que en esa Secretaría, allí hay oficinas de recursos humanos, hay oficinas también de presupuesto. Hay unas oficinas que no tenemos nosotros en otras Secretarías Auxiliares. O sea, que está allí la base para trabajar esa autonomía, pero como pasa con las libertades, uno se las tiene que ganar, y en ese sentido, estamos a la espera de que en la medida en que se consolide esa nueva administración de Educación Especial, se vaya haciendo real, se vaya materializando la autonomía. Nosotros estamos en la mejor disposición de respaldarla.

SRA. ARCE FERRER: Quiere decir que, señor Secretario, que la contratación de SER no necesariamente cambia las funciones de esa Secretaría Auxiliar.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, bajo ninguna circunstancia. El contrato con SER que tenemos actualmente, es por dos años. Habrá que ver qué hacemos con el próximo contrato para el cual se asignaran fondos en la Legislatura; pero ellos están a cargo de crearnos y administrar ese

centro mientras dure el contrato. Pero el DE le corresponde administrar el centro, tan pronto termine el contrato. Así es que son centros que vamos a administrar nosotros, el DE.

SRA. ARCE FERRER: En la misma línea, se ha traído la situación del traslado o la reubicación administrativa de miles de empleados de comedores escolares. Se nos ha traído información, y nos gustaría saber si es correcto, que hay siete (7) escuelas en estos momentos cerradas, porque por un lado se dijo que había exceso de empleados de comedores escolares y que se estaban pasando entonces a trabajadores o auxiliares para Educación Especial. Pero, por otro lado, se nos indica de que parece que alguien no hizo bien el cálculo o que hay una situación anómala y hay siete escuelas cerradas.

HON. ARAGUNDE TORRES: Fuimos muy exitosos y entonces nos encontramos con que había más gente interesada en trabajar en Educación Especial, que permanecer en Comedores. No están cerradas. En algunos momentos, para ser franco, no se han podido ofrecer los servicios de Comedores, porque quizás nos ha faltado una o dos empleadas. Eso se está atendiendo, contratando empleadas transitorias. Así que estamos bien conscientes de eso, pero no se ha cerrado ninguna escuela. Pero sí nos consta que no se han ofrecido los servicios que se tienen que ofrecer en Comedores, en algunas escuelas del País, sobre todo, en el área metropolitana. Se va a corregir.

SRA. ARCE FERRER: Esto, obviamente, son decisiones que se toman de momento. Aquellos empleados, trabajadores o trabajadoras que luego haya la necesidad, por su servicio, y quieran regresar a su posición como trabajadores en Comedores Escolares, ¿tendrán oportunidad para hacerlo?

HON. ARAGUNDE TORRES: Como yo decía, hasta ahora no nos hemos encontrado con esa situación, sino por el contrario, nos hemos encontrado con gente muy agradecida de que por fin está trabajando en algo que tiene que ver más directamente con la educación. Pero nosotros no tenemos ningún tipo de problema con evaluar una petición de esa naturaleza.

SRA. ARCE FERRER: Señor Secretario, de la mano va, y quizás coincidimos con usted, que no se puede estar poniendo parchos a leyes orgánicas, que muchas veces esos parchos dificultan la implantación adecuada de las mismas. Pero no es menos cierto que la Ley 149, ya después de siete años de estar en vigor, nunca se implantó, quizás, de la forma adecuada. Uno de estos ejemplos que podemos dar son los artículos referentes a donde se empieza a definir cuál era la autonomía, que era la facultad que se le otorga a la escuela para tomar decisiones sobre asuntos académicos, fiscales, administrativos, dentro de los márgenes que da la Ley.

Por otro lado, los Artículos 2.9 y 2.12 se refieren a la Carta Constitutiva de las Escuelas de la Comunidad. Se suponía que iba a haber un proceso de acreditación de esas escuelas. Que se iba a firmar una carta suscrita por el Secretario, el Director, el Presidente del Consejo Escolar del plantel, y que obviamente, con la autonomía necesaria, este contrato se renovarían cada tres años. Esto le daba la oportunidad a algo que, quizás, si se hubiese hecho, no tendríamos situaciones ni escuelas en planes de mejoramiento, y personal y padres y madres inseguros. Lamentablemente, yo tengo conocimiento que esos dos Artículos de la Ley fueron letra muerta.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, en algunas escuelas eso se ha dado. Yo todavía le daría una oportunidad a la Ley 149, francamente. Yo creo que nosotros nos estamos moviendo en esa dirección de mayor autonomía para las escuelas. Así es que yo, antes de enmendar la Ley o trabajar en una ley nueva, me daría estos dos años, dos años y medio, para trabajar en la posibilidad, porque yo creo en esa Ley. Yo creo que hay algunos asuntos en los que, pues, vamos a tener que hacer algunos arreglos, pero fundamentalmente allí está presente la autonomía que queremos darle a las escuelas. Hay que hacer par de ajustes, como en toda creación humana, es decir, eso nos va a pasar

con todo, pero básicamente creo que es una Ley que todavía no se le ha dado la oportunidad que merecen.

SRA. ARCE FERRER: Dentro de la implantación de la Ley, se variaron las funciones de los superintendentes de escuelas. Para mí, entes vitales en la cadena de mando, en la supervisión que debe ver. ¿Qué podríamos hacer, señor Secretario, para que este personal con mucha experiencia, bien capacitado, pueda, quizás, aportar de una forma como es su deseo, y no relegado a quizás enterarse hasta los cambios que haya a través de la Prensa, porque no hay la integración ni la comunicación efectiva?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, yo podría suscribir sus palabras. Me parece que lo que usted está planteando es lo que yo creo también. Ahora, le voy a decir lo siguiente, no ha habido Secretario de Educación que se haya reunido más que yo con directores y superintendentes en estos quince meses que llevo. Pregúntele a los directores y a los superintendentes, que cada vez que reúno a los directores, están los superintendentes, también. Nos hemos reunido cuatro o cinco veces en Guaynabo. Así es que, no es que nosotros los hayamos perdido de vista.

Y el sub Secretario de Educación se reúne con superintendentes y se ha reunido con superintendentes, sobre todo, de aquellos lugares donde nosotros hemos planteado la posibilidad de consolidación de distritos. Así es que, hay reuniones, hay comunicación, pero creemos, como usted, que tenemos que hacer algo para incorporar a los superintendentes, que son los jefes de esos distritos, que yo he estado defendiendo esta tarde aquí, porque nos parece que su participación es imprescindible.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, concluyendo mi turno, lo que tendríamos, quizás, una petición al señor Secretario. Se ha hablado aquí de cambios, especialmente en unas áreas, Por ejemplo, con el personal de OMEP. Me preocupa que todo cambio debe, según se establece en la propia Ley 45, la Ley de la Sindicación de los Empleados Públicos, debe tener una participación de los representantes sindicales para poder juntos -sé que el interés de todos-, como excelentes servidores públicos que son, es tener escuelas de excelencia; y ellos se sienten y son parte de ese esfuerzo para el sueño que todos tenemos, que esperamos que no sea un sueño, sino una realidad, que haya abierto esos canales de comunicación. Y que en la OMEP siempre ha estado sujeto -nunca se hizo por ley-, siempre se dejó por mera resolución de asignaciones de fondos, y muchas veces la propia Asamblea Legislativa, no reconociendo esa facultad, tan cercano como ayer se asignó fondos a través para las escuelas, pero a través de otras agencias, y esto, obviamente, pone en una situación difícil a los empleados de OMEP. Que haya esa consideración, al igual que las preocupaciones que tienen las enfermeras, que todavía, a pesar de que se legisló, no han recibido sus aumentos. Que se tome esto en consideración.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muchas gracias, Senadora.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lucy Arce. Le corresponde el turno a la senadora Sila Mari González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muy buenas tardes, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muy buenas tardes, Senadora.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Precisamente, quisiera comenzar preguntándole por lo que estaba hablando ahora mismo la senadora Lucy Arce, la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas. Usted en su ponencia, como una de las metas estratégicas del Departamento de Educación, menciona las condiciones óptimas para el aprendizaje, entre las cuales está, obviamente, reducir el ausentismo de los maestros en los salones de clase y las condiciones de infraestructura de las escuelas. Usted indicó que van a reubicar los empleados de OMEP a las escuelas. ¿De cuántos empleados estamos hablando?

HON. ARAGUNDE TORRES: Hemos planteado que, mediando las conversaciones, como decíamos, conversaciones con el liderato sindical de OMEP, nosotros estaríamos reubicando empleados de la administración central, de OMEP y de otras oficinas -por ejemplo, las regionales-, en las escuelas, esa me parece que debe ser la tendencia predominante, es lo que queremos hacer.

OMEP tiene actualmente cerca de 984 empleados, y tiene 720 empleados de brigadas, hasta donde sé.

SRA. GONZALEZ CALDERON: O sea, no estoy clara, ¿cuántos estarían reubicando, todos los empleados?

HON. ARAGUNDE TORRES: Como pasa en estos casos, si esto se da a través de conversaciones, de entrevistas – como las hubo también; – ahorita no lo mencionamos-, como las hubo también con las empleadas de comedores, al pasarlas a ser asistentes de Educación Especial. Así es que, podríamos identificar personas con las que quisiéramos quedarnos a otros niveles. Pero fundamentalmente lo que hemos dicho es que el DE, en su administración central, en su administración regional tiene que desbordarse sobre las escuelas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Y esos empleados de OMEP que se estarían reubicando, ¿qué estarían haciendo en esas escuelas?

HON. ARAGUNDE TORRES: En esas escuelas, pues determinaríamos cómo colaborarían en esas escuelas. Se ha traído a colación la posibilidad de que colaboren en el mantenimiento de las escuelas; es lo que hemos dicho en términos generales.

SRA. GONZALEZ CALDERON: De mantenimiento. O sea, ¿estaríamos hablando de estar reubicando un empleado por cada escuela?

HON. ARAGUNDE TORRES: No. Porque tenemos muchos menos. Tenemos 1,525 escuelas, así es que ahí deberíamos darnos como un espacio para ir evaluando adecuadamente. Hay empleados de OMEP que viven cerca de escuelas, que van a querer trabajar cerca de sus casas. Así es que ahí, como lo hicimos con Comedores, seremos particularmente deferentes con esos empleados.

SRA. GONZALEZ CALDERON: O sea, que no necesariamente van a ser todos los empleados de las brigadas de OMEP.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no puede ser porque es que, pero lo mismo podrían ser. Lo que quiero decir es que se van a ir evaluando. No se trata de mover 900 personas de un día para otro y asignarles las mismas tareas. Vamos a evaluar esta situación.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Se ha contemplado, Secretario, una vez reubicado un empleado de OMEP, asumiendo, ¿verdad?, después de esas conversaciones y que un empleado esté interesado y haya la necesidad y se reubique a la escuela, ¿quién estaría supervisando a ese empleado? ¿Y qué equipos estaría utilizando? ¿Quién estaría pagando los equipos, que necesitaría las herramientas que necesitaría ese empleado en esa escuela?

HON. ARAGUNDE TORRES: Desde luego, es el Departamento de Educación el empleador, por decirlo de esa forma, ¿verdad?, el patrono de ese empleado. Así que es al Departamento a quien le compete asegurarse de que ese empleado tenga el equipo y los materiales adecuados. Y la supervisión que ahora mismo quisiéramos tener en las escuelas, en lo que respecta a estos empleados, es algo que tenemos que atender.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Le hago estas preguntas, Secretario, porque hay una preocupación, y me parece genuina, de los empleados de OMEP, de que se está hablando de reubicarlos a las escuelas, de enviarlos a las escuelas a hacer trabajo de mantenimiento, que entiendo, y me corrige si estoy equivocada, que no incluye el mantenimiento de áreas verdes. Pero que el mantenimiento que ellos pueden hacer a esas escuelas es bien limitado, si no tienen



conocimientos más allá de, o sea, porque estos empleados, no estamos hablando de peritos electricistas, no estamos hablando de maestros plomeros, de ingenieros. A veces hay trabajos en las escuelas que requieren más de una persona. O sea, podrán a lo mejor trabajar con la llave de paso de un inodoro o una mezcladora, pero más allá de eso. Y si estamos sacando a todos esos empleados de OMEP, ¿quién va a estar haciendo ese trabajo?

HON. ARAGUNDE TORRES: Pero es que ese trabajo ellos lo podrían hacer en las escuelas también.

SRA. GONZALEZ CALDERON: No, pero si ellos no tienen el conocimiento o están solos y están asignados a esa escuela, y OMEP se queda sin empleados para ir rotando por las escuelas, quién los va a ayudar en eso.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, lo que ocurre es que asuntos, como por ejemplo, el desyerbo de las escuelas, ¿no?, asuntos más complicados, como podría ser atender el asunto de la electricidad, son temas que se atienden mediante subcontratación. Así es que estos empleados, nosotros nos vamos a asegurar que puedan desempeñarse en aquellas áreas donde puedan contribuir, no sencillamente ponerlos a hacer cosas para las cuales no han sido entrenados. Yo creo que el Departamento tiene que hacer valer su vocación educadora. Si cada vez que desplaza empleados hacia otras instancias, tiene que garantizar que la gente sea adiestrada. Así es que no se preocupe, que eso se tiene que atender.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Bueno, pues ahora que me trajo ese punto, le pregunto yo ahora, porque tuvimos una vista en la Comisión de Educación, la semana pasada, sobre la reubicación de empleados de Comedores Escolares a trabajadores de Educación Especial.

HON. ARAGUNDE TORRES: Ayudantes de estudiantes.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Ayudantes de Educación Especial, sí. Y surgió la preocupación, se nos presentó la preocupación, y obviamente, surgió de parte de los legisladores también, cuál era el adiestramiento que habían tomado estos empleados de comedores escolares para poder trabajar con estudiantes de Educación Especial, que tenemos conocimiento de que pueden ser estudiantes, algunos que tengan ADD, o sea, o estudiantes que tengan autismo o todo tipo de condiciones. Y, obviamente, no estamos hablando de que son maestros, son asistentes, pero no cualquier persona puede trabajar con un niño de Educación Especial.

Se nos planteó en la vista que había maestros que sencillamente habían tenido que irse por el Fondo porque no habían..., maestros no, perdón, estas personas que habían sido reubicadas, que no podían trabajar, que lo que habían cogido eran unos talleres, unas charlas, que básicamente no habían servido de mucho. Le traigo esto, porque esto fue el planteamiento que se nos hizo en la vista, y entonces surge la preocupación genuina, de parte de los miembros de la Comisión, cuán adiestrados están estas personas que han sido reubicadas para estar trabajando con los estudiantes de Educación Especial en las escuelas donde han sido destacados,

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo quiero decirle lo siguiente, esos empleados de Comedores sustituyeron los que se llama Trabajadores I. Esos Trabajadores I, ¿usted sabe cómo se contrataban?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, sé como se contrataban.

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Se adiestraban?

SRA. GONZALEZ CALDERON: ¿Perdón?

HON. ARAGUNDE TORRES: No se adiestraban.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Entiendo que muchos de ellos a veces eran hasta parientes de esas personas.

HON. ARAGUNDE TORRES: Correcto. Ese es el contexto en el que nosotros nos reunimos con madres y personas especialistas en Educación Especial, nos reunimos para organizar estos talleres, también con representantes de SER. Se organizan talleres, precisamente, partiendo de lo que las madres y los padres de estos estudiantes entendían que debían saber estos asistentes de sus hijos. No pierda de vista que nunca habían sido adiestrados, que si le dimos un día de adiestramiento, ofrecido por las mismas madres, ofrecido por otros empleados, ofrecido por especialistas, fue un día más que el que habían recibido durante décadas los Trabajadores I, que no tenían ningún tipo de adiestramiento.

Así es que, empezamos a movernos y adiestramos cerca de 3,000 personas, no sólo los 1,038 que movimos, sino otras personas que ya trabajaban y que se quedaron de Trabajadores I para que también se insertaran en la cultura de los adiestramientos de Educación Especial. Así que, eso supone un avance extraordinario en comparación con lo que se había hecho antes.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Con todo mi respeto, señor Secretario, en la vista pudimos ver personas que nos dijeron – en casos específicos – donde había habido estudiantes que estaban con parientes, a lo mejor no estaban entrenados, pero que al sacar esas personas que eran empleados irregulares, que tenían un vínculo con esos niños que llevaban mucho tiempo, o sea, se ha hecho muy difícil que esos niños de Educación Especial se adapten.

Se nos presentó, yo estoy diciendo lo que pasó en la vista, y nos hace total sentido, porque no necesariamente uno puede tener un doctorado, y eso no quiere decir que pueda trabajar con un niño de Educación Especial.

HON. ARAGUNDE TORRES: Pero yo le acabo de decir hace un rato que a esas madres, nosotros le dimos la oportunidad de que nos informaran por escrito si querían que su Trabajador I permaneciera atendiendo a sus hijos; se les dio la oportunidad.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Bueno, pero en la vista se nos presentaron otras situaciones.

En términos de los directores escolares, usted mencionó al principio de su ponencia o a preguntas de la senadora Migdalia Padilla, que faltan alrededor de 43 directores por nombrar. Esas 43 escuelas, ¿son escuelas que no tienen ningún director ahora mismo?

HON. ARAGUNDE TORRES: Son escuelas sin directores, efectivamente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Y los directores que ustedes están reclutando, los que están retirados, que los han reclutado por cuatro horas, y me parece que están tratando de llegar a unos acuerdos de aumentarles esas horas a seis, ¿son parte de esas 43, o son aparte?

HON. ARAGUNDE TORRES: Eso es aparte.

SRA. GONZALEZ CALDERON: ¿Cuántas escuelas...

HON. ARAGUNDE TORRES: Durante años el Departamento de Educación ha contratado a directores por cuatro horas, y no se debe a que el Departamento de Educación no tenga un compromiso con tener sus directores, se debe a lo difícil de la tarea. Aquí esa tarea todavía no está compensada adecuadamente. Aquí hay escuelas que son muy difíciles; así que no se debe a falta de voluntad del Departamento. Y por cierto, en cada una de las Regiones, yo le puedo decir, por ejemplo, cuándo la Región de San Juan va a entrevistar para nombrar directores en las escuelas que todavía le quedan por nombrar directores.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Estamos conscientes de lo difícil que es reclutar los directores, y particularmente como usted dice, porque hay veces que maestros están recibiendo mejor compensación que algunos directores. La pregunta es, en términos de los que están reclutados por cuatro horas, ¿usted sabe cuántos son? Porque nos ha pasado en unas visitas en los últimos meses, que llegamos a las escuelas y nos hemos encontrado, en muchas ocasiones, con directores

que están a cuatro horas –y ellos mismos nos dicen– no es suficiente. O sea, ellos se están quedando mucho más tiempo y no están siendo pagados. ¿Cuánto tiempo va a durar esta etapa? ¿Cuántos son?

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo me imagino que tan pronto aquí se legisle para aumentarle el sueldo a los directores, nosotros vamos a contar con, otra vez, con un interés de muchísima gente en convertirse en directores. Hay unas limitaciones presupuestarias que no le han permitido al Departamento hacerle justicia a estos empleados.

Vamos a hacer todo lo posible por cuadrar el presupuesto de este año y aumentarle el sueldo a los directores, ¿no? Me parece que es imprescindible, son un personal que está en el frente de batalla en el DE y se merecen ese aumento.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Me indican que se me acabó el tiempo. Así que muchas gracias, señor Secretario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sila Mari Calderón. Le corresponde el turno al Vicepresidente del Senado, senador Orlando Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Buenas tardes, doctor Aragunde. Secretario, en su pasada comparecencia, yo le pregunté por la Ley 46 de 2001, y un ilustre educador puertorriqueño, que es mi amigo, pero que tiene una franqueza monumental, me dijo, esa Ley es una bobería al lado de las otras leyes que no se están cumpliendo en el Departamento de Educación. Por ejemplo, la propia Ley 149, en su Artículo 1.03, dispone:

“La Asistencia a las escuelas será obligatoria para todo niño de entre 5 a 21 años de edad. Todo padre, tutor o persona encargada de un menor que alentase, permitiese o tolerase la ausencia de éste a la escuela o que descuidase su obligación de velar que asista a la misma, incurrirá en delito menos grave.

El Departamento establecerá, mediante reglamento, un sistema de notificación de ausencias a los padres de menores.

El Secretario establecerá las formas de implantar las disposiciones de esta Sección a través de un reglamento.

El reglamento responsabilizará a los directores del mantenimiento de un récord diario y asistencia.

Precisará las gestiones que desarrollará la escuela para atender casos de niños con problemas de asistencia a clases. Establecerá el procedimiento para referir los casos de ausentismo.”

Según el Censo del 2000, un 10% de nuestros niños, entre las edades de escuela elemental (Kinder a Sexto), nunca han puesto un pie en la escuela. Otro 20% abandona los estudios, sin completar el Sexto grado. Y un 44% empieza la escuela, pero no termina la escuela superior. ¿Cómo usted explica estos por cientos de deserción escolar, si según el Artículo de la Ley, se nos indica que la asistencia es obligatoria?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, es una forma de manejar la puertorriqueñidad, diría yo. Es decir, nosotros estamos conscientes de esa obligatoriedad, pero en Puerto Rico ha habido una tradición de no implantar esa medida de responsabilizar a los padres, en lo que respecta al ausentismo o la ausencia de los hijos a la escuela. Ha estado presente en la Ley, pero no se ha implantado nunca.

Ahora, en lo que respecta a lo demás, que usted mencionaba, desde informar a los padres, desde asegurarse de contar con archivos precisos sobre la ausencia, sólo mediante el Sistema de Información Estudiantil, sólo mediante la implantación de los sistemas de información, nosotros vamos a ser capaces de comenzar a manejarlos adecuadamente. De las cosas que usted mencionó ahí, me parece que muchas de ellas se pueden llevar a cabo. Lo otro, lo de comenzar a

responsabilizar a los padres, mediante recurrir a los tribunales, es un asunto que naturalmente, quizás en su día haya que hacerlo, pero hasta ahora, el DE no lo ha asumido.

SR. PARGA FIGUEROA: O sea, ¿el DE no ha encausado a ningún padre?

HON. ARAGUNDE TORRES: Que yo recuerde, no.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Ni se ha hecho ningún referido administrativo a los programas de asistencia nutricional, de vivienda pública?

HON. ARAGUNDE TORRES: Que yo recuerde, Senador, no.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Y se ha establecido el reglamento que ordena a la Ley que se establezca?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Cuál de los reglamentos? Me aclara otra vez, por favor.

SR. PARGA FIGUEROA: Para atender con los casos de niños con problemas de asistencia a clases, ¿se ha establecido un proceso, un protocolo?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, que yo recuerde, ahora mismo no tenemos ese protocolo.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿No cree usted que, si eso fuera una manifestación de cultura tradicional histórica, que usted tiene el mandato ministerial de acabar con esa cultura?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, tendríamos que evaluarlo. Pero ya usted sabe que podría haber, de hecho, algún impedimento de carácter constitucional en la implantación de eso. Y por lo tanto, yo nunca, hasta ahora, digo, una vez que usted lo trae a colación, debemos considerarlo, ¿verdad? Pero esto de obligar a un joven a asistir al sistema escolar puertorriqueño, pues naturalmente iría en contra del derecho que se ha planteado aquí también, a la educación en su propia casa, ¿no?, por ejemplo, ¿verdad?

SR. PARGA FIGUEROA: Parecería entonces que mi amigo tiene razón al decirme que los Secretarios de Educación se consideran con autoridad para violar la ley y para no hacerle caso a la Asamblea Legislativa, porque la Ley se lo ordena. Si es o no constitucional, o lo es o no, corresponde a los tribunales determinarlo, no a usted.

Por ejemplo, Secretario, San Juan tiene un 23% de deserción escolar, que es enorme. ¿Existe algún plan en el DE para trabajar con el Municipio de San Juan para enfrentar ese alto por ciento de deserción escolar?

HON. ARAGUNDE TORRES: Nosotros hemos ido desarrollado una estrategia en la que se están invirtiendo cerca de 10 millones de dólares anuales, para crear los Centros CASA, que atiendan a los jóvenes estudiantes que hayan abandonado las escuelas o estén en peligro de abandonarlas, ¿no? Pero, sobre todo, el Sistema de Información Estudiantil, una vez que tengamos las direcciones y todo, la información pertinente de cada uno de nuestros estudiantes, va a ser muy fácil alertar a los padres o a las madres, cuando un estudiante deje de asistir a clases. Quiere decir, el registro automático que habría, podríamos programar para que después de tres o cuatro días de ausencia, saliera una carta dirigida a la madre o al padre de ese estudiante, para asegurarse de que el padre o la madre explique por qué ese niño está ausente.

Lo mismo, esa misma lista de asistencia debe ir automáticamente al trabajador social o consejero u orientador de la escuela para que tome cartas en el asunto. Y como sabe usted, en algunas de las escuelas de Puerto Rico todavía los maestros, los trabajadores sociales, por la misma formación social de estas comunidades, llama a la casa del estudiante y pregunta por el estudiante y sobre las razones por las cuales se ha ausentado. El sistema de información debe hacer que esto se dé con mayor agilidad.

SR. PARGA FIGUEROA: Secretario, según el Censo del 2000, un 10.4% de personas analfabetas, es el por ciento en Puerto Rico, y esto se ha mantenido así desde la década de los 70.

Descendió a un 55% en el 1920; a un 32.5% en el 40; a un 17% en el 60; pero, del 70 en adelante, como que nos hemos quedado estancados en el 11%. ¿Tiene usted alguna explicación a eso?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, en Puerto Rico, yo creo que muchas cosas se han quedado estancadas en estos últimos treinta años, y en la exposición que yo he hecho he vuelto a insistir en que creo que el Departamento, sobre todo, esta Agencia ha sufrido las consecuencias de ese estancamiento que se ha dado en el país, en lo que respecta a sus estructuras gubernamentales.

Así que yo creo que el mismo partidismo que nos ha hecho olvidar que las instituciones, como el DE, tienen que estar por encima de quién gobierna cada cuatro años, es responsable de que no le hayamos prestado atención a estos asuntos.

SR. PARGA FIGUEROA: A los políticos nos echan la culpa de muchas cosas, ¿pero cuánto destina su presupuesto para combatir el analfabetismo?

HON. ARAGUNDE TORRES: Ahora mismo, no le puedo decir, pero es algo que podríamos averiguar para una próxima ocasión. Tenemos una oficina que trabaja esto, tenemos escuelas nocturnas para atender a estudiantes que han abandonado las escuelas; como le dije, tenemos los Centros CASA, pero también hay una estrategia que nos lleva a residenciales, a barriadas y a otras comunidades para atender estos problemas de analfabetismo.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Y tiene usted idea de cuántas personas están matriculadas en estos programas?

HON. ARAGUNDE TORRES: Ahora mismo no traje esta información, pero se la podemos obtener.

SR. PARGA FIGUEROA: Se lo vamos a agradecer.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, cómo no.

SR. PARGA FIGUEROA: Los Artículos 2.9 y 2.12 de esa Ley 149, establece lo que es la Carta Constitutiva de la Escuela, que es el documento oficial donde se consta y se hace constar acuerdos en virtud del cual se le confiere el estatus de Escuela de la Comunidad a una escuela del sistema de educación. ¿Cuántas Cartas Constitutivas se han radicado a tenor con esta disposición de Ley?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿De las escuelas?

SR. PARGA FIGUEROA: Sí.

HON. ARAGUNDE TORRES: Ahora mismo no recuerdo con exactitud, pero le puedo decir que andaban por quinientas, cuatrocientos y pico, la última vez que yo revisé esta información. No llega a quinientas.

SR. PARGA FIGUEROA: Durante su...

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, en los últimos años. Lo que pasa es que naturalmente todo esto se va venciendo y tiene que reanudarse.

SR. PARGA FIGUEROA: En los Artículos 2.19 y 2.23 se establece el Consejo Escolar, la composición, funciones, deberes, obligaciones. ¿Cuántos Consejos Escolares están operando en Puerto Rico?

HON. ARAGUNDE TORRES: También, exactamente tenemos ahora mismo... Es que van cogidos de la mano, es decir, la Carta Constitutiva, ¿verdad?, están cogidos de la mano. Son cuatrocientos y pico de Consejos Escolares los que tenemos.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Y tiene usted información, idea, recuerdo de cuántos referidos ha hecho el Departamento al Departamento de la Familia sobre maltrato de niños?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, ese número no lo tengo, pero como se ha evidenciado en la Prensa, nuestro cuerpo de trabajadores sociales cumple atentamente con esto y, en ocasiones, ha

sido responsable de que se haya detectado preñeces en algunas de las jovencitas que han sido objeto de atención periodística. Pero un censo en torno a esto no tenemos a mano.

SR. PARGA FIGUEROA: Secretario, a parte de la “ley boba” mía, de mi autoría, el Artículo 6.03, en su inciso (e), habla precisamente de esa intención que yo tuve, de: “Desarrollar un programa de orientación sobre la criminalidad y los hechos que constituyen delito, las penalidades que éstos conllevan y los reglamentos que sean necesarios para implantar dicho programa.”

De lo que estamos hablando es de algo que parece, me parece a mí, no sé si usted tenga una idea diferente, tan sencilla como que los estudiantes, a los distintos niveles, tengan la experiencia de entrar en contacto con una persona que esté encarcelada. Que esa persona tenga la oportunidad de ir a un salón de clases y hablar de su experiencia, y de lo que él ha sufrido y lo que le ha costado la criminalidad. Que tengan la oportunidad de visitar un cuartel de la Policía y entrar en contacto con ese mundo. De que las escenas que ellos ven en sus comunidades, especialmente en la clase pobre, donde un individuo con cadena de oro y con carro de último modelo, y con mucho poder económico, es el símbolo que ha sustituido en nuestra sociedad al maestro, al policía, y por ahí, no voy a hablar ni de los líderes políticos, porque estamos tan desacreditados que ya no son símbolos.

¿Por qué el Departamento no hace una cosa que es tan elemental en el mundo que estamos viviendo?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, al responderle esto, le voy a responder muchas de las preocupaciones que usted me ha planteado. Es que el Departamento se ve sometido constantemente a legislación para la cual no se proveen fondos, para la cual no se proveen recursos. El Departamento tiene, además, que confrontar el hecho de que tiene que asegurarse de que sus estudiantes aprendan inglés, español, ciencias sociales, ciencias naturales, etc. A la misma vez, tiene unas negociaciones que lleva a cabo con sus maestros que son, desde luego, su personal central en esta tarea de la educación, de modo tal, que cualquier operación de este tipo, cuando se le impone al Departamento de Educación, pierde de vista la complejidad del mismo DE, ¿no? Y por lo tanto, el Departamento, a través de los años, no ha podido serle fiel, aunque lo haya querido, a esa legislación, que sabemos que es bien intencionada y que podría ser de tanto beneficio.

Pero si usted piensa, yo le podría traer a usted una lista de la legislación que se ha ido aprobando, exigiéndole al Departamento que cumpla con asuntos con los que realmente no puede cumplir, a menos que se le asignen fondos para ello.

SR. PARGA FIGUEROA: Sin embargo, Secretario, y cada vez que hablamos de que no se hace esto por falta de fondos, la realidad es que las estadísticas nos dicen que su Departamento tiene 1,700 millones más que los que tenía en el 2000; que en seis años ha ido nutriéndose el presupuesto del Departamento a pasos agigantados...

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, sí, pero ha habido inflación, las cosas están más caras, ¿no?, y por lo tanto, no son 1,700 millones de dólares que hayan podido invertirse en lo que nosotros hubiéramos querido. Los salarios han aumentado. Así es que el Departamento hoy en día, pese a esa cantidad de dinero extraordinario que usted trae a colación, no está más saludable presupuestariamente a lo que estaba hace algunos años.

SR. PARGA FIGUEROA: Pero es una cantidad extraordinaria. Proporcionalmente, yo hubiese querido tener eso de aumento de sueldo en mi bolsillo.

Mi última pregunta, señor Presidente. El Departamento, de 2005 a 2006, aumenta su personal en 1,525 personas. De esas 1,525 nuevos empleados, solamente 578 son maestros. Esa proporción de aumentar personal...

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿En qué año fue eso?

SR. PARGA FIGUEROA: De 2005 a 2006.

HON. ARAGUNDE TORRES: Tendríamos que ver el mes en que eso se da, porque le tengo que decir, desde que yo llegué, nosotros no hemos contratado personal, a menos que haya sido imprescindible, casi siempre para sustituir maestros que se jubilan. Y lo que yo tengo en mis numeritos, lo que me indica es que desde el año pasado a este año hemos reducido más de 3,000 empleados, ¿verdad?; así es que habría que ver.

SR. PARGA FIGUEROA: Esto es el presupuesto consolidado, Año Fiscal del 2000-2007. Pero le agradeceré que nos suministre esa información.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, sí, por eso. Yo le puedo decir que el crecimiento grande en empleados en el Departamento de Educación, se da del año 2000 al 2001, ¿verdad?, ahí.

SR. PARGA FIGUEROA: Pues muchas gracias.

HON. ARAGUNDE TORRES: Gracias a usted.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Parga. Le corresponde el turno al senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Buenas tardes, Senador.

SR. SUAREZ CACERES: Voy a ser bastante conciso y rápido. En parte de su ponencia, usted está hablando de la escuela efectiva, está hablando de la escuela que debe tener óptimas condiciones de aprendizaje, de cómo debemos mejorar eso. Y yo quisiera que usted nos explicara directamente qué es el Sistema de Información Estudiantil y cómo éste aporta a llegar realmente a las metas que la administración actual tiene con respecto a llegar a esa escuela ideal. Cómo el Sistema de Información Estudiantil puede aportar realmente al mejoramiento de la enseñanza de nuestros niños.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, como ya planteábamos, a nosotros nos parece que hay una dimensión de cumplimiento de información con respecto a ese estudiante que está carente al día de hoy. Es decir, no tenemos la información suficiente como para atender la complejidad de la vida de ese estudiante. Al nosotros tener almacenada y accesible a los maestros, al trabajador social, al consejero, al orientador, información que nos permita a nosotros ayudar al estudiante, cuando ese estudiante tenga algún tipo de problema, ahí vamos a tener ya gana la mitad de la pelea por convencer al estudiante de que permanezca en la escuela y por hacerle al estudiante la vida más fácil. Así es que hay ahí elementos de carácter personal que son fundamentales.

Pero también, está el asunto, por otro lado –dejando éste del personal aparte–, que está el asunto de cómo esa juventud nuestra que está en las escuelas, se ha ido familiarizando, desde el mismo nacimiento, desde que estaba en la cuna, con medios tecnológicos. Esos estudiantes de hoy en día, en realidad se han criado en una cultura de una tecnología digital. Los juegos tienen que ver con aditamentos relacionados con lo que nosotros llamamos computadoras, de manera tal, que cualquier tipo de enseñanza que se canalice a través de estos medios tecnológicos, le va a ser a ellos mucho más interesante que el libro tradicional con los que nos educamos algunos de nosotros ya hace algunas generaciones. Así es que ya hay allí un recurso de comunicación de la enseñanza que debe aportar a que ese estudiante mejore su desempeño.

Pero también pensemos, por ejemplo, aquí que se ha traído a colación, la necesidad de aprender a hablar inglés, ¿no? Bueno, pues, tenemos también programado en los que esto, pues, probablemente se puede lograr de forma más fácil a través de la repetición tradicional que lleva a cabo un maestro de inglés en su clase, porque lo sabemos. Tú le pones una computadora a un muchacho en las manos y él busca la forma de encontrar información que le va a ser beneficiosa a él. Pero también, en las clases, los mismos maestros pueden valerse de estos instrumentos para

asegurarse de que los estudiantes vayan desarrollando las destrezas que van a necesitar en estudios posteriores.

Así es que hay una cantidad de experiencias que se le van a garantizar también, en el ámbito académico a ese estudiante, por medio del sistema de información estudiantil, que debe contribuir a un mejor aprovechamiento, junto al personal que mencionaba ya en primer lugar.

SR. SUAREZ CACERES: Sería todo, señor Presidente. Muchas gracias, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Gracias, Senador.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Jorge Suárez. Le corresponde el turno al senador Garriga Picó.

Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Buenas tardes, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Buenas tardes, Senador.

SR. GARRIGA PICO: Señor Secretario, en su presentación inicial usted propuso que la buena administración del sistema educativo en Puerto Rico, para los niños de Puerto Rico, debe estar por encima de líneas partidistas e ideológicas, y creo que podemos estar de acuerdo en eso. Pero, señor Secretario, ¿no es usted, junto al Gobernador de Puerto Rico las personas que más han introducido criterios políticos, ideológicos al tomar decisiones dentro del Departamento de Educación; es decir, las personas que más han politizado el sistema educativo de Puerto Rico?

Mire, ayer mismo, en este Hemiciclo, se discutió un Proyecto, del compañero Luis Daniel Muñiz, que crearía un curso de inglés conversacional al cual, de acuerdo al Informe de la Comisión, usted apoyó de una manera condicionada, y la condición era que le dieran más dinero para poder atender a esta necesidad. Sin embargo, en la Interpelación anterior, usted nos dijo que los 40 millones que se han perdido en el programa "Reading First" no eran necesarios para Puerto Rico. ¿No es eso en realidad una contradicción el término?

HON. ARAGUNDE TORRES: No.

SR. GARRIGA PICO: ¿No se podía utilizar el dinero de "Reading First" para estos propósitos?

HON. ARAGUNDE TORRES: Se podría utilizar el dinero de "Reading First" para enseñar a leer en español.

SR. GARRIGA PICO: ¿Y no se podía utilizar para leer en inglés?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no se podía utilizar para enseñar a leer en inglés, no.

SR. GARRIGA PICO: No se podía utilizar. Caramba, señor Secretario, me parece que en todas las otras jurisdicciones de los Estados Unidos se utilizan para enseñar...

HON. ARAGUNDE TORRES: Porque el inglés es el primer idioma de esas jurisdicciones.

SR. GARRIGA PICO: Ciertamente, de nuevo vemos aquí lo que me parece ser unas consideraciones ideológicas. Señor Secretario, ¿cómo usted permitió u obedeció la orden del Gobernador de cerrar, en mayo pasado, el sistema educativo por dos semanas, afectando de manera permanente la educación de cientos de miles de niños en Puerto Rico?

HON. ARAGUNDE TORRES: El señor Gobernador tomó esa decisión, en función de las prioridades que él entendía que tenía que respetar. Era la agencia con mayor cantidad de presupuesto, y la alternativa era cerrar las agencias relacionadas con seguridad o las agencias relacionadas con la salud. El optó por cerrar la agencia relacionada con la educación.

SR. GARRIGA PICO: Y le pregunto yo, si alguno de los maestros en el sistema educativo, posteriormente dejó de recibir el sueldo a que hubiera tenido derecho durante esas dos semanas, si hubiera trabajado.

HON. ARAGUNDE TORRES: Hasta donde yo sé, no.



SR. GARRIGA PICO: ¿No? O sea, que había el dinero al fin y al cabo. Se cerró el DE como una mera estrategia política para poner presión sobre esta Asamblea Legislativa, y usted permitió que los niños de Puerto Rico se mantuvieran rehenes de una estrategia política del Gobernador.

HON. ARAGUNDE TORRES: El DE pudo abrir sus puertas y sus escuelas, porque esta Asamblea legisló para que tuviéramos suficiente dinero y así poder concluir el año.

SR. GARRIGA PICO: Pero usted sabe que unas de las estrategias que se utilizan para recoger dinero, ahora, es vender propiedades del Gobierno de Puerto Rico, que se tenía en aquel entonces y que yo personalmente señalé, que con las propiedades que se tenían y que ahora se están vendiendo, se hubiera podido asegurar que el DE se mantuviera abierto.

¿Por qué se están transformando las regiones educativas?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, entendemos que es una medida de sana administración.

SR. GARRIGA PICO: Pero esa medida de sana administración, sin embargo, produce entre los empleados del Departamento de Educación una gran cantidad de inquietud. Cientos de personas pasan por esta Asamblea, por este Senado, durante los pasados meses, a pedir que se atienda esta situación porque entienden que más bien se está transformando esto con el propósito de ganar un control político sobre el DE.

HON. ARAGUNDE TORRES: Eso no está opuesto al planteamiento que hice de sana administración.

SR. GARRIGA PICO: ¿Eso está opuesto o no está opuesto?

HON. ARAGUNDE TORRES: No está opuesto.

SR. GARRIGA PICO: No está opuesto. O sea, ¿que usted acepta de que se quiere tener un control político partidista del DE?

HON. ARAGUNDE TORRES: Lo que digo es que es una medida para sanear la administración del DE.

SR. GARRIGA PICO: ¿Para sanear?

HON. ARAGUNDE TORRES: Para sanear la administración.

SR. GARRIGA PICO: Para sanear, y sin embargo, los informes que tenemos de directores de escuelas, de supervisores que vienen a visitar, no es que es lo contrario, que es con el propósito de tomar un control político partidista de las posiciones.

HON. ARAGUNDE TORRES: Evidentemente, hay una diferencia en estas apreciaciones.

SR. GARRIGA PICO: Dentro de esa reforma, usted lanzó un nuevo Reglamento para la operación de las regiones, este Reglamento que tengo en la mano, ¿es correcto?

HON. ARAGUNDE TORRES: No sé, porque no puedo describir.

SR. GARRIGA PICO: Este Reglamento. Este Reglamento, ¿se discutió con los supervisores y con los directores de escuelas antes de proclamarse?

HON. ARAGUNDE TORRES: Hubo discusión con algunos.

SR. GARRIGA PICO: ¿Con algunos, no con todos?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, con todos, no.

SR. GARRIGA PICO: Es decir, que para muchos de los supervisores, esto sencillamente les cayó, por así decirlo, en paracaídas.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, se pueden hacer todavía sugerencias en torno a él. Está abierto a sugerencias todavía, es un proceso que se sigue.

SR. GARRIGA PICO: Pero usted no se quiere reunir con los superintendentes.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo soy el Secretario que más se ha reunido con los superintendentes y los directores en los últimos años.

SR. GARRIGA PICO: Sin embargo, le digo, esta misma mañana tuve una visita de superintendentes en mi oficina a decirme que usted no le concedía cita para reunirse con ellos. ¿No sabe?

Dígame una cosa, señor Secretario, ¿qué papel entiende usted que debe jugar los superintendentes de escuela dentro de la organización, dentro de la estructura administrativa y académica del DE?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, si usted hubiera estado en la sesión de esta tarde, usted me hubiera escuchado decir que yo creo que en la oficina del Distrito...

SR. GARRIGA PICO: Si me perdona...

HON. ARAGUNDE TORRES: ... No, déjeme terminar, por favor...

SR. GARRIGA PICO: No, permíteme, es que tengo que aclarar una cuestión que usted dice. Yo he estado en todo momento en esta sesión, porque aunque no estado presente aquí, yo he escuchado todo lo que usted ha dicho en esta tarde, desde mi oficina. Así es que le pido que me respete, porque yo sí he estado escuchando todo lo que usted ha dicho.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, yo he dicho que precisamente los superintendentes son uno de los elementos fundamentales en la administración del sistema escolar puertorriqueño. Que en esas oficinas de distrito es donde deben estar los recursos del sistema escolar.

SR. GARRIGA PICO: Y sin embargo, los superintendentes se quejan de que usted sencillamente no les hace caso. No consulta los reglamentos que se promulgan, como usted acaba de aceptar, no ha estado dispuesto a escuchar las recomendaciones de ellos y, al contrario, cada día más los superintendentes se piensan que tienen menos poderes. Y le voy a decir por qué me dicen ellos que tienen menos poderes, porque dentro del Departamento tienen la fama de que los superintendentes tienden a ser del Partido Nuevo Progresista.

HON. ARAGUNDE TORRES: No tengo comentarios sobre eso. Son colegas a los que respeto mucho y con los que estoy dispuesto a continuar trabajando.

SR. GARRIGA PICO: Pero esos son las verdaderas situaciones que ellos comentan. Usted no lo quiere comentar, pero ellos lo quieren comentar.

El Sistema de Información Estudiantil, ¿para cuándo usted espera que esté trabajando?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, ya hay partes trabajando, esperamos que ya podamos tener resultados evidentes en enero del 2007

SR. GARRIGA PICO: ¿En enero de 2007 usted espera que esté trabajando?

HON. ARAGUNDE TORRES: Dentro de tres meses.

SR. GARRIGA PICO: ¿Con cuántos meses de retraso empezaría en esa fecha?

HON. ARAGUNDE TORRES: Es parte del plan.

SR. GARRIGA PICO: Originalmente, para cuándo se planificó.

HON. ARAGUNDE TORRES: Para enero de 2007.

SR. GARRIGA PICO: O sea, que está trabajando...

HON. ARAGUNDE TORRES: Estamos trabajando.

SR. GARRIGA PICO: De acuerdo. Existe en este momento un caos, en términos de los registros de los maestros y en términos de las informaciones, del desempeño académico de los estudiantes, que me informan algunos superintendentes y directores que existe.

HON. ARAGUNDE TORRES: Que yo sepa, no.

SR. GARRIGA PICO: ¿No?

SR. PRESIDENTE: Compañero Garriga, ya el tiempo, nos hemos pasado.

SR. GARRIGA PICO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, solamente para terminar, si me permite redondear el pensamiento.

Obviamente, señor Presidente, como en la pasada Interpelación, me parece que hemos encontrado aquí una situación en la cual se nos pinta un cuadro que es muy colorido, muy resplandeciente en este Hemiciclo. Señor Presidente, sin embargo, cuando uno habla con los maestros, cuando habla con los padres, cuando habla con los supervisores, cuando habla con los superintendentes, la visión que tiene del DE es una muy diferente, una que verdaderamente lo que hace es hacerlo sufrir a uno de considerar esas situaciones. Y felicito a la compañera Migdalia Padilla por la ayuda visual que presentó aquí a principios de esta sesión, donde presentó visualmente todas estas situaciones.

Creo, señor Presidente, que hay mucho que hacer en el DE y que no estamos progresando como debiéramos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Garriga.

SR. DE CASTRO FONT: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso de un minuto.

SR. PRESIDENTE: Un breve receso en Sala de dos (2) minutos.

## RECESO

SR. PRESIDENTE: Vamos a reanudar la parte final de la Sesión de Interpelación.

Señor Secretario, unas preguntitas adicionales. Usted ha señalado que hay una posibilidad de que se consoliden algunos de los distritos escolares y que se reduzca el número de distritos. Hay una preocupación en algunos pueblos distantes de la Isla, que esa consolidación no tome en cuenta la distancia vial con la distancia geográfica, por ejemplo, Maricao; un municipio bien pequeño, es posiblemente uno de los sitios que se podría considerar una consolidación, pero todo queda a media hora, cuarenta y cinco minutos de distancia de Maricao. Sucintamente, ¿van a tomar en consideración distancia vial y geográfica?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, eso sí. Yo todavía tengo que ir, porque ahí se ha planteado la consolidación de Maricao y Las Marías, como Rincón y Añasco. Se van a visitar, estamos evaluándolos, pero en realidad son distritos que atienden muy pocas escuelas. Pero sí, se debe considerar cuán distantes están esos servicios.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Segundo, se ha mencionado por encimita aquí, en la Sesión de Interpelación -y ayer surgió el tema en la sesión del Senado-, en 1998, bajo la Administración de Rosselló, se creó la Reserva Agrícola del Valle de Lajas. Se creó la Reserva y, además, se hizo una inversión infraestructural agrícola en esa región de Puerto Rico, y se dispuso para que la Escuela Agrícola de Lajas se convirtiera en una facilidad educativa importante, que estaba graduando estudiantes. Pero, debido principalmente a la falta de maestros designados, esa escuela actualmente está cerrada, y ayer estábamos considerando una medida par retirarle 500,000 dólares que se habían asignado para mejoras a esa escuela.

Sucintamente, ¿cuáles son los planes con la Escuela Agrícola de Lajas?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, nosotros hemos conversado con el Alcalde, que nos ha planteado el asunto, le habíamos sugerido que, precisamente, por el alto número de desertores, mal llamados desertores escolares, podíamos combinar y desarrollar allí un Centro CASA, que atendiera, mediante cursos de Ciencias Agrícolas, el problema de la mal llamada deserción allí.

El Alcalde nunca nos sometió una propuesta, pero nosotros estamos todavía en la disposición de que, si acaso, alguna fundación sin fines pecuniarios nos ofrece una propuesta para crear esa

Escuela allí, pues nosotros la respaldaríamos. Mientras tanto, le hemos dicho al Alcalde que si se establece un proyecto allí, nosotros estamos dispuestos a enviar maestros para que enseñen en esa Escuela.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Usted señaló, a contestación a unas preguntas que se le hizo, que del 2000 al 2005 ha habido inflación y que los salarios han aumentado, y que ésa es la razón por la cual se ha invertido más de un (1) billón de dólares adicionales por año en el sistema educativo. Sin embargo, el salario básico del maestro, que había subido de mil (1,000) a mil quinientos (1,500) dólares durante la Administración Rosselló, se ha mantenido inalterado en mil quinientos (1,500) dólares durante seis (6) años y, a base de una tasa de inflación de cuarenta y tres punto cuatro por ciento (43.4%), del 2000 al 2006, ese salario de mil quinientos (1,500) dólares, hoy es el equivalente de ochocientos cuarenta y nueve (849) dólares en valor adquisitivo.

Usted dice que ha habido inflación, pero en los salarios de los maestros no la ha habido.

HON. ARAGUNDE TORRES: Lo que pasa es que usted está hablando del salario inicial del maestro. El maestro tiene la posibilidad de utilizar la carrera magisterial. Cuando cumple con la carrera magisterial, también legislada acá entre el 1996 y el 2000, entonces, obtiene aumentos salariales.

Pero, también, no pierda de vista que hubo aumentos salariales también, concedidos bajo la Administración de la ex Gobernadora Sila Calderón. Esos mil quinientos (1,500), que nos parecen muy bajitos, usted tiene toda la razón, sin embargo, se le aplica al maestro que llega en su primer año. Posteriormente, tiene la posibilidad de aumentarlo, a través de la carrera magisterial.

SR. PRESIDENTE: ¿Vislumbra usted que a través del proceso de negociación colectiva, ese salario básico alcance la tasa de inflación en algún momento, y que en vez de mil quinientos (1,500), pues sea dos mil algo?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, yo creo que va a depender de la salud fiscal del país. Y como lo hemos dicho, este presupuesto está transparente. Yo le puedo mostrar a usted, como lo vamos a mostrar en las vistas para el presupuesto, en qué se utiliza cada chavito.

El día que haya dinero para esto, una vez esté satisfecha la necesidad imperiosa de balancear el presupuesto —que me parece que es lo prioritario— yo creo que debemos darle seria consideración a un aumento salarial a esos maestros, que no deben ganar, bajo ninguna circunstancia mil quinientos (1,500) dólares.

SR. PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias. Si no hay más Senadores que vayan a hacer uso de la palabra, previo al cierre de un minuto y medio (1½) de la senadora Migdalia Padilla, Presidenta de la Comisión de Educación, pues pasaríamos entonces a un resumen de un minuto y medio (1½) de la senadora Migdalia Padilla.

Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo solamente, y quiero cerrar de esta manera, señor Secretario, con todo el respeto que usted se merece, y créame que la posición suya no es nada de fácil y sencilla.

Nosotros hemos presentado en la tarde de hoy lo que ha sido, y le tenemos un sobre con todo lo que nosotros utilizamos para hacer esta presentación, que aquí todo lo que hemos planteado ha sido traído a través de empleadas de Comedores Escolares, de maestros, de Superintendentes de Escuelas, del personal de OMEP, o sea, aquí es la preocupación de todos los empleados y empleadas que usted tiene, tanto docentes como no docentes.

Me parece que, aunque quizás, no en la manera que usted quisiera, en estos momentos, y como decimos en el argot del deporte, “la bola está en su cancha”, señor Secretario. Sin embargo, si así lo considera apropiado, estamos en la mejor disposición de ayudarle desde esta Asamblea

Legislativa para que, a corto y quizás, mediano plazo, todas las situaciones que nosotros aquí denunciemos, que créame y le repito, ninguna ha sido traída de la manga y quiero ser bien clara, yo soy educadora antes que Senadora. Por lo tanto, lo hemos hecho desde el punto de vista del área de educación. No como política, porque jamás, jamás he podido aceptar que el Departamento de Educación, entiéndase la educación de un país, sea decidida por partidos políticos.

Esas son mis expresiones, señor Presidente, y quiero dejar para récord que le vamos a estar entregando al señor Secretario todo lo que hemos recogido a través de Resoluciones o vistas públicas que se han hecho, vistas oculares, e igual, información que nosotros entendemos que es muy valiosa para usted, que posiblemente, lo que a usted le pueda llegar como Secretario de Educación, a través de diferentes áreas del Departamento de Educación, puede darse el caso, puede darse el caso, señor Secretario, que mucha información no le está llegando completa.

Con mucho respeto le digo que en esto uno tiene mucho personal y gente de mucha confianza, pero hay áreas que, posiblemente, pensando que le hacen un favor a la educación del país, no le llevan las situaciones como verdaderamente deberían llevarse, para que los mismos problemas sean resueltos.

Así que, si en algún momento, señor Secretario, entiende que esta servidora le ha faltado el respeto, pues en estos momentos quiero hacerlo constar, porque no ha sido ni será jamás mi intención como educadora que soy de profesión.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muchas gracias.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, y en estos momentos le voy a hacer entrega al señor Secretario de todos los documentos que fueron posible a través de las diferentes áreas del Departamento de Educación, para nosotros hacer esta presentación, que entendemos que ha sido una responsable y de compromiso con el Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente, por habernos permitido llevar a cabo esta Sesión de Interpelación, para buscar alternativas y resolver las verdaderas situaciones que tiene nuestro Sistema de Educación Pública.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Migdalia Padilla, Presidenta de la Comisión de Educación. Y correspondería ahora el turno de cierre al señor Secretario, Rafael Aragunde. Adelante.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo quiero terminar mi participación en la Interpelación, insistiendo en lo siguiente. Que bajo ninguna circunstancia...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Secretario, antes de... Estamos en el turno de cierre del Secretario Aragunde, y quisiéramos pedirle a todos los compañeros Senadores y Senadoras que ocupemos nuestras butacas y podamos escuchar en silencio el final de esta Sesión de Interpelación.

Adelante, Secretario Aragunde.

HON. ARAGUNDE TORRES: Gracias, señor Presidente. Yo quería aclarar para récord, y era lo que me proponía hacer en una de mis primeras intervenciones, que ninguno de los planteamientos que aquí se han hecho con respecto a la ausencia de maestros, a escuelas en problemas, a que en ocasiones no hay materiales para los maestros, que en ocasiones no hay seguridad para las escuelas, en que no tenemos directores en algunas de las escuelas, en que no cumplimos adecuadamente con algunos de los requisitos de las leyes federales, que nada de esto está siendo negado por este servidor.

A mí me parece que son problemas con los que estamos trabajando a diario en el Departamento de Educación, y que lo que ello significa es que tenemos que doblar, tenemos que trabajar más intensamente con estos problemas. Pero, bajo ninguna circunstancia yo pretendía negar que existen estos problemas. Son problemas que hay que atender y las medidas que nosotros

estamos tomando, de consolidación de Distritos, de consolidación de Regiones, de reubicación de empleados, son todas dirigidas a buscar los recursos, de manera tal que el Departamento pueda atender la ausencia de materiales, la ausencia de seguridad, la ausencia de equipo, de que podamos atender realmente los problemas acuciantes de la educación.

Pero, para atender esos problemas acuciantes de la educación en el contexto de las limitaciones fiscales que tiene el país nuestro, hay que tomar medidas; y “si uno quiere una tortilla tiene que romper huevos”, como decían en el Siglo XIX, y lo dijeron más de dos o tres personas en aquel siglo. Si nosotros queremos un Departamento de Educación que responda adecuadamente a las expectativas que tenemos, tenemos que tomar unas medidas. Y eso es lo que yo me propongo hacer.

Pero, bajo ninguna circunstancia se debe entender que yo he querido proyectar aquí un Departamento que no existe. Ese Departamento que se nos presenta en las noticias, es el Departamento que yo conozco. Es el Departamento que tenemos que confrontar a diario. Es el Departamento para el cual necesitamos soluciones reales, reales. Lo que no necesitamos, con franqueza, es legislación que no venga respaldada con asignaciones presupuestarias. Eso debe quedar bien claro, sobre todo, después de que hay legislación de ustedes mismos en las que se supone que se envíe a Hacienda, que venga avalada o respaldada por estudios de Hacienda, para ver si existen los recursos.

El Departamento no tiene los recursos, sino para cumplir a medias con lo que se le ha ido asignando a través de las décadas. Y no es culpa de nadie, no es culpa de nadie. Es la desarticulación que el país ha vivido en estos últimos treinta años. Y eso se tiene que asumir con responsabilidad. Para asumirlo con responsabilidad hay que buscar la forma de ser eficientes. Y eso es lo que nosotros estamos intentando hacer.

Pero, agradecemos todas las sugerencias, porque me parece que ésa debe ser la nota predominante en estas actividades. Así que, muchas gracias, Senadora. Senadora, gracias. Y señor Presidente, gracias siempre, por la cordialidad y por la gentileza con la que nos trata.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Secretario. Y ya básicamente hemos concluido con la Sesión de Interpelación.

Es nuestra esperanza de que de estas dos Sesiones de Interpelación que se han realizado con respecto al funcionamiento del Departamento de Educación, el primero, sobre los fondos federales y el otro, sobre temas generales, podamos, primero que nada, poder gestionar peticiones de información que surgieron verbalmente aquí en el día de hoy, que puedan tramitarse como ya se han tramitado algunos, luego de la pasada Sesión de Interpelación.

Pero, que además de eso, podamos seguir buscando soluciones a muchos de los problemas que tiene el Departamento, y que el Departamento, cuando prepare su presupuesto para el próximo año, que se haga sin metas irreales e inalcanzables al corto plazo, y que se evite el uso del plagio cibernético del “cut and paste”. Y vamos a estar velando eso en ése y en todos los presupuestos de todos los Departamentos que sometan el presupuesto durante la primavera del año que viene.

Y que también, el Departamento de Educación, como el principal Departamento consumidor de fondos públicos en Puerto Rico, dé cumplimiento estricto a las leyes de Reforma Fiscal, que este Senado y que esta Asamblea Legislativa han aprobado, para que verdaderamente podamos concluir el 30 de junio próximo como el primer ejercicio fiscal en que haya un presupuesto balanceado en el Departamento de Educación de Puerto Rico.

Así que, muchas gracias, señor Secretario. Vamos a pedirle al Sargento de Armas que escolte al señor Secretario y sus ayudantes fuera del Hemiciclo, y pasamos, entonces, al senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Agradecemos al Secretario de Educación por su comparecencia al Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, solicitamos en estos instantes, para concluir con los trabajos de esta Sesión Especial de Interpelación, un Pase de Lista Final.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, tóquese el timbre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, tóquese el timbre para pasar al Pase de Lista Final.

### **PASE DE LISTA FINAL**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos se excuse a la Portavoz Independentista del Pase de Lista Final; estuvo presente en la Sesión. Solicitamos también un receso del Senado de Puerto Rico hasta el próximo jueves, 26 de octubre de 2006, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el jueves, 26 de octubre de 2006, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.).